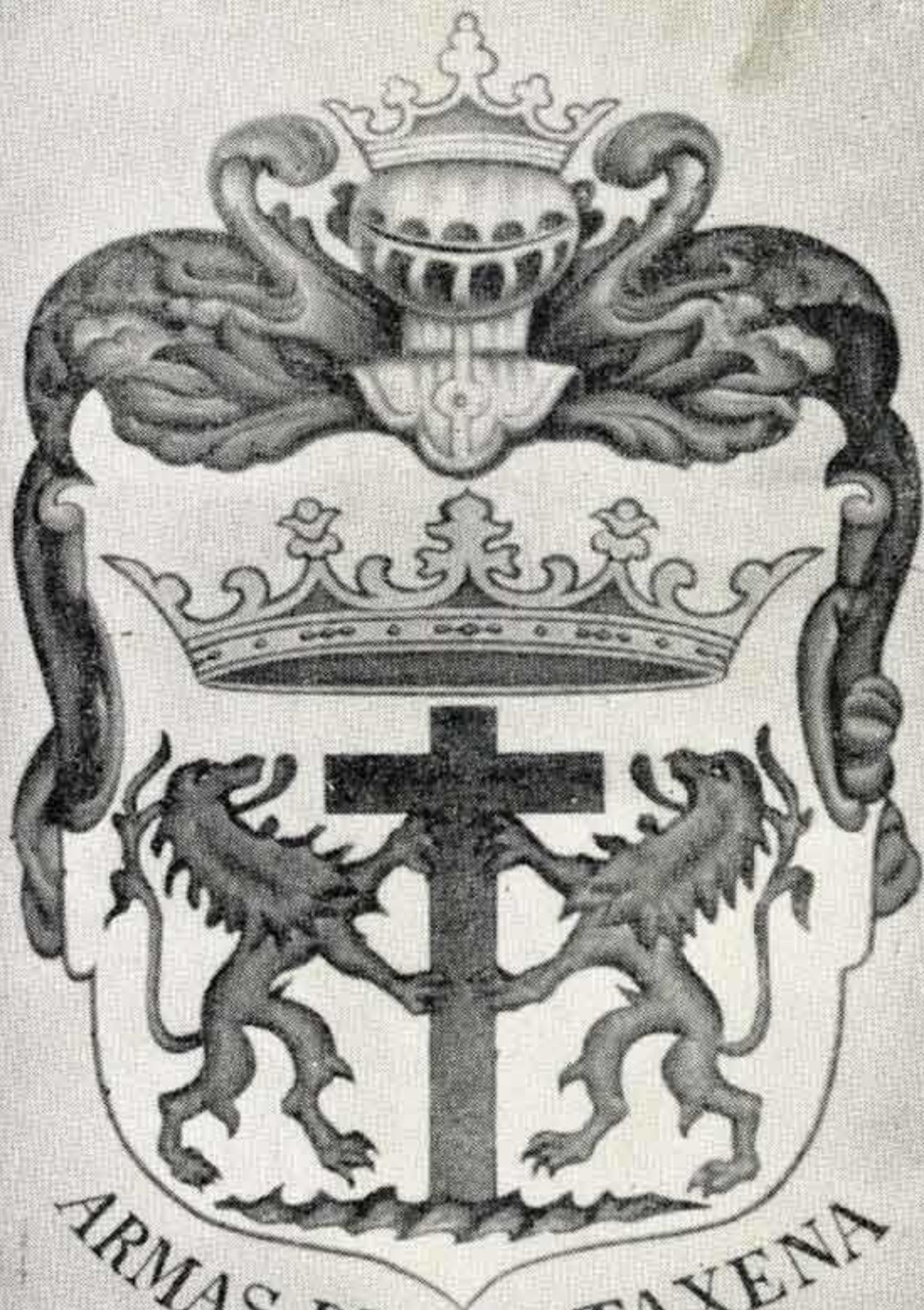




REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA



ARMAS DE CARTAXENA
REAL CEDULA DE PHELIPE II FECHA
EN MADRID A XXIII DE XII DE MDLXXIV.

"... y queremos y mandamos que agora y de aquí adelante aya e tenga por sus armas conocidas un escudo con dos leones rojos levantados que tengan una cruz en medio asia con los manos que esté tan alta como los leones hasta arriba y en campo dorado y encima de la cruz una corona entre las cabezas de los dichos leones con su timble y follajes según que aquí va pintado y figurado en un escudo a tal como éste". (Fotocopia de la Real Cédula de Título de Armas de la ciudad de Cartagena de Indias, dada en Madrid el 23 de diciembre de 1574).

Bogotá — Colombia

REVISTA FUERZAS DE POLICIA

Fundada el 12 de marzo de 1912 por el
Director de la Policía Nacional
doctor Gabriel González.

Dirigida por la Escuela de
Cadetes "GENERAL SANTANDER"

Director:

Tte. Cor. JUAN FELIX MOSQUERA MOSQUERA

Administrador:

Teniente LINO ARTURO GIRON TRUJILLO

Asesor Técnico: FELIX VILLABONA ORDOÑEZ

Asesor Artístico: MAX HENRIQUEZ

Fotografías: Laboratorios de la Policía
Cabo MARTINEZ

Publicación: BIMESTRAL

EDICIONES: 30.000 EJEMPLARES

Oficinas de Redacción:

Escuela de Cadetes "GENERAL SANTANDER"
Bogotá, Muzú, Teléfono 471001 Extensión 99

LAS COLABORACIONES SON SOLICITADAS Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS RECAE UNICAMENTE SOBRE LOS AUTORES. — PARA EFECTOS DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE LA POLICIA, SON CORRESPONSALES LOS COMANDANTES DE UNIDADES EN TODO EL PAIS.

NUESTRA PORTADA



General Joaquín Posada Gutiérrez

En esta edición, dedicada al Departamento de Bolívar, hemos considerado oportuno exornar la carátula de nuestra Revista con la efigie del ilustre cartagenero JOAQUÍN POSADA GUTIÉRREZ, gran General, figura procera de nuestra independencia, orador parlamentario y aquilatado escritor, especialmente en materia histórica. Al exaltar su memoria y renovar nuestros sentimientos de admiración a su patriótica obra, felicitamos a la Ciudad Heroica por haber sido la cuna de tan excelente soldado de Colombia, y ofrecemos a nuestros lectores la síntesis biográfica que en brillante página escribió Gustavo Otero Muñoz.

EDICION CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1959

No. 76 (SEGUNDA EPOCA)

BOGOTA, D. E.

IMPRENTA NACIONAL

S A L U D O

La revista FUERZAS DE POLICIA se complace en presentar un saludo muy atento al cultísimo e importante Departamento de Bolívar, a sus autoridades eclesiásticas, militares y civiles, a la sociedad y al pueblo en general, y se honra en entregarle esta edición, dedicada a recordar las glorias de esa heroica tierra, a exaltar el valor de sus ilustres hijos y a rendir un homenaje de admiración a todo cuanto es admirable en tan esclarecida sección del país: la belleza del paisaje, la magnitud de su pasado histórico y el auge extraordinario de su progreso actual. Para todos los bolivarenses, esta revista expresa su cordial saludo en nombre de las Fuerzas de Policía de Colombia.



A G R A D E C I M I E N T O

La revista FUERZAS DE POLICIA agradece profundamente a las autoridades y a la intelectualidad bolivarenses la gallarda acogida dispensada a nuestro personal de redacción que visitó recientemente ese Departamento con el fin de obtener material literario y gráfico para la presente edición. Al agradecer las gentiles colaboraciones y las delicadas atenciones con que las autoridades, escritores y la sociedad distinguieron a nuestros corresponsales, deseamos que esta entrega les sea enteramente satisfactoria.

Por la seguridad y tranquilidad públicas

La natural y permanente evolución histórica de nuestra querida Patria demuestra que el pueblo colombiano, como la mayor parte de los países americanos, es un país de conflictos internos en el campo político, económico, social y etnológico; conflictos estos que son el fruto de la estructuración racial de nuestro pueblo, en cuyas venas corre sangre multicolor que tipifica al auténtico "criollo", que así como tuvo la fortaleza del negro para soportar el peso del trabajo rudo de los campos, y la tenacidad y entereza del indio para defender la tierra hermosa que le vio nacer, tuvo también la herencia fatal del español que hace del hombre americano un luchador constante por imponer su pensamiento a toda costa.

Ese temperamento inquietante del hombre colombiano, y ese afán del grupo social en la lucha constante para estabilizar un ritmo normal de convivencia y de país maduro, hacen que surja a diario y cada vez más fuerte la lucha inclemente entre los compatriotas.

Los forjadores de la Patria y con ellos los Constituyentes y legisladores del siglo pasado entregaron en manos del cuerpo de Policía la difícil misión de guardar el orden interno en la Nación, y en manos del Ejército un horizonte limpio en las fronteras de la Patria, misiones ambas que han sido y deben seguir siendo cumplidas sin ahorrar esfuerzos.

El Estado, con el afán de garantizar la seguridad de los colombianos, controlando esos impulsos y el continuo debatirse de los pueblos, tiene entre otros medios el ejercicio del derecho de Policía, derecho que lo ejerce a través de un grupo de ciudadanos que, investidos de autoridad, llevando sacrificados pero orgullosos el distintivo y el uniforme que les impone la Patria, y conscientes de la misión encomendada, hacen guardia permanente para que sean el derecho y el ejercicio de las libertades humanas los que señalen el camino de la convivencia pacífica de los ciudadanos.

Siendo Colombia un país de conflictos internos, con el afán de estabilizar y estructurar una nación pacífica, y carente, para felicidad nuestra, de conflictos en nuestras fronteras, la misión policiva debe tener un carácter permanente y evolutivo; permanente, porque es un servicio público que a diario es requerido por la sociedad, y evolutivo, porque debe crecer y transformarse a medida que crece la población con sus progresos y conflictos. De allí que para que las Fuerzas de Policía cumplan con la difícil tarea que la Patria les ha impuesto, deben acoplarse al momento histórico en que les toca actuar.

Es verdad que el grado de cultura de una nación se mide a veces por la cantidad de vigilancia policíva que tenga, pero también es verdad que de los trece millones de colombianos un alto porcentaje es analfabeto. Un pueblo en ese grado de cultura requiere y exige un número suficiente de Policía para lograr cumplir a cabalidad la misión de garantizar el bienestar de los asociados en lo que se refiere a la seguridad y a la tranquilidad de Colombia.

Pero sucede que si hacemos un estudio consciente de la permanente evolución de todos los frentes de la vida nacional, las estadísticas indican que el crecimiento demográfico del país y el lógico aumento de servicios públicos para las nuevas necesidades no corresponden en la actualidad al deficiente número de hombres entregados a guardar el orden interno del país.

Un Agente de Policía por cada mil seiscientos veinticinco habitantes es el dato estadístico que el Estado tiene a su disposición. Y si consideramos el sinnúmero de servicios a que la Policía tiene que atender, además de la vigilancia permanente, ese número es insuficiente para responder por esa gran responsabilidad de mantener el orden en una patria llena de problemas con soluciones remotas.

La enorme extensión del territorio patrio, en cuyo suelo se encuentra diseminada la población colombiana, rural en su mayoría, hace necesario un número mayor de hombres para que la Policía, con su misión social de vigilar los pueblos, llegue hasta los más escondidos rincones de la Patria y aun hasta los lugares en donde todavía no ha llegado la civilización porque no ha podido vencer la inclemencia de la naturaleza y la difícil topografía de la región andina.

Las Fuerzas de Policía, con el anhelo de abarcar el mayor número de servicios posible, se han fraccionado y repartido el trabajo para atender la vigilancia, transportes, higiene, ayuda a la justicia, control de pueblos, vías fluviales, etc., y en donde cada frente cuenta con muy pocos hombres para el cumplimiento de su misión.

El continuo y permanente azote de la agitación política de estos últimos tiempos, la corrupción de compatriotas que han convertido en profesión el atentado a la vida humana, humedeciendo con sangre inocente el suelo patrio y enlutando el sentimiento colombiano, ha requerido una mayor cantidad de hombres que en el cumplimiento de su deber han caído sacrificados por el puñal asesino de los enemigos de la Patria.

La criminalidad, creciente y más perfecta cada día, al lado de los insuficientes establecimientos carcelarios, superpoblados en la actualidad, piden y exigen mayor número de Agentes al servicio de la Fuerza, a la vez que una mejor preparación y tecnificación de sus Oficiales.

Digna de encomio y de toda aprobación es, por consiguiente, la medida que el Gobierno ha tomado para aumentar en diez mil hombres más el pie de fuerza de la Policía. Diez mil hombres más, que después de recibir una preparación adecuada, van a sumarse a los esfuerzos de las existencias actuales; van a colocarse al servicio incondicional de los ciudadanos honrados de Colombia, y van a complementar las exigencias, anhelos y esperanzas del Gobierno, de llevar a los lugares más apartados de la Patria la seguridad y tranquilidad públicas.

La Dirección

NUESTROS COLABORADORES

JOAQUIN POSADA GUTIERREZ

POR GUSTAVO OTERO MUÑOZ

Hijo de Cartagena y de noble ascendencia española e irlandesa, nació el 10 de marzo de 1797. Recibió educación literaria en Europa, donde tuvo ocasión de asistir al derrumbamiento del imperio napoleónico. De regreso a su patria hizo la campaña de Coro, en Venezuela, bajo las órdenes del General Rafael Urdaneta. Combatió en Altagracia, Monteclaro, Casiguano, Juritiva y La Misión, en cuyo encuentro recibió dos gloriosas heridas. En la campaña de La Guajira asistió a los combates de Molino y Ciénaga, acciones que produjeron el brillante efecto de impedir que el ejército del realista Morales dominara en ese territorio. Continuó en la persecución de varias guerrillas en 1823, y en los tres años siguientes, ya cimentada la Independencia, permaneció en Cartagena como empleado de la sección de Guerra. Así, en 1826 había conquistado las estrellas de coronelato.

En 1830 se pronunció en Honda a favor del Libertador y de la unidad de Colombia; pero cuando, muerto el genio creador de la triple República, se convenció de que todo esfuerzo para lograr aquel fin era inútil, Posada contrajo todos los esfuerzos a procurar la concordia mediante un decoroso avenimiento, empezando para ello por reconocer el Gobierno del Vicepresidente Caicedo. Consecuencia de estos trabajos en favor de la paz fue el convenio de Juntas de Apulo, que no

sólo incumplieron deslealmente los enemigos del Libertador, sino que ocasionó, además, la persecución de sus partidarios.

En 1832 dirigió con el General Obando la campaña de Pasto, encaminada a recuperar el territorio del Sur, que el Ecuador pretendía anexarse. Después, en los años de 1840, 1854 y 1860 se distinguió por sus servicios en defensa del gobierno legítimo, alcanzando señaladas victorias y recibiendo en la última campaña una herida que le atravesó el pecho. En la misma campaña rechazó el ataque del General Mosquera contra Manizales y celebró con esto la esponsión del 29 de agosto, que le honrará siempre en la historia, aunque diera origen a la creencia de que Posada la había firmado de orden del General en Jefe Pedro Alcántara Herrán, para salvar a Mosquera. El Presidente Ospina, bajo la influencia de estas habladurías, no se atrevió a aprobar o desechar el tratado, que por lo mismo fue tácitamente negado, lo cual impidió el restablecimiento de la paz y dejó que el caudillo de la revolución creciera en audacia y prestigio.

General pundonoroso, ilustrado y de ideas progresistas, en su larga y gloriosa carrera militar se distinguió por dos cualidades especiales: su firmeza en sostener el principio de la legitimidad, y su clemencia nunca desmentida ante el adversario vencido. Jamás se dijo de él que abusara

de la fuerza ni que ejecutara acto alguno de crueldad ni siquiera de injusticia.

Mas no sólo fue guerrero el General Posada, sino también orador parlamentario y escritor muy distinguido. En los varios congresos a que asistió se hizo notable por su gracia en el decir, por lo preciso y claro de sus ideas, y por los arranques de genuina elocuencia que brillaban en sus discursos.

De juicio recto y concienzudo, sus escritos tienen el mérito de mostrarle cual agudo observador, que se expresa en un estilo animado y agradable. Sus *Memorias histórico-políticas*, cuyos tomos primero y segundo vieron la luz pública en 1865 y 1881 respectivamente, constituyen un perdurable monumento de gloria

para él y para la Patria. Además fue autor de unos *Apuntamientos sobre la campaña del Sur*, publicados en Cartagena en 1843.

El General Posada, después de una larga vida de merecimientos, reclinóse a dormir el sueño de la muerte bajo el ala protectora de la religión, con la conciencia de no haber hecho a nadie mal, y seguro, al contrario, de haber procurado siempre el mayor bien para todos. Falleció en Bogotá el 28 de abril de 1881, después de breve enfermedad. El Congreso aprobó una proposición de honores "al último que nos quedaba de los Generales de Colombia, al último eslabón que ligaba a la generación actual con la gran generación de la época de la Independencia".



Yo no despreciaré a ninguno de mis enemigos, si es bueno; ni ensalzaré a ninguno de mis amigos, si es malo.

TEOGNIS.

JUAN GARCIA DEL RIO

POR GABRIEL PORRAS TROCONIS

Especial para "Revista Fuerzas de Policía"

Juan García del Río es una de las figuras más interesantes de la época de la Independencia americana. Hasta ahora no ha sido posible completar los datos de su inquieta y agitada vida, para poder escribir una biografía satisfactoria, aunque él mismo dejó en Chile, una de sus patrias adoptivas, un relato de gran parte de su andariega existencia. Pero su figura histórica y su carácter quijotesco, eterno enamorado de las ideas de libertad, orden y justicia, atraen y seducen a los amantes de las investigaciones del pasado americano. Nacido en Cartagena de Indias, peregrinó por toda la América hispánica, llevando en alto el pendón de su ideología y movido por una voluntad de proyecciones inquebrantables.

Como lo dice él mismo en los citados datos biográficos, nació en Cartagena y fue su padre don Felipe García del Río, español de nacimiento. El año de su nacimiento debió ser el de 1794, pues en 1802, que fue llevado a España por su padre, contaba ocho de edad. De nuestras investigaciones se desprende que el dicho don Felipe era Caballero de la Orden de Santiago, y había nacido en el lugar de Oxcajo, de Burgos. Tenía don Felipe dos hermanos en Cádiz: Manuel e Ildefonso, el primero de los cuales antepone a su apellido el de García, y el segundo el de Ruiz, no podríamos saber si por ser sólo hermanos maternos o porque Ildefonso, conforme a la costumbre de aquellos tiempos, hubiese tomado otro apellido familiar. En Cartagena también debió tener don Felipe algún otro pariente muy cercano, pues el 2 de agosto de 1799 sirvió de padrino a María Josefa Antonia Jesús García. Efectivamente, en 25 de enero de 1792 nació en esta misma ciudad de Cartagena, Ana Paula Josefa

Angela de las Mercedes, hija de don Nicolás García, que fue bautizada el 3 de marzo del mismo año, por don Manuel García del Río, el tío de Juan García del Río que para 1802 se hallaba en Cádiz. Era esposa del citado don Nicolás, doña María Teresa Morrón y Porras.

Por pertenecer don Felipe a la Orden de Santiago y los entronques que tenía en Cartagena y Cádiz, se ve que la suya era familia de hijosdalgo y no de gentes del estado llano.

García del Río, con su imaginación ardiente, dedica en su autobiografía un bello acápito a Cádiz: "... mansión de la dulzura y del deleite; aquella sociedad tan amable y seductora; aquel pueblo voluptuoso y comerciante, se transformó de repente en la plaza pública de Atenas, y en la tribuna de París en la época de la Asamblea Nacional. Lanzáronse todos a porfía a defender la independencia y a conquistar la libertad, con el entusiasmo de las ardientes imaginaciones del mediodía, ensangrentando a veces sus manos la plebe. Los desastres que experimentaron las armas españolas y la irrupción de los franceses en casi toda la Península, hicieron afluir a aquella ciudad los patriotas de los demás puntos, y la constituyeron el baluarte de la causa que sostenían; allí se trasladó el Gobierno; allí las Cortes; todos empuñaron las armas para defender el recinto sagrado, excitados por su propio ardimiento, y por la flor del bello sexo, unánime todo él en inspirar los más nobles sentimientos de heroísmo y consagración, a sus deudos y a sus adoradores, y a sus amigos".

El adolescente de ardorosa sangre y nobles ideales se alistó entre los voluntarios que se ofrecieron para la defensa de la ciudad amenazada, y al par que prestaba

sus servicios con las armas, asistía a las sesiones de las Cortes a escuchar los elocuentes discursos de Argüelles, Toreno, Ruiz Padrón y el ilustre quiteño, verbo sublime de aquel grupo de patriotas, Mexía de Lequerica. Su cerebro se llenaba con la lectura de Robertson y Payne, el inglés americanizado autor de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que adoptó la Asamblea francesa; de Raynal y Rousseau y los exaltados artículos que publicaba la prensa, y frecuentaba "las lucidas reuniones donde eran idolatrados los campeones del liberalismo".

En Cádiz permaneció García del Río hasta el año de 1811 que pasó, por mandato de su padre, a La Habana, en donde permaneció hasta el de 1812, en que su padre, que ya estaba en Cartagena, dispuso su regreso a la ciudad nativa. El anciano Felipe, enfermo y afligido por los rumbos que tomaba la revolución de independencia en la provincia de Cartagena, decidió embarcarse apresuradamente para Portobelo; pero habiendo recibido en esos días un cuantioso cargamento de mercancías de Jamaica, por valor de más de 25.000 pesos de oro, y teniendo en cuenta que por ser su hijo americano podría hacerlo respetar, dispuso que saliese a esperarlo a Santa Marta. Pero la actitud rapiñesca que a la sazón mantenía el Coronel Labatut en aquella ciudad, defraudó las esperanzas de García del Río, quien hasta ese momento no había hecho pública manifestación de sus sentimientos, por más que ya se sentía arrastrado en la corriente ideológica que llevaba a su patria en busca de la independencia.

Labatut, "sin hacer distinción entre el patriota, el enemigo obstinado y el inocente, como lo que buscaba... era dinero, lo arrancó de dondequiera que lo había, añadiendo al despojo de las propiedades las prisiones y los castigos más injustos y bárbaros", así que confiscó todo cuanto había en la casa de García del Río y lo envió preso a Cartagena, con el Obispo don Basilio García y varias otras personas realistas de Santa Marta. Al llegar a Cartagena, fue encerrado en los calabozos de la Inquisición, con otros conocidos españoles.

Las convulsiones internas que agitaban a Cartagena en momentos en que más necesarios eran el acierto, la rectitud administrativa y la unión, las describe así García del Río:

"Los gobiernos se trastornaban a placer del pueblo, o, por mejor decir, de los que le daban impulso abierta u oculta-mente. Habíase puesto en circulación un millón de pesos en papel moneda, para subvenir a los gastos de la guerra; y esta medida que, bien meditada y propiamente dirigida, hubiera sacado de ahogos a la administración, fue la que más contribuyó a aumentar el embarazo, por la mala fe con que el Gobierno se resistió poco después a recibir indistintamente en pago la misma moneda que él había creado. Se perdió la confianza, declinó el crédito, decayó el comercio, y llegó a su colmo la penuria del erario. En tal estado quedaron impunes los males públicos, y sin resarcirse los perjuicios particulares". O más claro, no obtuvo García del Río que devolviesen nada de lo que Labatut le había arrebatado en Santa Marta.

Entretanto, don Felipe se había agravado en Portobelo, y con el deseo de obtener mejores recursos médicos, se embarcó para Kingston, mas en el camino se recrudeció su mal y falleció a bordo el 13 de febrero de 1813. Noticioso del suceso, García del Río se trasladó a Jamaica. "Hijo único, señor de mi albedrío, en tan temprana edad (contaba entonces veinte años), y libre para manifestar mis sentimientos, reprimidos por el respeto a la opinión paterna, abracé ya con entusiasmo la justa causa de la emancipación americana".

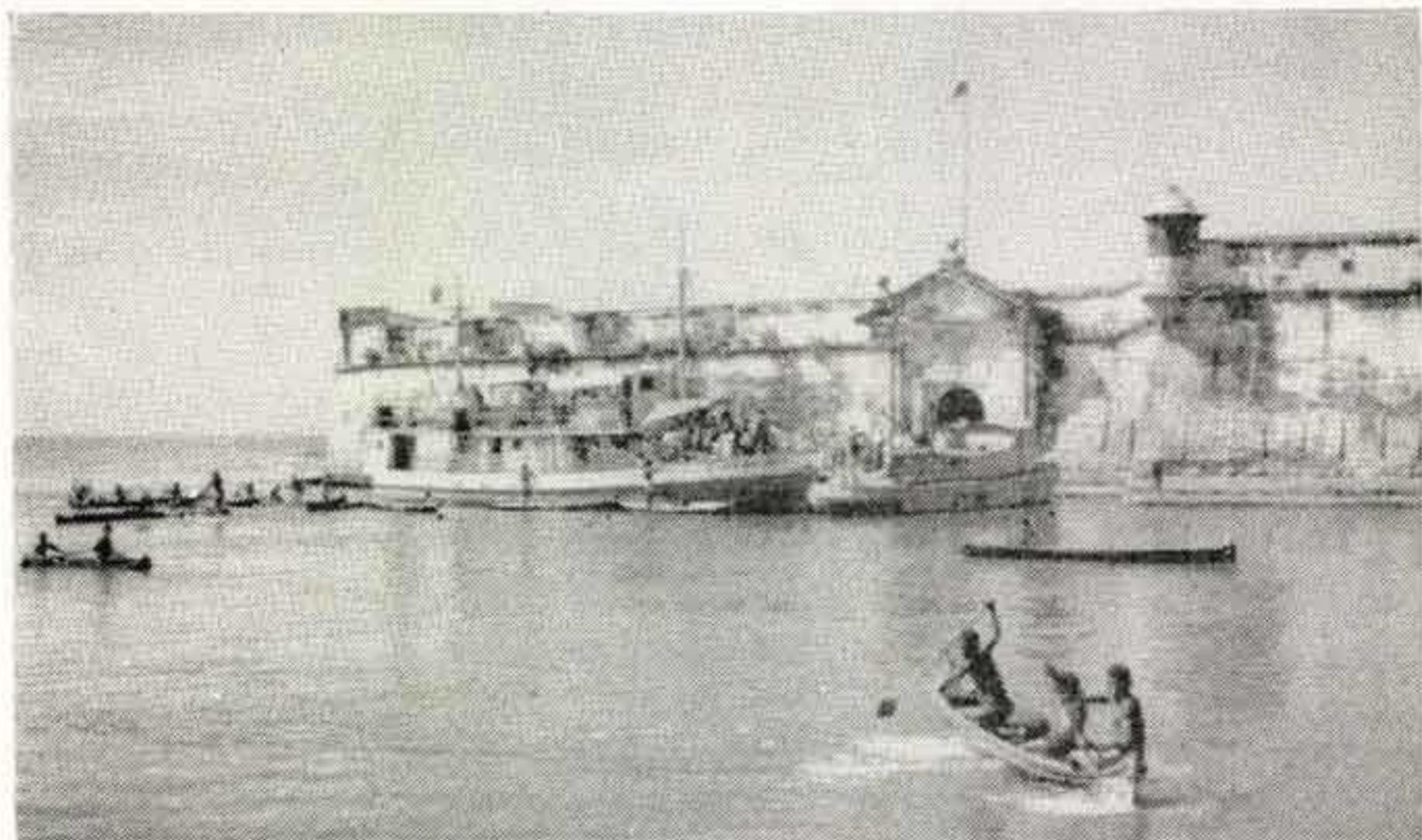
Vuelto a Cartagena, después de arreglar los asuntos sucesorios en Jamaica, entró de lleno a formar en las filas de los independientes. El Gobierno patriota de la ciudad, presidido por Manuel Rodríguez Torices, a mediados de 1814, en vista de circunstancias difíciles que se confrontaban, al pasar por la ciudad el doctor José María del Real, cartagenero, nombrado por el Presidente Camilo Torres para que fuese a Inglaterra en representación de las Provincias Unidas, se vio precisado a modificar las instrucciones

que se habían dado en Bogotá al dicho comisionado y a su secretario, un Oficial nombrado Aldao¹. Posiblemente, entre las modificaciones hechas por Torices estaría la de reemplazar a Aldao con García del Río, pues éste lo afirma enfáticamente en su autobiografía: "... y yo fui honrado con el nombramiento de secretario de la legación". Del Real y García del Río llegaron a Londres el 27 de octubre de 1814.

Nuevamente recibe García del Río una intensa sacudida espiritual al pisar la tie-

¹ Ese oficial Aldao no podía ser el Coronel Juan Manuel Aldao, venezolano, que estuvo en la primera campaña de Bolívar en la costa colombiana; porque en esos meses de 1814 estaba compartiendo con el Libertador los peligros de las batallas que éste libraba contra Boves, y murió en la funesta batalla de La Puerta. Pero el apellido Aldao existía en Cartagena, y el éxodo de 5 de diciembre de 1815, al atravesar la flotilla con los emigrados por entre la escuadra realista, una bala de cañón dio muerte a la señora Salvadora Aldao de Martínez, y con ella viajaban su esposo Pablo Martínez, cinco hijas menores y cuatro varones. ¿Sería alguno de estos Martínez Aldao, nombrado sólo con su segundo apellido?

rra inglesa, y se expresa así, con su lenguaje emotivo y vigoroso: "Júzguese de la impresión que produciría en un joven de veinte años, y amante, sin embargo, del estudio y de las cosas serias, el aspecto de aquella magnífica capital de la Inglaterra, que es a la vez la Babilonia, la Tiro y la Roma de los tiempos modernos; y el sesgo que daría a mis ideas la introducción en una sociedad cuya aristocracia es tan ilustrada y tan caballerosa; cuya vida doméstica es tan pura en la clase media; donde entra el corazón en todo lo que se hace como en todo lo que se dice. Júzguese de lo que influiría en la formación de mi carácter el examen de las instituciones de esa pequeña isla del Océano Germánico, que había llegado a ser una de las potencias dominadoras del mundo: de aquella constitución, noble monumento de sabiduría, bajo cuyo influjo la filosofía, la poesía y las artes y ciencias útiles habían llegado a más alto grado que en ninguna otra comunidad de aquel imperio, que había esparcido en distintas direcciones las semillas de la libertad, de la humanidad, de la civilización: de aquel



El castillo de San Fernando en Bocachica es otra de las reliquias coloniales de Cartagena. Fue escenario de gloriosas epopeyas heroicas en que los cartageneros defendían con su sangre la independencia de la ciudad. Hoy, es otro atractivo de la capital bolivarense.

coloso, que, habiendo puesto bajo su bandera a todos los monarcas de Europa, acababa de enviar a la isla de Elba al hombre más poderoso de los tiempos modernos; de aquella Inglaterra, en fin, cuya historia merece ser estudiada como uno de los más interesantes capítulos de la ciencia política; y cuya memoria, cuando desaparezca el estado, cual perecieron Roma, Esparta y Cartago, será venerada siempre por los amigos de la libertad". Y así fue, en efecto: el estudio de las instituciones inglesas y la observación del carácter de aquel pueblo produjeron en el cerebro de García del Río un cambio fundamental, desalojando de él las teorías políticas que adquiriera en Cádiz, en la convivencia con los caudillos del liberalismo español de fines del siglo XVIII.

Del Real no fue recibido oficialmente, como no lo fuera tres años antes la misión venezolana de Bolívar y López Méndez; García del Río afirma que Lord Grenville y el Ministro Vansittart le facilitaron una entrevista privada con Lord Castlereagh, Ministro de Relaciones Exteriores, quien demostró gran interés por conocer la situación de la Nueva Granada, y los trató (al Ministro y a su Secretario) "con aquella elegancia y dulzura de modales que, en medio de sus ideas poco favorables a la libertad, le hacían uno de los más bellos adornos de las cortes de Europa". Para corresponder al deseo expresado por el Canciller inglés, Del Real presentó una memoria, "... en que, después de hacer la descripción geográfica de la Nueva Granada; de tratar de su extensión, población, producciones, comercio y rentas, y de indicar la marcha de la revolución desde 1809, expuso el estado en que se hallaba la contienda con la metrópoli, y solicitó el patrocinio de la Gran Bretaña". Las palabras con que está expresado el contenido de la memoria del enviado neogranadino dejan entrever que en la redacción de ella debió tomar participación muy principal el talentoso y activo secretario de la legación.

No se halló García del Río en Cartagena cuando el asedio y ocupación de la plaza por don Pablo Morillo, aun cuando en las listas que se han publicado de los defensores de ella y de los que emigra-

ron, figura su nombre. El mismo lo declara: "Batidos posteriormente los independientes (después de la caída de Cartagena) en distintos puntos, fue sojuzgada toda la Nueva Granada ... Me encontré entonces en Inglaterra sin esperanza de recoger los restos de mi herencia paterna (que estaban en Cartagena), sin gobierno de quien depender, sin patria, y a la vuelta de poco tiempo sin medios de subsistencia, en una época de crisis, en que no era fácil que un extranjero se los proporcionase con su trabajo personal. Muchos americanos distinguidos, a quienes tuve la honra de tratar en esos años en Inglaterra: los señores Fagoaga, Alemán y Villaurrutia, procedentes de México; Sarratea, Belgrano y Rivadavia, de Buenos Aires; López Méndez y Bello, de Caracas; Francisco Antonio Pinto e Irisarri, de Chile; Joaquín y Rafael Mosquera, Zea y Manuel José Hurtado, de Nueva Granada, conocen ese período de mi vida".

Podía García del Río en tan deplorables circunstancias económicas haber intentado una reconciliación con el gobierno español, mediante sus relaciones familiares en Cádiz, La Habana y Cartagena, para volver a su ciudad nativa, recoger los restos de la herencia de su padre que existían en esta ciudad, e incorporarse al nuevo orden de cosas gubernativas; pero su pensamiento se mantenía adicto a las ideas de independencia que había abrazado con tanta fe como entusiasmo, y prefirió afrontar la tremenda lucha contra la adversidad en un medio desconocido y extraño. De esa época en que se hallaba aplazado por las estrecheces económicas daban sus mayores y más notables actividades políticas y literarias. Bello, quien había ido también a Inglaterra en igual condición de la embajada diplomática que presidiera Bolívar, también había permanecido en Londres. Las dos cabezas excepcionales se entendieron y se juntaron bien pronto. Gómez Restrepo afirma que fue Bello quien invitó a García del Río para fundar la *Biblioteca Americana*; pero Domingo Amunátegui Solar asegura que "entre ambos concibieron el proyecto de una revista destinada a ilustrar a los habitantes de las nuevas repúblicas de



Paseo de los Mártires. Grandes avenidas bordeadas de palmeras marcan una nueva era en la ciudad heroica de Colombia. Ha sido necesario derribar murallas —un poco de historia— para abrir paso al modernismo, que busca comodidad para los habitantes de la urbe.

América". Así nació la mencionada publicación, cuyo prospecto, redactado por nuestro compatriota, vio la luz de la publicidad el 16 de abril de 1823. Los fundadores carecían de los recursos necesarios para afrontar los gastos de una empresa que los demandaba tan cuantiosos, de modo que solamente se publicó el primer número y la primera parte del segundo. García del Río escribió en la *Biblioteca* estos trabajos: *La Página de Oro*, con el título de *Sitio y toma de Cartagena por el General Morillo*. *Consideraciones sobre la influencia de la literatura en la sociedad*. *Análisis del Guillermo Tell de Schiller*. *Comunicación entre el océano Atlántico y el océano Pacífico*. *Análisis del comentario sobre el espíritu de las leyes, por Montesquieu*. *Análisis de la táctica de las juntas o asambleas legislativas, de Bentham*. *Noticia de un periódico titulado "La Revista Enciclopédica"*. *Catálogo de los autores griegos y romanos de que se han publicado traducciones en castellano desde el siglo XIV hasta el presente por don Antonio Campomanes*.

De la República de Cicerón, manuscrito palimpsesto. *La conquista de México*. *La muerte de Sócrates*. Además, la traducción del discurso sobre ciencia social, de Cambaceres, y una idea del estudio de Unanue sobre los monumentos del antiguo Perú.

Suspendida la *Biblioteca Americana*, García del Río se trasladó a París. Bello le reprochó ese viaje, sugiriéndole que podía dedicar su tiempo al servicio de la América. García del Río se defendió de la reprobación que le hacía el amigo, exponiendo que, sin recursos, la vida en París era más económica, y que no podría aventurarse a nuevas empresas, mientras no obtuviese del Gobierno del Perú el pago de ciertas sumas que le debía. Llenemos esta laguna, para explicar lo que había ocurrido en la vida de García del Río. Por el año de 1817 había llegado a Londres José Antonio Alvarez Condarco, comisionado por el Gobierno chileno, después de la reconquista de ese país por el General San Martín y la instalación del Gobierno del General Bernardo O'Hig-

gins, con el fin de obtener medios de transporte para la proyectada invasión al Virreinato del Perú. El comisionado chileno convenció a García del Río de la oportunidad de su regreso a la América, para alistarse bajo las órdenes de San Martín en la gloriosa empresa de llevar la independencia a Lima. García del Río no se había resuelto a salir de Europa hacia la Nueva Granada, por lo incierto de las campañas que para entonces libraba Bolívar en el territorio venezolano, de modo que aceptó la invitación de Alvarez Condarco, y en mayo del año de 1818 desembarcó en Valparaíso. "La llegada a Chile de un joven tan distinguido como García del Río significó una valiosa adquisición para el Gobierno de O'Higgins", dice Amunátegui Solar.

Empleado en la Cancillería, nuestro compatriota acometió bien pronto las tareas de la publicidad que tanto le seducían. Primero *El Sol de Chile*, después *El Telégrafo*, acreditaron en la sociedad chilena su talento, su novedoso concepto del periodismo y su espíritu investigador de los rumbos de las letras, las ciencias y las artes. Con mesura pero con energía defendió el gobierno de O'Higgins de los cargos que le hacían los impacientes por las demoras en el equipo de la expedición libertadora del Perú. Al partir ésta, San Martín llevaba, a más de un equipo militar completo, formado un gabinete de gobierno integrado por García del Río en Relaciones Exteriores, Monteagudo en Guerra y Dionisio Vergara en Hacienda. Volvemos a citar a Amunátegui Solar, en la apreciación que hace del ilustre hijo de Cartagena: "Los historiadores han creído reconocer la mano del literato de Nueva Granada en las principales proclamas que San Martín juzgó político dirigir a los habitantes del Perú, a fin de atraerse su adhesión".

Al iniciarse, en 1820, negociaciones entre los patriotas y los realistas en busca de un entendimiento que pusiese fin a la guerra, después de los sucesos ocurridos en la Península que dieron en tierra con el absolutismo de Fernando VII, Tomás Guido, ayudante militar de San Martín, y García del Río, fueron designados por el caudillo argentino para negociar

con los delegados del Virrey en Miraflores¹. Fracasadas éstas entrevistas, el embajador español en Río de Janeiro propaló la especie de haber sostenido San Martín, en las conversaciones de Miraflores, el proyecto de llevar al Perú un príncipe de la familia real española, para coronarlo rey e implantar así la monarquía en la América hispánica. San Martín estimó necesaria una explicación, que encargó a García del Río y fue publicada en la Gaceta de Chile, del 18 de noviembre del mismo año de 1820. "Esta pieza, tanto por su esmerada corrección como por la sinceridad de sus declaraciones, fue escrita por García del Río", dice Amunátegui. Desde entonces datan las ideas monárquicas que profesó nuestro compatriota hasta sus últimos años.

Como en las entrevistas de Miraflores los comisionados del Virrey del Perú se habían declarado sin suficientes poderes para continuar las negociaciones encaminadas a ponerle término a la guerra, de España llegó al Perú el Capitán de Fragata don Manuel Abreu, con más amplias instrucciones, y se reanudaron las entrevistas en la hacienda de Punchauca, situada al norte de Lima. Guido y García del Río siguieron representando a San Martín, y por parte del Virrey, el enviado peninsular Abreu, el Mariscal de Campo don Manuel del Campo y Nájera, y el Alcalde de Lima, don José María Galdeano. En las conversaciones fue renovada la propuesta de la monarquía, iniciada en Miraflores, exigiendo el Virrey que se suspendieran las hostilidades, si se hacía consulta al Rey, por no creerse los delegados españoles autorizados para aceptar de plano el proyecto. San Martín quiso que el asunto fuese aceptado inmediatamente, y como la contraparte no se atreviese a hacerlo, las negociaciones concluyeron definitivamente el 4 de junio.

Amunátegui Solar hace un cargo a García del Río que es necesario rechazar. Afirma que si García del Río se mostraba monarquista en aquella época, era por seguir la corriente ideológica de San Martín, y que así fue su conducta con Bolí-

¹ Véase: G. Porras Troconis, *Miraflores y Punchauca*.

var, con Flores y con Santa Cruz; que "nunca tuvo un arranque de espontaneidad, y menos de independencia". Para corroborar esa afirmación, inserta la carta que aquél escribió en nombre de San Martín para ser dirigida a don Joaquín Echeverría, Ministro de Relaciones de Chile, después de la ejecución de José Miguel Carrera por el Gobierno de O'Higgins. Como Ministro de Relaciones de San Martín, él no podía expresarle a la Cancillería chilena sentimientos personales, sino los del Gobierno que representaba, y, por otra parte, estaba en el orden natural de las ideas de la época que quienes interfiriesen la marcha de la revolución de independencia con sublevaciones o desobediencias a los jefes del movimiento, eran reos de muerte. Así la generalidad de los historiadores no censuran el juicio y fusilamiento de Piar. Y demostración de que García del Río sí era capaz de expresar ideas propias en desacuerdo con sus superiores, lo son las *Meditaciones Colombianas*, publicadas en Bogotá cuando Bolívar se hallaba en la cima de su poder, y cuyas ideas francamente ad-

versas a las monárquicas no eran un misterio para nadie.

Pero no hace mucha fuerza Amunátegui en el cargo formulado a García del Río, pues poco después escribe: "A la inversa, hay otros documentos de la época que honran la firma de García del Río, y éstos son sus decretos sobre nacionalización y sobre libertad de imprenta. Creó también la Biblioteca Pública de Lima, y suprimió el castigo de azotes en las escuelas y el tormento como medio de investigación judicial".

García del Río salió de Lima en misión especial, acompañado por Diego Paroissien, hacia Chile, Buenos Aires e Inglaterra, para solicitar apoyo al proyecto de monarquía de San Martín. En las dos naciones americanas tuvieron un rechazo absoluto: en Inglaterra no hicieron gestión alguna, por comprender que no había en Londres, en las colonias hispanoamericanas, ambiente favorable para tales intentonas. Las complicaciones surgidas por el fracaso de San Martín en el Perú y su intempestiva separación del Protectorado, dejaron a García del Río nuevamente en la difícil situación económica en



La Puerta del Reloj. Entrada principal del recinto amurallado. Además de todas las reliquias históricas que conserva Cartagena, es un moderno centro de turismo.

que había quedado antes, cuando fuera, en 1814, con Del Real, en misión ante el Gobierno británico.

Caído San Martín, García del Río hizo su apología, cuando nada podía esperar ya de él. El historiador boliviano Gabriel René-Moreno, citado por Amunátegui, ha hecho de aquel escrito este encomiástico juicio: "Dictados por un sentimiento de muy noble estima de los méritos contraídos por San Martín en servicio de la causa americana, sin énfasis encomiástico, justicieras respecto de un hombre público en desgracia, estas concisas páginas improvisadas por el ex Ministro hicieron, sin duda ninguna, espectable en Europa al Protector del Perú, puesto que todavía se leen hoy con agrado".

Las reflexiones de Bello a García del Río embelesado por los placeres de París, lograron arrancarlo de la capital de Francia y hacerlo volver a la vida austera al lado del incorruptible caraqueño. Este era a la sazón Secretario de la Legación de Colombia la Grande, y disfrutaba de algún desahogo económico. Así nació *El Repertorio Americano*, heredero intelectual de la *Biblioteca Americana*, y con una presentación menos ambiciosa que aquella. García del Río publicó en *El Repertorio: Noticia de una pintura histórica. La primera entrevista de los peruanos y españoles. Revista del estado anterior y actual de la instrucción pública en la América antes española. Descubrimiento de una nueva isla en el océano Pacífico. Rocas basálticas y cascada de Regla. Viaje pintoresco de la Suecia. Sobre el empleo del tiempo. Materiales para formar unas ejemérides, o fastos americanos.*

Amunátegui explica la inferioridad de los trabajos del *Repertorio* comparados con los de la *Biblioteca* como una consecuencia fatal de los excesos de la vida parisiense: no parece justa esta apreciación, porque más tarde el talento de García del Río vuelve a recobrar altura: las estrecheces económicas acrecentadas hasta el punto de haberlo hecho pensar en trasladarse a México, son explicación más razonable. Viajó hasta Nueva York con ese propósito, pero le fue negado el permiso, a indicación de don Vicente Rocafuerte, a la sazón encargado de los asun-

tos diplomáticos de México en Londres, y nuestro compatriota hubo de desistir de su ida a la capital azteca. Causa del rechazo: sus ideas monarquistas.

Vuelve entonces a Cartagena, después de diez y seis años de ausencia. La situación política en esos momentos era un poco confusa: Bolívar había convocado a elecciones para la formación del Congreso que él esperaba sería *admirable* en la historia colombiana. La amplitud de las libertades concedidas a los electores hacía temer que los resultados no fuesen favorables a los amigos del Libertador, y que, por el contrario, llegasen al Parlamento muchos adversarios suyos y favorables a las ideas de Santander, en abierta pugna con el Genio de la Guerra. García del Río fue elegido diputado por Cartagena, con José María del Castillo Rada, Joaquín José Gori y Anastasio García de Frias. Las opiniones se hallaban muy divididas en el país: los antiguos patriotas que sirvieron a la revolución de independencia estaban por una Constitución fuerte, con un gobierno vigoroso y hasta monárquico o que se le acercase por la plenitud de los poderes; temían los gobiernos electivos, que suscitan las ambiciones personales; otros eran abiertamente adversarios de una monarquía, cualquiera que fuese su forma, aunque aceptaban que el Libertador continuase ejerciendo el Poder Ejecutivo hasta su muerte; otros, los jóvenes y los ultraliberales, consideraban tiranía todo lo que en materia de organización constitucional se separase del concepto genuinamente democrático. (Restrepo, *Diario Político y Militar*).

El Consejo de Estado adelantaba negociaciones con algunos representantes de países extranjeros, para establecer la monarquía con un príncipe extranjero o el propio Libertador hasta la muerte de éste. Bolívar, informado de tales pensamientos, dirigió desde Popayán, el 22 de noviembre, una terminante reprobación a tales negociaciones, y declaró de manera enfática que aceptaría, sí, la forma de gobierno que el pueblo, libremente, escogiese por medio de sus órganos institucionales.



Calle del Candilejo. La forma peculiar de estas calles, que evitan siempre la recta, atiende al sistema defensivo de la ciudad.

Por otra parte, en Venezuela proseguía el germen separatista, y en la Nueva Granada no se quedaban atrás en tales pensamientos, especialmente los jóvenes y los ultraliberales afiliados a Santander, entonces en el ostracismo.

En tales circunstancias, Bolívar, que se hallaba en Guayaquil atendiendo a la terminación de la guerra con el Perú, escribió al General Herrán, que se empeñaba en demostrar la adhesión del pueblo de Bogotá al Libertador: "¿Qué podré hacer yo con nuestra gente, que la observo más apática cada día y más indiferente a su suerte? Yo veo que nadie escribe y que públicamente nada se hace de lo que a ellos, más que a mí, debiera interesar tanto. En fin, haga usted que el doctor Cuervo escriba, y que todos inflamen la opinión pública dilucidando las cuestiones del caso, y haciendo conocer a nuestro pueblo su verdadero interés y los riesgos a que está expuesto en una crisis como la presente"¹. En esos mismos días el Libertador publicó una circular por medio de la cual excitaba a los colombianos a exponer sus ideas con toda franqueza y libertad, sobre la forma de gobierno que debía adoptarse por el Congreso Constituyente convocado.

En esa emergencia comenzaron a aparecer las *Meditaciones Colombianas* de García del Río, que en un principio Bolívar atribuyó a Cuervo. De ellas hacen este elogioso y justiciero concepto los biógrafos del señor Cuervo, sus hijos Ángel y Rufino J. Cuervo: "El autor se había educado en Europa, y ahora se hallaba recién vuelto de Inglaterra, donde había residido por algún tiempo en comunicación con insignes literatos y estadistas; desde allí, disfrutando de la libertad confortadora que parece tener su asiento en aquel poderoso imperio, había podido contemplar calmadamente las turbulencias y escándalos de la América antes española. Conmovido su patriotismo, pensó que semejante desasosiego no podía curarse en su patria sino con la adopción de instituciones parecidas a las de los pueblos más adelantados y felices de Europa:

¹ Carta de Bolívar en Guayaquil, de fecha 13 de agosto de 1829.

ideas que concordaban con los planes del Consejo de Ministros, quien sin duda no pudo desear propagador más elocuente y convencido. En la cuarta meditación desenvuelve el cuadro halagüeño de las sólidas libertades que goza un pueblo a la sombra de la monarquía constitucional, y para establecerla en Colombia con una transición suave, propone el gobierno vitalicio de Bolívar, a quien juzgaba como elemento necesario de toda reorganización, con el título de Libertador-Presidente. Semejante proyecto sirvió en su tiempo de pretexto para que se descarraran algunos ambiciosos, y no ha dejado de ofrecerlo después a declamaciones y aspavientos. El hecho comprobó que, sobre peligroso, era tan inadecuado a nuestras circunstancias como repugnante a las ideas del mayor número, y en este concepto fue un error el proponerlo; pero la franqueza con que lo presentaron sus partidarios a la discusión del Congreso, más bien que merecer vituperio, arguye un ánimo levantado, capaz de sacudir las preocupaciones de aquel estrecho filosofismo del siglo anterior, que cerrados los ojos a los hechos, resolvía a priori todas las cuestiones del orden moral y político, no menos que las del orden científico y literario, para ensayar después sus teorías sobre las ciudades. Ha sido preciso hacer particular mención de las *Meditaciones Colombianas*, porque su significación política y literaria las ha hecho sobrevivir a cuanto se publicó entonces sobre derecho público, y porque representan el punto extremo a que se llegó en busca de solidez y libertad en las instituciones".

La publicación de las *Meditaciones* dio a conocer en la Nueva Granada a García del Río, y el Libertador, que en 1825 se había negado a ratificarle al granadino los poderes con que había viajado a Europa enviado por San Martín, ahora reconoció los méritos y las capacidades del autor de aquellas sesudas y novedosas especulaciones políticas, y se empeñó en que fuera llevado a un Ministerio durante la dictadura de Urdaneta, lo que en efecto sucedió a fines de 1830.

Retrotrayendo los sucesos de ese lánguido final de la Gran Colombia, convie-

ne decir que el Congreso llamado por Bolívar Admirable fue instalado por él el día 20 de enero. García del Río ocupó una curul en esa asamblea. El Libertador se separó del ejercicio de la Presidencia el 1º de marzo, y entró a reemplazarlo el General Domingo Caicedo, quien nombró a nuestro biografiado miembro del Consejo de Estado. Expedida y sancionada la Constitución, que no habría de tener vida por el desgarramiento de la unidad nacional, el Congreso nombró Presidente a don Joaquín Mosquera, ante la irrevocable resolución de Bolívar de no continuar en el mando supremo. El General Caicedo fue nombrado Vicepresidente; como queda dicho, éste se encargó de la Presidencia el 1º de marzo, al separarse el Libertador. La situación política del país seguía confusa y agitada. El Presidente electo, que se hallaba en Popayán, no llegó a la capital a tomar posesión de su cargo sino el 13 de junio, y, a pesar de su probidad, su ilustración y el prestigio que gozaba, no era el hombre indicado para asumir el timón de una nave tan combatida por internas tempestades. La sorda lucha de los partidos que ya dejamos esbozados se intensificaba día por día. Un incidente militar que habría podido evitarse con un poco de tacto político, desató la revolución, y las fuerzas alzadas ocuparon la capital. Mosquera se separó del poder, y el General Rafael Urdaneta fue llamado a encargarse del Ejecutivo, como una medida salvadora de la tranquilidad social amenazada, el día 4 de septiembre. Fue entonces cuando García del Río fue llamado a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, en reemplazo de Vicente Borrero. Se hallaba en Cartagena desempeñando el cargo de Síndico, desde la clausura del Congreso, y allí tomó parte activa y principal en las manifestaciones que se llevaron a cabo para pedirle a Bolívar, a la fecha en dicha ciudad, que fuese a Bogotá a encargarse de la Presidencia, como se lo pedían sus amigos de aquella capital y el mismo General Urdaneta.

Los sucesos fueron precipitándose. Manifestaciones encontradas se llevaban a cabo en todas las regiones de Colombia la Grande. Venezuela estaba por la sepa-

ración, e iguales sentimientos reinaban en el Sur, desde Popayán hasta Quito. En tan apretadas circunstancias para el gobierno dictatorial de Mosquera, ocurrió la muerte de Bolívar en San Pedro Alejandrino, cerca de Santa Marta, el 17 de diciembre del mismo año de 1830. Antes había sido asesinado en la selva de Berreucos, entre Popayán y Pasto, el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. La reacción nacionalista neogranadina contra Urdaneta, venezolano, tomó gran auge. El entonces Coronel Joaquín Posada Gutiérrez, que comandaba una columna al servicio de la dictadura de Urdaneta, ante las complicaciones que agitaban al país y convencido de que, muerto Bolívar, nadie podría restablecer la paz en la nación si no se tomaban medidas para lograr un entendimiento de las corrientes en lucha, promovió conferencias con los jefes alzados contra Urdaneta en el sur de Colombia y comunicó al Gobierno de Bogotá su determinación y las razones que lo habían impulsado a tomar ese camino sin la previa autorización del Ejecutivo. La respuesta, firmada por García del Río, temporalmente encargado del Ministerio de Guerra, es una hermosa página de patriotismo que honra tanto a quien la firmó como al General Urdaneta, que aprobó su contenido. Dicen así los párrafos conducentes: "Desde que se recibió en la capital la noticia del fallecimiento del Libertador, creyó Su Excelencia que era necesario adoptar una línea de política conciliatoria que permitiese a los miembros desviados de la familia colombiana entenderse amistosamente para el arreglo de sus más caros y preciosos intereses. Con ese objeto convocó la Convención de la Villa de Leiva... ¿Qué otra cosa podía hacer Su Excelencia después de los sucesos que han tenido lugar, cuando los ánimos están enconados, y con vista de las circunstancias del momento, que ocurrir a la fuente de todo poder y de toda institución, y convocar a los representantes de la Nación para que la reorganicen del modo que crean oportuno y sienten la patria sobre una base legal y sólida?"

"Siendo estas las miras de Su Excelencia; temiendo que de resultados de los

últimos lamentables acontecimientos del Cauca pueda entorpecerse la reunión de la Convención mencionada; deseando remover por su parte cuantos obstáculos se opongan al logro de este objeto apetecible, y abominando el derramamiento ulterior de sangre entre hermanos, repito que ha visto con el más alto aprecio las diligencias practicadas por usía para llegar a un avenimiento amistoso con las autoridades del Cauca.

Si conforme a las esperanzas de usía, el señor General comandante en jefe de las fuerzas de aquel Departamento no se deniega a la suspensión de armas proyectada, y si usía cree en la posibilidad de hacer un convenio que permita la realización de las justas y benéficas intenciones de Su Excelencia, el Gobierno comisionará debidamente al señor Juan García del Río, Ministro de Relaciones Exteriores, para que, en unión de usía, proceda a entablar y concluir la negociación mencionada...

Los complicados sucesos de esos días amargos para la expirante Colombia siguieron en un plano inclinado, hasta culminar en la determinación del Vicepresidente Domingo Caicedo, apoyado por el Coronel Posada Gutiérrez, de reasumir el Poder Ejecutivo, y la reunión, en la población de Juntas de Apulo, de una junta de comisionados de Urdaneta, por una parte, y Caicedo por la otra. Fueron tales comisionados García del Río, Castillo Rada y Florencio Jiménez, por el gobierno dictatorial de Urdaneta, y Pedro Mosquera, José Hilario López y el Coronel Posada Gutiérrez, por Caicedo, hallándose presentes los dichos dos jefes en simultáneo ejercicio del Ejecutivo. La declaración conjunta, que se firmó el 28 de abril y que por su estilo parece redactada por García del Río, cuya firma encabeza las de los negociadores, establecía olvido de todas las diferencias, el respeto a las propiedades de los comprometidos en los sucesos, las garantías individuales, la conservación de los grados militares que por una y otra parte se hubiesen concedido, la disolución de las milicias armadas que participaron en la rebelión, y la guarda de la necesaria moderación, para la tranquilidad y concor-

dia de la Nación. Términos del más elevado y generoso patriotismo.

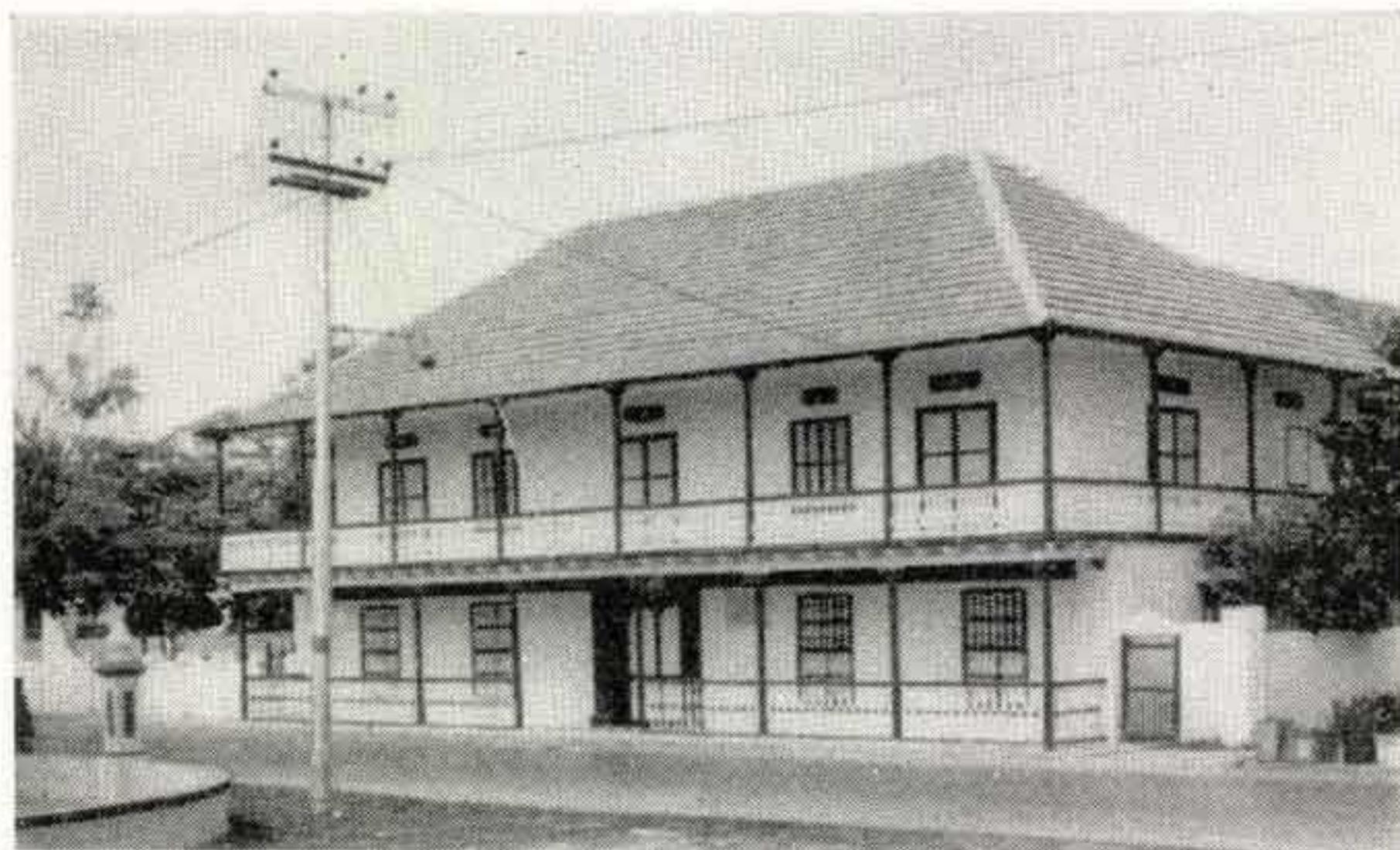
En el curso de la discusión de los artículos del convenio, se habló de constitucionalidad, en forma que podía desagradar a Urdaneta. García del Río, con energía y franqueza y la facilidad de expresión que lo caracterizaba, afirmó que era inconducente hablar allí de constitucionalidad, porque todo era inconstitucional en aquel acto, partiendo de la misma violencia al Congreso Admirable cuando se hizo la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; que la Constitución prohibía al Presidente o al Vicepresidente ejercer el Poder Ejecutivo fuera de la capital, y por tanto el Decreto de Caicedo en Purificación, por el cual se declaró en ejercicio de la magistratura suprema de la Nación, era evidentemente inconstitucional, por lo que tanto el poder que invocaba Caicedo como el que ejercía Urdaneta eran de hecho y no conforme a derecho. La capacidad del orador, su energía, la fuerza irrefutable de sus argumentos, cayeron como una bomba sobre los concurrentes; pero García del Río, con gran habilidad y destreza, según dice Posada Gutiérrez en sus *Memorias histórico-políticas* (tomo III, capítulo cuadragésimo), "interpolando palabras calmantes de aquellas como 'yo creo', 'a mí me parece', 'puedo estar equivocado', soslayó la inminencia de un rompimiento y consignó históricamente verdades inconcusas. Urdaneta en todo el debate guardó un prudente y sabio silencio.

Al entrar a Bogotá, después de efectuado el convenio de Apulo, Caicedo dio un decreto para conservar en el ejercicio de sus cargos a los Ministros de Relaciones, Hacienda y Guerra, García del Río, Mendoza y Pey. Y al designar el Consejo de Estado, nombró a García del Río para integrarlo, con Vicente Azuero, José María Ortega y Diego Fernando Gómez. En este instituto debía prestarse el juramento de Caicedo, al asumir el ejercicio de la Presidencia, lo que no quiso cumplir Caicedo. Posada, en sus tantas veces citadas *Memorias*, comenta: "García del Río, que tenía un carácter de hierro, suscitó en el Consejo de Estado una

cuestión que pudo producir un nuevo y terrible rompimiento, no ya con el General Urdaneta, que no se mezclaba en nada". Efectivamente, Caicedo se negaba a prestar un nuevo juramento. "García del Río, sigue diciendo Posada Gutiérrez, hacia presente que los jefes y oficiales, tropas y ciudadanos comprometidos estaban alarmados, que se creían expuestos a la venganza del partido liberal y que sólo se habían sometido al convenio de Apulo jurando el General Caicedo sostenerlo, lo que no podría hacer sino ejerciendo el mando en virtud del nombramiento hecho en él por el Consejo de Estado, pues como Vicepresidente se renovarían las escenas pasadas en que se les reputaba como facciosos". Caicedo, que obstinadamente se negaba a aceptar el poder a virtud de dicho nombramiento del Consejo de Estado, aceptó que, al contestar el discurso que debían dirigirle en Palacio las autoridades locales reunidas, ofrecería "cumplir con sus deberes y con el convenio de Apulo". Así terminó la dictadura de Urdaneta.

Lo que temían García del Río y los jefes y Oficiales que habían apoyado la dictadura de Urdaneta, a despecho del convenio de Apulo y del juramento solemne de Caicedo, había de cumplirse. Los exaltados censuraban al Gobierno y pedían medidas radicales. Obando y López no se hallaban contentos con las actitudes conciliatorias y patrióticas del encargado del Ejecutivo. El día 4 de junio de 1831 un grupo de militares formado por José Hilario López, Juan Nepomuceno Moreno, Antonio Obando, José María Mantilla, Generales, y los Coroneles Orta y Molina, hicieron una visita al General Caicedo para pedirle el cambio del Ministerio y del Consejo de Estado, la reforma de las listas civil y militar, el juzgamiento de los sostenedores de la dictadura, la destitución de varios curas de sus parroquias y el cambio de forma del periódico oficial. Era la imposición. José María Obando entró al Ministerio y los actos de persecución comenzaron. García del Río fue expatriado.

En carta al diplomático peruano Pedro Antonio de la Torre, de fecha 26 de octubre de 1832, a bordo de la goleta *Veloz*,

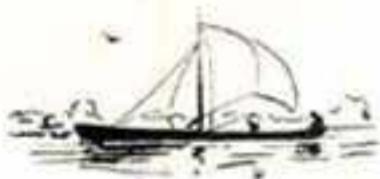


Casa del doctor Rafael Núñez, en el residencial barrio de El Cabrero, en Cartagena.

García del Río, en viaje de destierro, escribe: "Si él (Bolívar) hubiera vivido, creo que habría resucitado la República de Colombia... mas, por desgracia, la muerte arrebató a aquel ilustre varón, y se consumó la disolución de Colombia. El liberalismo, el provincialismo prevalecieron; fue trastornado el gobierno, porque faltaba espíritu público, porque la traición sobró, y porque la inmoralidad y la exaltación de las ideas demagógicas llegaron a su colmo; y yo fui el blanco de los pseudo-liberales. Vêjado, insultado después de su triunfo, habiendo estado expuesto varias veces a perecer bajo el puñal asesino, fui al cabo proscrito por Obando; y, en el mes de septiembre del año pasado, tuve la fortuna de alejarme de las costas de Colombia, y la satisfacción de hacerlo con mi conciencia pura, sin haberme degradado en el infortunio, y sin haber perdido por él la estimación de los hombres de bien".

Aquí termina la primera parte de la agitada existencia de este hombre de tan

altos talentos, de tan incansable actividad y de espíritu tan generoso y amplio, que pudo realizar el milagro de haber vivido como ciudadano de casi todas las Repúblicas de la América del Sur, desempeñando en ellas relevantes papeles públicos en el Gobierno y el periodismo, honrando a su patria en el extranjero, como la honrara en su territorio. Cartagena, su tierra nativa, a la que profesó tan acendrado afecto y a la que enalteció con la narración de una de las más sonadas hazañas de la que ha sido justamente llamada "Heroica", se halla en mora de hacer justicia a este hijo suyo benemérito, como lo está con muchos otros de sus "claros varones". Ni una lápida, ni un busto, ni una estatua se ha levantado al autor de la *Página de Oro*, y lo que es más lamentable aún, sus restos permanecen aún en tierra extraña, sin que nada se haya hecho por devolverlos a la sombra de las murallas eternas, bajo una simple lápida que diga: "Aquí yace Juan García del Río".



Siembra sin mirar la tierra donde cae el grano; estás perdido si consultas el rostro de los demás.

GABRIELA MISTRAL.

FLORENTINO GONZALEZ

POR JULIO HOENISBERG

Eminente hombre público fue el doctor *Florentino González*, quien en los albores de esta República se distinguió como periodista, orador político, profesor de avanzada filosofía benthamista y magistrado que no supo jamás de halagos ni socaliñas que desviarán su criterio de acertados juicios. Además acompañó con lealtad admirable al General Francisco de Paula Santander en la orientación civilista que sin titubeos interesados desde el mismo Gobierno en su condición de Vicepresidente de la Gran Colombia, señalara en defensa de las instituciones democráticas. No debe olvidarse que los partidos políticos entre nosotros, es decir el bolivarianismo y el santanderismo se perfilaron desde fines de 1825: los unos querían la reforma de la Constitución de Cúcuta antes del tiempo fijado por el mismo Estatuto legal que disponía debía hacerse en 1830, y los otros que, respetuosos de la ley, propugnaban porque no hubiese ninguna reforma antes del año precitado. Para sostener esta tesis tenían la prensa los santanderistas de la talla de Vicente Azuero y Francisco Soto, entre otros. *El Conductor*, nombre del periódico del doctor Vicente Azuero, ilustre repúblico de irreprochables virtudes y quien por su gran cultura era orientador político de fuste, fue desmantelado en una acometida condenable por los que creyeron que la fuerza era razón inapelable en sus designios de transgresores de la ley.

Al mismo doctor Vicente Azuero, quien inerme cruzaba la vía pública en Bogotá, se le humilló abofeteándolo por el solo

hecho de ser adalid del pensamiento noble que la ley escrita debe respetarse en su mandato expreso como en este caso disponía que ninguna reforma debía hacerse a la Constitución de Cúcuta antes del año de 1830. Recuérdese el gesto que entonces hiciera la juventud brillante de Florentino González: se acercó al doctor Azuero, y en forma asaz oportuna y valerosa se ofreció para continuar en la línea de combate al frente de *El Conductor*, y en estas labores de periodista de la vanguardia santanderista estuvo hasta el año de 1827. Por cierto que con él se pretendió hacer otro tanto en el curso de su vida de periodista desvelado porque los principios así políticos como filosóficos primaran sobre la voluntad del personalismo que echa raíces en regímenes dictatoriales. En actitud de "mandamás" se le insinuó colérico el Coronel Ignacio Luque, que intentó azotarlo por alguna publicación que hiciera González un tanto descomedida para el Libertador. Y pudo evitar el sonrojo que el militar estuvo a punto de propinarle, por la presteza del doctor González al encañonar al agresor con su pistola. No obstante esta ejemplar conducta de su vida moza, con el correr del tiempo, que, según el pensar del filósofo, "en cada hombre mueren muchos hombres", este mismo doctor Florentino González no tuvo reato alguno en rectificar fundamentales conceptos doctrinarios, sobre todo el conocido utilitarismo de Bentham, del cual había sido maestro intransigente. Mucho valor, desde luego, se requería para ello. Porque

quien como González en su ardor libertario había sido de los conspiradores del 25 de septiembre de 1828; quien como él, en Venezuela, disuelta la Gran Colombia y en la redacción de la Gaceta Oficial, no retrocedió ante el General José M. Monagas, temible caudillo que con el filo de su espada cortó lo que se oponía a su omnimoda voluntad; quien en 1836 fue llamado por el General Santander al cargo de Jefe del Departamento de lo Interior y de Relaciones Exteriores; quien hizo revolución por la medida de orden fiscal implantada como Secretario de Hacienda en este mismo año de 1836; quien en 1840, desde *El Correo*, no supo de contemplaciones y, arma en ristre, al lado del doctor Lorenzo M. Lleras y Rufino Cuervo, se fue contra la reacción santanderista que alentaba desde la Presidencia el doctor José Ignacio de Márquez; quien, desde las columnas del periódico antes mencionado, con lujo de razones sostuvo las conveniencias que traería para la República la separación de la Iglesia y el Estado; quien por este espíritu de combate y siempre en defensa de los postulados democráticos hubo de asilarse en la Legación estadinense en Bogotá en 1841, para salir de los patrios lares y no regresar sino hasta 1846, no obstante estar en el poder el General Tomás C. de Mosquera, su enemigo político, quien en olvido de resquemores lo encargó de la Hacienda, donde planteó mejores sistemas de contabilidad oficial y dio comienzo a la verdad presupuestal sobre bases incontrovertibles de la economía nacional, incrementando la renta de tabaco y aboliendo las absurdas tarifas diferenciales; ese mismo perillustre doctor Florentino González —¡quién lo creyera!—, por resentimientos, malentendidos y odiosidades, ocupando su silla en el Senado de la República, en 1853, con su concurso se adelantaron reformas constitucionales que dieron un vuelco a la república liberal de que él había hecho parte muy inteligente por demás. Si es cierto que en 1854 fue nombrado Procurador de la República en una votación nutrida, por más

de 80.000 votos, puesto en el cual permaneció hasta el año de 1858, no sin antes habersele ocurrido la anexión de nuestra República a los Estados Unidos de Norteamérica, en un alarde de exposición que le enajenó adhesión de gentes respetables que siempre lo habían distinguido, no hay duda que su estrella de estadista comenzó a declinar. Y en este descenso no bastó que en 1859 se le acreditara como Ministro diplomático en la República del Perú, en donde le tocó actuar como mediador en la diferencia que separaba los intereses de dicha República de los del Ecuador. El doctor González fijó su residencia en la República de Chile desde 1861. Hizo allí vida nueva.

Su inteligencia y su gran capacidad de hombre de estudio las encaminó a revaluar la ciencia del Derecho. Fue así como habiendo don Andrés Bello dejado a Chile su célebre Código Civil, éste fue ampliado en la obra de Florentino González, con la que se conoce por Código de Enjuiciamiento Civil, que, según su biógrafo, al respecto dice es “parte adjetiva de la Jurisprudencia que debía completar el trabajo del Código Civil sustantivo”.

Todo lo grande y heroico que se admiró en la prolongada actuación pública del doctor Florentino González se echó al olvido cuando se apartó, por resentimientos, de los principios por los cuales había desplegado banderas en trincheras que no cedían por la sola audacia del adversario. Porque es necesario pensar la hombría, el coraje que se requería para colocarse, en el esplendor de la gloria del Libertador, como su franco-tirador, como aconteció con este joven conspirador del 25 de septiembre de 1828, y posponerlo todo en defensa de caros ideales de libertad. Y fue en esta postura como Florentino González se hizo mérito para que se empinara entre los santanderistas perseguidos y martirizados. En su caso, si hubo benignidad de la ley, fue por el gallardo gesto suyo que impidió se hiriera a doña Manuelita Sáenz por brazo enceguecido por odio político. No hay duda que en esta América indohispana jamás se perdona al tráfuga.

Lealtad y convicciones son los títulos que se exigen tanto a las masas caudatarias como a los jefes políticos. Condiciones estas mismas las que alegaba Núñez de Arce en su España de mitad del siglo pasado para justificar sus actuaciones dentro de la avanzada ideología en que se hallaba, al decir "que si no siempre votaba convencido, por lo menos lo hacía por disciplina de partido". Cobran los partidos con crecidos intereses los desvíos de los suyos; ni siquiera la indiferencia cubre la falsía; ahondan más su estilete de represalia, y la crueldad no se advierte cuando en nombre de una parcería política se procede. De esta guisa observamos cómo la Cámara de Representantes en 1859 lo lleva ante el Senado y lo exhibe como prevaricador. Recuérdese asimismo que terminada una sesión del Parlamento en donde se había pronunciado en contra de los intereses partidistas de los cuales había renunciado votando la Constitución conservadora de 1853, el pueblo, ensoberbecido, sin miramiento alguno a este gran-

de hombre de la República, lo alzó en vilo y le dio un baño, entre el regocijo de los más, en la fuente del Parque de la Independencia, en Bogotá.

Florentino González, hasta el año de 1840 fue radical. Como tal se le vio en el ágora, en la cátedra y en el Parlamento, propugnando por las tesis liberales. En su ardorosa juventud, llegó hasta predicar la insurrección como derecho imprescriptible de los oprimidos. Libertad absoluta sin ambigüedades era la consigna de los radicales que como Florentino González, antes de su vuelco político, reclamaban de los gobiernos que intentaban acomodaticias interpretaciones de la ley natural, que era anterior a toda ley positiva. Dice su biógrafo que para Florentino González "no había más dios que la libertad, y todo medio le parecía bueno y aceptable si atendía a la defensa y conservación de esa libertad absoluta y sin restricción, aun contrariando el derecho ajeno..."



Fuerte de San Felipe. Cartagena, la eterna Cartagena, tiene bellísimas reliquias coloniales. El Castillo de San Felipe, por ejemplo, domina la ciudad, y su existencia es reflejo fiel de la existencia de una civilización anterior, que significó grandeza. Esta fortificación fue concluida en 1657 y sirvió para defensa de la ciudad contra Vernón en 1741. Las nuevas obras que la complementaron hasta ser la imponente fortificación de hoy, se iniciaron a mediados del siglo XVIII y quedaron concluidas en 1763. San Felipe nunca fue tomado por tropas asaltantes. Al fondo, el cerro de La Popa, en donde los Padres Agustinos Descalzos iniciaron en 1607 la construcción de una iglesia que fue puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria.

No obstante, como antes hemos anotado, producida la rectificación en su ideárium radical por el más rotundo tradicionalismo, este mismo patricio sostuvo "que la autoridad estaba por encima de todo derecho; que la oligarquía es una modificación de la democracia, como lo es también la olocracia". Sin ningún reato llegó a manifestar que "la libertad era tan sólo concebible entre pueblos de raza superior". Para él la olocracia, que es el gobierno del mayor número o mejor de la democracia, no es "sino el camino de la turba bárbara y proletaria para adueñarse del poder". En defensa de sus nuevas teorías alegaba lo siguiente sobre las democracias: "Yo no veo democracia pura en ninguna parte. Todos los gobiernos constitucionales que funcionan ordenadamente y promueven la civilización sirviéndose de la libertad son oligarquías representativas. Si está mencionada en algunas de sus Constituciones la soberanía del pueblo, la combinación adoptada no da lugar a que la mayoría numérica de los individuos del pueblo sea quien gobierne..." "Entre nosotros lo que existe es la modificación viciosa de la democracia; es decir la olocracia, que con frecuencia se resume en la dictadura". "Esta decepción me ha hecho recogerme dentro de mí mismo, meditar con calma, dudar de mis antiguas convicciones; y el resultado ha sido reconocer que he marchado por la vía del error, y que como mis errores han causado mal, debo hacer todo esfuerzo por repararlo. Por esto digo muy en alto lo que creo es la verdad; por esto la publico por la prensa y la repito en mis cartas a mis amigos. Creo en ella y espero que esta vez no estoy engañado".

La hermosa promesa de José Camacho Carreño, de bien lograda péñola de clásico por la perfecta forma de su estilo, esa inspirada mente que acompañada de vibrantes gañiles para lucirse en el Parlamento cuando en reconocimiento a tales dones el Gobierno liberal de 1934,

haciendo caso omiso de que fuera del grupo de los "leopardos", así llamados por lo inmisericordes que eran con lo que no fuera godo, lo acreditó de Embajador de Colombia en la Argentina, vio cómo allí este compatriota era justamente admirado por la amplia obra de cultura que había dejado como jurista.

A petición de este infortunado joven diplomático, el Gobierno argentino, sin ambages reconoció por decreto que Florentino González era el "fundador del derecho constitucional de su pueblo". Y el mismo Camacho Carreño, de vueltas a la Patria, consideró la repatriación de los restos del doctor Florentino González como oportuna, y a nadie mejor que a él podía facilitársele. A este respecto alude en breve explicación: "De la tumba que los guardó cincuenta y ocho años, salieron entre las honras del gobierno, del ejército, la universidad y el pueblo argentinos; y cátedras, tribunas y periódicos, durante una semana lloraron su memoria. Pero hoy están en mi casa, sin sepultura y sin otro homenaje que el hogareño amor, pues no ha sido posible, a pesar de porfiar y porfiar, que el Cabildo de Cincelada, cercano a Charalá, le alce un monumento tan sencillo como la piedra tosca que cubre a Santander y le aderece unas honras para que los ciudadanos olvidadizos recuerden a uno de sus próceres". "Oiga este encarecimiento nuestro Alcalde, digno por sus altos empeños, de serlo de cualquier ciudad del orbe".

Y esta petición de Camacho Carreño era en el año de 1937. Quizá en esta reticencia del Alcalde de Cincelada, la Historia que guardaba el nombre de Florentino González, como tornadizo en momento decisivo para el porvenir de su partido, no le dejaba ánimo para el entusiasmo y así señalar "un pedazo de tierra que lo vio nacer y que tanto amara".



QUE ES LA POLICIA

POR SEBASTIAN MESA MERLANO

Fortalecida la Policía por ciencias que amparan su eficacia y desenvolvimiento; hallándose, como se hallan, los sitios de su actuación, cada vez más influidos por el desorden y la perversidad, tiene que ser indefinidamente dentro de los preceptos constitucionales de todos los países, fuerza amparadora para cuantos viven al rigor de una misma Constitución y de unas mismas leyes.

Vamos a considerar a la Policía en general, refiriéndola a ciencias que tengan interrelaciones con ella, y en ocasiones equivalentes conceptuales. La aproximaremos a lo psicofísico, a las percepciones visuales e intelectuales, intuiciones, objetos inmediatos, tiempo de reacción, sensaciones nerviosas, orientación vocacional, y nuevos deberes que va imponiendo el progreso en sus distintas órbitas.

La voz Policía es intuitiva abstractamente considerada, porque lleva al ánimo de quien la escucha la idea del respeto y el orden que ella representa y hace cumplir en los lugares de su actuación.

Frecuentemente al estimar a la Policía no sólo buenos comentaristas, sino expositores notables, omiten relacionarla con la Ética, ciencia esta de las buenas costumbres y de las reglas supremas de la rectitud moral.

En los actuales momentos podemos decir que mayor elevación ha de alcanzar la Policía en Colombia como trascienda a los hechos el conjunto de requisitos exigidos para ingresar a la Escuela de preparación de Agentes. Entre estas exigencias figura la de poseer el aspirante "condiciones de aptitud psicofísica". Esa aptitud, a nuestro ver, tiene su radio en el campo investigativo donde esencialmente debe actuar la razón con interferencia del fenómeno físico. Para aclarar, explicamos que el término fenómeno en los sistemas idealistas denota el aspecto accidental en que se manifiestan los hechos.

Advierte, pues, el término psicofísico a los funcionarios policivos que en ningún caso en la urgencia de sus funciones deben adelantar conceptos discordes con sucesos configurados por la realidad. Si hemos interpretado así lo psicofísico, cabe sostener que sólo la Psicología filosófica, la que estudia lo psíquico en relación no con los hechos sino con lo abstracto, podrá hallar caminos para penetrar al hombre en su propia conciencia, fuente del conocimiento interior donde el espíritu reconoce su personalidad y se afirma como agente de sus pensamientos y propósitos. Rudamente ha sido combatida esta psicología por los que propugnan el triunfo del método experimental.

Mirando ahora el afán psicológico de llegar a la verdad fuera de lo dogmático y lo teórico, no vendría mal acentuar, sin divergir con los juicios que preceden, que lo psicofísico es la relación de la experiencia con la observación actual en busca de conclusiones evidentes; muy lejos está dicho estudio de pretender precisar los fenómenos psíquicos en su esencia.

La sensación que resulta en lo psíquico proveniente de alguna impresión material de los sentidos, es lo que se llama percepción. Para el buen efecto psicofísico, especialmente en las investigaciones policivas, lo importante es que el órgano que recibe la impresión esté en perfecto estado fisiológico aunque ello no siempre liberte el error. Recargada parece esta explicación por ser la fisiología la doctrina de lo sano, ciencia de las funciones orgánicas. Vemos de esta suerte que la biología, parte de la fisiología, se compenetra con ella en el estudio de la vida. Podrá la biología esforzarse en demostrar que el espíritu es un producto del mundo celular. Por tan extraño camino se ha llegado a creer que entre las actividades reflejas de los protozoarios y los procesos deslumbradores de la mente no hay dife-

rencias específicas de clase sino de grado. Las modernas investigaciones que pretenden medir la inteligencia y sorprender el pensamiento son las primeras en negar la concepción mecanista de la vida para terminar aclamando con la psicología filosófica que el espíritu tiene sus leyes propias y es inmaterial.

Al margen de estas ciencias en las que cuidadosamente nos detenemos en lo tocante a las percepciones, procuramos no olvidar que un órgano sin lesión puede percibir como real lo inexistente. Todos conocemos los efectos de la perspectiva, las diferencias que producen en los objetos la posición y la distancia. Variables son los aspectos que presentan, desde un punto determinado, diversos objetos lejanos, y es a medida que nos aproximamos a ellos como percibimos la evidencia.

En los ejemplos de Le Bon aparecen cuadros extraordinarios. Recordemos el ejemplo clásico del cubo y el círculo, figuras invariables, con personalidad geométrica; pero esas figuras en la perspectiva revisten formas muy distintas. La perspectiva puede transformar el cubo en un tronco de pirámide o en un cuadro; el círculo, en una elipse o en una recta. Y no es aventurado decir que estas formas ficticias son más importantes que las reales, porque son las únicas que vemos, las únicas que la fotografía y la pintura pudieran reproducir. Reentrando, decimos que los casos en que, no obstante la buena disposición perceptiva, "lo irreal es más verdadero que lo real", han sido por diversos autores muy recomendados especialmente a la Policía. Esta, por razón de sus funciones, siempre urgentes para con el público, procede con poco cuidado en materia de percepción. Este punto, simple al parecer, enmaraña o confunde la labor de los jueces cuando la Policía, en ejercicio de sus deberes judiciales, remite al superior diligencias en las que el hecho de ver desfiguró en más de una página la verdad del suceso.

La preparación psicofísica exigida a la nueva Policía crece en importancia con solo considerar que fuera de lo psíquico y lo físico los hechos serían sin expresión. Esto no impide considerar que los pensamientos se conocen por sus expresiones

físicas que van más allá de la frase. Gammes da el caso de las señas usuales entre los navegantes, con las que claramente se da un anuncio de urgencia, y ello no es otra cosa que el pensamiento de un hombre de buena fe que previene a los de su mismo oficio contra los peligros que él sufrió o confrontó en determinada ocasión. Podemos, pues, decir que hay objetos que constituyen en los afanes de la lucha una expresión verbal del pensamiento. Nadie osaría negar que tanto en el arte como en la ciencia, los consejos, las prevenciones, las sugerencias, los gestos, los ademanes y los mandatos asumen expresiones físicas concluyentes. Se puede, en realidad, fundar afirmaciones psíquicas sobre los hechos, pero ya viene advertido que con la cautela y prevenciones anotadas para no caer en ilusiones tan reales como las contenidas en los sintéticos casos de Le Bon.

En lo psicofísico policivo el instructor debe observar en presencia de los hechos y proceder conforme se lo indican los enlaces que en ellos descubra la razón. Al juez le tocará estudiar situaciones de conciencia, deducir intención en el análisis de los sucesos, al pie de la exigencia del Código Penal, cuidando no atribuir su propio modo de pensar o de sentir al sujeto cuya situación trata de esclarecer.

La Policía tiene en lo civil relaciones con la justicia; en el ramo penal sus actividades son más permanentes. La Ley 83 de 1936 la recargó de obligaciones, y aunque no es del caso averiguar si las cumple o no, esos mandatos están expresamente consignados.

Auxiliar como lo es la Policía del orden jurídico, no debe ella desconocerlo; concebirlo, cuando menos, como un agregado de normas jurídicas vigentes que forman un sistema que también contiene preceptos para diversos casos, como las disposiciones policivas y las administrativas en general.

Ahora, como la Policía debe saber el objeto de su creación, consignemos que orden público es el cuerpo de leyes que imponen el amparo de los ciudadanos y la tranquilidad común. El orden público cuida el buen mantenimiento de los servicios, la seguridad y la normalidad de las

relaciones entre los particulares, y de las que ninguno puede apartarse.

Bielsa, tras de exponer sobre la Policía y el orden público, enseña con estas palabras precisas lo que sigue: "El orden público es un límite a la autonomía contractual en el sentido de que las partes no pueden afectarlo aun de común acuerdo". Y esto quiere decir que ni contratos ni convenios particulares pueden dejar sin efecto las leyes en cuya observancia estén interesados el orden público y las buenas costumbres.

Cuanto pudiera decirse en materia de derechos civiles y garantías comunes viene expuesto en la Constitución Nacional; allí se establece brevemente la protección pública con base en lo dispuesto en el artículo 9º del Acto legislativo número 1 de 1936.

La actividad del individuo en el régimen de derecho se traduce en libertad, pero la Policía debe intervenir, reguladora y oportuna, cuando esa libertad lesiona la moral y las buenas costumbres.

La ley puede hasta restringir la libertad en beneficio de los ciudadanos por medio del régimen que garantiza la libertad, que lo es la Policía.

El célebre expositor y penalista doctor José Vicente Concha, en su estudio *Regulación y garantía de los derechos individuales*, dijo: "El régimen de Policía es legítimo siempre que sea preciso, claro, definido, y que sus prescripciones sean tales que nada se deje al capricho de las autoridades encargadas de aplicarlo".

"En esta materia, continúa el expositor, nada de ser arbitrario ni quedar sujeto a la simple voluntad de los funcionarios de Policía, que no deben tener acción alguna a este respecto sino por disposición expresa y precisa de la ley".

No existe ninguna ciudad importante a quien el poder policivo, interpretado como elemento extinguidor de la barbarie, haya negado su concurso.

Alto es el linaje de los pueblos donde la higiene, salubridad y servicios públicos cuentan con defensas y donde se impone sanción policiva a los que inician y mantienen bateos de piedras o "tapitas", o lanzamientos de pelotas y balones en las vías públicas dentro de la ciudad.

Sobre los puntos que enunciamos al principio de estos renglones nos ocuparemos en otra ocasión.

Parece que ningún legislador, al considerar qué es la Policía, ha sido indiferente a las definiciones del famoso expositor Leon Amaline. Nos atrevemos a creer que dentro de las orientaciones del Derecho cristiano, ninguna definición como las de aquél fijó un sentido tan alto para la vida ciudadana, para protección al trabajo y al orden de la familia. La Policía es respeto, seguridad colectiva, y jamás ha faltado el influjo de su organización y de su brazo en las situaciones de peligros fugaces o complejos para la vida del hombre.

¿Que esta percepción sea demasiado falsa ante las percepciones que ofrece la realidad? No vamos a discutir hechos, y realmente no tendríamos material adverso; vamos a considerar principios, con perspectivas amplias y sin restricciones de lo que es la justicia y el orden universal como aliento y cohesión de las funciones policivas en el incesante devenir de las agrupaciones humanas.

No hemos de establecer comparaciones ni formular críticas alusivas a la vida urbana del presente, sin que por ello prescindamos de recordar luego el grito salvaje, la voz cavernaria de rateros y ladrones en muchos de los pueblos franceses en los días revueltos del 93: "Las calles son libres".

Los tiempos son otros; hoy la libertad, coméntese lo que se quiera, se encamina a la protección de todas las situaciones que el Derecho está obligado a servir y defender.

Vamos a permitirnos completar el pensamiento, fragmentariamente presentado antes, en que el eminente repúblico José Vicente Concha propugna por el respeto a las ciudades, por el orden y tranquilidad en las vías públicas:

"Cuando la libertad se ha de ejercer en lugares accesibles al público es justo y necesario que esa libertad se someta a un riguroso régimen de Policía, sin que se pueda argüir por eso que la ley coarta el derecho individual. De otra suerte sería imposible asegurar el orden y la tranquilidad en las vías y lugares públicos".

Muy bien comentadas por el inolvidable colombiano, eminente hombre de letras y gran jurisconsulto doctor Antonio José Cadavid, fue la obra en que aparecen los párrafos transcritos, y en la que el doctor Concha, abanderado del respeto a la autoridad y al orden social definió, con inspiración en grandes jurisconsultos mundiales y publicistas ingleses, lo que es la Policía, cuáles son sus deberes y cuál su responsabilidad.

La Policía, al paso de las ciencias, al avance de éstas, va dando a su personalidad un ascenso increíble. Su carácter preventivo, al empuje acelerado del progreso, se hace cada vez más complejo y de mayor responsabilidad. Hoy, en otros países, tiene a su cargo, con otras entidades de carácter legal, todo lo que se refiere al orden técnico de la circulación en sus diversas vías: aéreas, acuáticas y terrestres. Acaso sean convenientes a nuestros medios urbanos y rurales las prácticas ya en adelanto en otras civilizaciones.

Sólo se puede conferir grado de conductor de vehículos, título que indica el derecho a la "patente", cuando el aspirante se somete a un examen general de sus sentidos y su psiquis. Puede decirse que por ese medio han desaparecido los atropellos de muerte a transeúntes desprevenidos, las magulladuras contra las aceras y los desnucamientos inverosímiles.

En lo psicofísico el examen comprende el concepto que el individuo tiene de sus propias capacidades y la confianza que en ellas lo fortalece; su hábito mental de atender y analizar la realidad sin desfigurarla con aventuradas suposiciones.

La experiencia, dentro de sus leyes propias es creadora, como la naturaleza, y ampara al hombre con tenaz solicitud; por eso los legisladores la aprovechan en la expedición de sus leyes.

Ciencia y experiencia vienen diciendo a las autoridades de otros países que sólo debe expedirseles patentes de conductores de vehículos a aquellos aspirantes en quienes el tiempo de reacción es de probada velocidad.

La psicofísica y la psicología general definen como tiempo de reacción el intervalo transcurrido entre el momento en que un conductor recibe orden de dete-

nerse, ve un peligro grave, un choque, y el momento en que se detiene y toma medidas para evitar el siniestro. Para determinar ese tiempo de reacción existen aparatos y métodos en los gabinetes de psicofísica y psicometría.

La Policía en ejercicio de sus funciones está sometida a delicados reglamentos en los centros populosos para mantener el orden de tránsito y llevar a la oficina de observación al conductor en quien nota alguna deficiencia adquirida con posterioridad a la expedición de la patente o que no fue en debido tiempo precisado.

No debemos callar que las raíces fundamentales de estas conquistas giran alrededor de los sentidos, no sólo el de la visión como extraordinariamente intelectual, sino los del oído, distancia, tacto y sensaciones nerviosas. Según el ángulo desde donde enfoquemos las consideraciones, los sentidos ofrecen faces distintas: por el sentido externo, bandera es un retazo de tela al extremo superior de un asta; para el sentido interno, para la acción del espíritu cuyo atributo es mirar, bandera, además de la figura material que vio el ojo, es, si de la nacional se trata, un símbolo sagrado, un emblema de glorias, la conciencia espiritual del color, el deslumbramiento óptico de la Patria, la grandeza de la República en plenitud de triunfos y sacrificios.

Notable la revolución psíquica que promueve el aspecto físico de la bandera. Es por esto por lo que hemos interpretado en su mayor elevación el término psicofísico, "la capacidad psicofísica" que hoy se demanda en los aspirantes a ingresar al servicio de Agentes en la Policía Nacional.

El ejemplo anterior revela realmente que sin los sentidos internos la inteligencia se limitaría a fijar estáticamente las imágenes. Es de la intuición, del potencial interno de donde proviene el fuego que las ilumina y el soplo que las pone en movimiento. En el afán honrado de explicarnos bien, presentamos este punto: quien considere mecánicamente el universo no va más allá del concepto de lo inmenso; está dentro de lo que pudiera decirse limitación del ojo en su oficio árido de ver; pero si se piensa con auxilio de

los sentidos internos en los que influyen la memoria, la fantasía y las emociones, la mente descubre que en el universo hay astros ya sin existencia y que la luz que enviaron a la tierra millones de millones de siglos antes de apagarse es la que ahora vemos en los espacios sin fin. Por esta comprensión, el término inmensidad como que fuera más allá de su sentido, dando paso a hipérbolos deslumbradoras como aquella en que sostuvieron astrónomos

famosos que el universo es tan vasto que la eternidad de un alma sería insuficiente para recorrerlo. Este acervo de estimaciones es para definir más a fondo el paso de la Policía Nacional al demandar para su nueva formación capacidades psicofísicas. "Psiquis": para los conceptos, observaciones, inducciones y deducciones. "Físico": para apreciar y valorar en lo posible los movimientos de la voluntad en el campo material de los hechos.



El poder terrestre que más se aproxima a Dios es la justicia templada por la clemencia.

SHAKESPEARE.

REGIONES DE COLOMBIA

TRIPTICO BOLIVARENSE

Síntesis histórica, económica y fisiográfica del Departamento de Bolívar

POR VILMA E. CUETO DE POLO F.
LICENCIADA

El Departamento de Bolívar constituye uno de los núcleos económicos e históricos que más ha influido en la formación del frente atlántico de Colombia y en la personalidad general del mismo.

El dinamismo histórico sólo es posible en zonas humanas dotadas de un poder de creación y de progreso. Por eso no es raro observar a través de los siglos que núcleos de población que se agruparon para vivir la misma época de otros privilegiados por cualidades creadoras, capaces de dominar el clima y de extraer sus frutos a la tierra, hayan caído en una dolorosa decadencia, en una vegetativa apatía que a la larga dio en tierra con los últimos restos de sus tradiciones. Un parangón generalizado se podría establecer en esta forma entre muchos de estos pueblos que nos ha mostrado la historia, y los grupos humanos que han habitado esta comarca del país que nos ocupa. Por eso sería lógico dividir en cuatro etapas su desarrollo:

a) La prehistoria o indigenato, en la cual este pulmón del territorio colombiano que se llama el Departamento de Bolívar ofrece al historiógrafo la misma fisonomía intrascendente y simple de muchas regiones comunes del Nuevo Mundo.

b) La de la era colonial. Respecto a la formación de la sociedad cartagenera du-

rante la época colonial, la ciudad física monumental es por sí misma historia de la cultura y del adelanto, que en un proceso de tres siglos tuvo su parcela humana, marcando la huella de una dinámica historia, donde en muchos siglos no se había cimentado nada indígena. Templos, murallas soberbias, obras de ingeniería, etc., foman así el hecho histórico de una sociedad que se salva definitivamente al fundar una tradición.

c) Independencia. Con los movimientos de independencia de esta provincia de Cartagena se observa la culminación de la cultura de un grupo social que se consideraba a sí mismo suficiente para dirigir los destinos de la sociedad. Si las espadas de los conquistadores borraron simplemente los oscuros pasados del indigenato, la aparición de los gallardos patriotas con su grito de libertad en los labios y la fuerza y el valor en el corazón, vino a armonizar aún más el proceso histórico de Cartagena.

d) Tiempos modernos. En esta época el Departamento y su ciudad capital han vigorizado todos sus factores, y de tal modo que el desarrollo general de su organismo socio-económico nada deja que desear en relación con los demás Departamentos del país.

Las tierras que formaban el actual Departamento de Bolívar estaban pobladas antes del descubrimiento de América por unas cuantas tribus indígenas belicosas y poco adelantadas culturalmente, entre las que sobresalían los turbacos, tolúes, momposes y panzanues. Las costas fueron descubiertas en 1500 y 1501, y fue la primera tierra colombiana que conquistaron los españoles y a la que dieron en sus comienzos el nombre de Nueva Andalucía. La ciudad de Cartagena, fundada por don Pedro de Heredia en 1533, ha sido a lo largo de la historia nacional teatro de los más importantes y variados acontecimientos y posee la mayor fortaleza levantada por los colonizadores en el Nuevo Mundo. Ciudad de armas heroicas y gloriosas acciones, puerto de embarque de oro, tesoros y variados productos, mercado de esclavos, entrada y salida obligada para el interior del país, durante toda la época colonial y buena parte de la República, son hechos que matizan su existencia.

Pasada la Conquista se formó la extensa Provincia de Cartagena, que sólo vino a modificarse bajo el gobierno de la Gran Colombia, cuando pasó a formar parte de la Provincia de Cundinamarca. En 1863 se transformó en Estado Soberano, y en 1886, eliminado el régimen federal y establecida una nueva división territorial, perdió las tierras que hoy forman Magdalena, Atlántico y la región de Urabá. Los límites del Departamento fueron definidos en 1910, y así permaneció hasta 1951, en que por Ley número nueve de dieciocho de diciembre le fueron segregados quince Municipios, que hoy forman el Departamento de Córdoba.

Casi todo el territorio bolívarense pertenece a la llanura del Caribe, excepción hecha de la parte extrema meridional, región selvática andina, en donde vienen a terminar las últimas estribaciones de la Cordillera Central.

Siguiendo los métodos modernos sobre la división geográfica, encontramos que el territorio bolívarense, tal como quedó re-

ducido, se puede considerar dividido en cinco regiones fisiográficas así:

- a) Región déltica magdalenense.
- b) Región de las montañas de María.
- c) Sabanas de Bolívar.
- d) Depresión momposina.
- e) Región selvática andina.

De estas regiones merece por su importancia un breve comentario la de las Sabanas de Bolívar. Comprende esta región tierras comúnmente llamadas Sabanas de Bolívar, que se extienden desde las cercanías del Canal del Dique hasta el Municipio de Sahagún, en el Departamento de Córdoba. En esta región distinguimos dos aspectos:

1º La Sabana propiamente dicha se caracteriza por unos terrenos suavemente ondulados y una extensa época de sequías, y

2º Los playones o tierras periódicamente anegadizas de las márgenes del Magdalena, adonde se llevan a pastar los ganados en época de verano; el clima está claramente influido por los alisios y se notan las fuertes temperaturas de la zona del Caribe. Estas Sabanas se ocupan en su mayor parte de la ganadería y de alguna agricultura. Tienen como centro a Corozal y a Sincelejo, poblaciones ricas, de gran desarrollo cultural, y está vinculada a Cartagena y al río Magdalena por carretera.

Desde los albores de la Conquista comenzó en tierras del hoy Departamento de Bolívar el levante y engorde de ganados vacuno y porcino. Sin lugar a duda, el Departamento, tal como se encontraba antes de la segregación de Córdoba, era el más ganadero del país. Repartido ya su territorio en dos secciones, perdió su puesto de primer productor de ganado, aun cuando sigue siendo esta su principal industria. En las vegas del Magdalena, en los valles de los ríos San Jorge y Cauca, a todo lo largo de las Sabanas existen grandes y pequeñas haciendas con miles de cabezas que no sólo proveen de carne al Departamento, sino también a otras secciones del país, y aún le sobra para la

exportación. No es posible dar un dato más o menos exacto sobre el número de cabezas de ganado existentes, debido a factores bien difíciles de superar. Sobre este renglón de la economía no se encuentra, ni se llevan estadísticas completas, y si se trata de hacer una investigación se tropieza con los prejuicios de los ganaderos, que con raras excepciones declaran las cantidades justas de sus existencias.

Investigando someramente la industria ganadera bolivarenses se llega a la conclusión de que para el mantenimiento de una res se requiere aproximadamente una y media hectárea de tierra. Existen regiones de pastos artificiales de excelente

calidad que mantienen holgadamente una res y media por hectárea, mas esto debe considerarse como excepción. Es necesario tener en cuenta que en la región de la Sabana el sostenimiento de la ganadería solamente puede hacerse en los meses de invierno; en el verano los rebaños son trasladados a los playones del Magdalena, a las ciénagas y especialmente a las márgenes del río San Jorge.

Desde el punto de vista económico, como se puede apreciar, las Sabanas de Bolívar tienen mucha importancia por la existencia de grandes praderas naturales que sirven para la explotación intensiva de la ganadería.



Las gentes agradecen por un momento; la Patria agradece para siempre lo que por ella se haga.

BENAVENTE.

HISTORIA SINTETICA DEL CANAL DEL DIQUE

POR ANTONIO MARIA PRETELT MARTINEZ



Antonio María Pretelt Martínez

La historia del Canal del Dique es bastante curiosa. Basta decir que en un principio su recorrido presentaba un "largo y penoso viaje". Había que hacerlo a lomo de mula, y en épocas de invierno, el citado "canal" se hacía intransitable; terrenos cenagosos, pantanos, criaderos de malaria. Sin embargo, anota el biógrafo, no había otro medio de comunicación entre el puerto marítimo y el interior del país. Por espacio de casi un siglo se le utilizó, sin embargo.

Pero en la mitad del siglo XVIII gobernaba a Cartagena de Indias Clemente Soriano. El tuvo la primera idea de hacer "de aquel camino de mulas, uniendo entre sí las ciénagas, un nuevo río", pero habiendo consultado a técnicos le dijeron, lo que todavía sucede con muchas cosas, que era costosísimo.

En aquella situación se encontraba el proyecto cuando llegó a Cartagena, de paso para la Provincia de Antioquia, cuyo gobierno iba a ejercer, don Pedro Zapata de Mendoza. Era una persona de distinción, Caballero del hábito de Santiago, hijo del Conde Barajas (que fue mayordomo de Su Majestad), sobrino del Car-

denal Zapata, Virrey de Nápoles e Inquisidor de Roma, maestro del campo y cuantas campanillas más.

Zapata tuvo que encargarse transitoriamente del mando de Cartagena; los motivos para ello no se han esclarecido totalmente, pero lo cierto es que se encargó de la administración de la ciudad, y se presume que ello se hizo posible porque Cartagena atravesaba una situación bastante crítica; había luchas y peticiones, litigios entre las autoridades y corporaciones, pobreza en la hacienda municipal y encarecimiento en los artículos de primera necesidad. Pero las ideas fantásticas de abrir aquel canal entusiasmaban al dinámico gobernante, y un 23 de octubre Zapata de Mendoza reunió el Cabildo y presentó su plan. Había que hacer el canal, porque reportaría ventajas para Cartagena, aumentaría su importancia económica, lo mismo que sus rentas, y disminuiría notablemente la distancia entre el puerto y el río. Tres meses después de aquella reunión del Cabildo secular de Cartagena se dio la orden de iniciación de trabajos. Zapata facilitó el dinero, que fueron treinta mil pesos, y por medio de una orden que tuvo el carácter de ley, todos los indios que se encontraban en las estancias cercanas tenían obligación de trabajar en él, y el 20 de agosto de 1650 se inauguró el canal. La inauguración fue solemne. Se dirigieron muchas cartas al rey ensalzando la obra del Gobernador Zapata. Los Obispos de Cartagena y Santa Marta, el Cabildo eclesiástico, los conventos de San Diego, de La Merced, San Agustín, San Francisco y San Juan de Dios, así como el colegio de la Compañía de Jesús, el comercio, la milicia, expresaron sus agradecimientos a Zapata y se pidió que fuera nombrado Gobernador en propiedad... pero a los doce días de aquella celebración, Zapata fue sustituido, y aparece presidiendo la ciudad de Cartagena Francisco de la Riva Agüero.

La Junta de Conservación del Canal del Dique recordó el nombre del Gobernador que abrió el Canal, y bautizó con él una lancha que ha puesto al servicio de la Andi, de Fenalco y del Gobierno, etc., para que cuando lo deseen puedan inspeccionar y apreciar esta obra fundamental de la ingeniería hidráulica nacional, que con razón se ha dicho que es el canal más importante en Suramérica, después del Canal de Panamá.

Si en los tiempos que ahora parecen ya legendarios se presentaron casos curiosos para la construcción del Canal del Dique, en los tiempos modernos también los hubo.

Fácil me queda recordar, y ahora me parece que sólo fue ayer, cuando, en una tarde, en 1951, tuve el placer de encontrarme en Bogotá con distinguidos amigos y conterráneos. Ellos eran Antonio Lequerica Gómez, José P. Yabrudy, Nabonasar Martínez y Moncho Navarro Patrón. En nombre de la ciudad había ido a Bogotá a dar la última "pelea" por el Canal del Dique. Había, como a fines del siglo XVIII, "litigios entre las corporaciones y autoridades, pobreza en la hacienda y encarecimiento de los artículos de primera necesidad". Debía, pues, tomarse una actitud resuelta a responsabilizarse ante la ciudad. El dilema era: o ferrocarril, o Dique.

Me contaron que incluso la prensa local se había dividido. Pero la Cámara de Comercio y la Junta de Defensa del Puerto tomaron la realidad de las cosas y prefirieron que la ciudad se quedara incomunicada con el país, como sucediera al paralizarse el tránsito del antiguo ferrocarril, y el tiempo que tomaría la construcción o perfeccionamiento del Dique; dijeron: "Dique"; y el Dique se hizo. He creído justo, por decir lo menos, traer aquí ese pasaje anecdótico de una de las cosas curiosas de Cartagena.

Beneficio que reporta.

Los beneficios que el Canal ha reportado a Cartagena están a la vista. Basta decir que en el año de 1951, cuando las obras en ejecución estaban por terminarse, el máximo total de carga que se movili-

zaba en ambos destinos —al río y del río— era de 128.000 toneladas. Hoy esa cifra se eleva a las 300.006 toneladas.

Nuestro canal flaquea cuando hacemos un estudio de la carga de exportación, y ello tiene clara explicación en el hecho de que los terminales fluviales de las embarcaciones que surcan el Magdalena están en Barranquilla, y el café, que es el renglón que alimenta el tránsito de bajada, casi por una rutina se despacha hacia aquel puerto. De ahí que la Junta de Conservación del Canal del Dique no deja de pensar diariamente en la conveniencia de establecer una propia compañía fluvial en este puerto. No obstante, ya se ha mejorado esta situación ante el conocimiento que tienen los navieros de la bondad de nuestro Canal. El beneficio que para Cartagena ha dado el Canal del Dique está a la vista. Repito. La amplitud de los terminales marítimos y la Refinería son la consecuencia inmediata de las obras del Canal, porque hicieron de Cartagena un puerto fluvial de primer orden.

Por otra parte, las obras del Canal permiten la movilización mensual de más de trescientas embarcaciones fluviales, desde la pequeña canoa que conduce a los arroceros a sus parcelas, hasta los modernos remolcadores. Y no sólo benefician a Cartagena, que a través se efectúa un intenso tránsito que pone en permanente contacto la industriosa ciudad de Barranquilla con nuestro comercio y la Refinería. Además, multitud de embarcaciones de cabotaje lo transitan, y rápidamente se desembotellan regiones riquísimas como son las del río Sinú y el Atrato, que ahora comercian con todas las poblaciones ribereñas del río Magdalena, y por último, puedo agregar que el Canal del Dique, fuera de ser la vía natural para los importadores y exportadores colombianos de media República, ha producido un desarrollo inusitado en la agricultura de toda la región norte del Departamento de Bolívar. Gran parte de su cuenca, en una extensión de más de cien kilómetros, está siendo cultivada con arroz. Este es un resultado sorprendente, pero de inmensa importancia, de los trabajos de canalización y conser-



Palacio de la Inquisición. Concluido en 1776, sirvió de sede al Tribunal del Santo Oficio que durante toda su vigencia hasta 1811 sólo declaró culpables y entregó a la justicia civil ordinaria a seis reos convictos y confesos. El pueblo quemó en la plaza que está en su frente (hoy de Bolívar) el mobiliario y los archivos. Son dignos de admirarse el portalón de la entrada y los bellos balcones estilo netamente cartagenero.

vacación. Ahora se preparan proyectos para grandes siembras de plátano y otros productos por el sistema de reguío.

No quiero terminar sin antes hacer conocer algunas de las labores en que la Junta del Dique está empeñada: la Junta, aprovechando "el tiempo muerto", que es aquel en que, cuando nuestro Canal no necesita de la presencia permanente de su equipo de conservación, dedica sus esfuerzos para servir a la ciudad.

Así se pudo sanear y rellenar los patios del Terminal Marítimo; los muelles marginales de la Base Naval; el sector del Limbo y los patios del cuartel de Infantería de Marina; se dragó un sector de la Avenida del Arsenal y se reforzaron los cimientos del fuerte de San Lorenzo, con la mira de hacer allí un paseo para peatones. Con la cooperación de las empresas públicas se canalizó el Caño de San Juan de Angola, que pondría en contacto el aeropuerto de Crespo con el Hotel del Caribe, por embarcaciones marítimas, y se descubrirá la belleza de la ciénaga de la Virgen, y la Boquilla se incorporará a la ciudad. Ya comenzaron los trabajos de rectificación en el Canal de Bazurto, y a la Refinería de Cartagena se le hicieron grandes trabajos para perfeccionar los canales de tránsito de los petroleros.

El Canal del Dique, pues, es obra fundamental para la economía del país.

Ahora también se está tratando de in-

corporarlo al desarrollo del turismo, ya que sin duda alguna presenta uno de los paisajes más agrestes de toda la región y es un paraíso para pescadores y cazadores. Se busca un sitio adecuado para construir allí un refugio donde el turismo encuentre facilidades para la práctica de sus deportes favoritos.

La última obra que se hizo fue la apertura de un caño llamado la Matunilla, en el kilómetro 100, que es una zona de descargue de sedimentación hacia el mar Caribe, protegiendo con ello la bahía de Cartagena y dando fertilidad a la ciénaga de su mismo nombre, donde dentro de pocos años habrá gran cultivo de arroz y otros productos.

La visión que tuvo don Pedro Zapata de Mendoza en el año de 1650 —es decir, hace tres siglos— la realizó Cartagena con entusiasmo y convencimiento, y para ello, tanto los primeros directores de la Junta del Dique como los actuales, que prestan sus servicios cívicamente y sin remuneración alguna, no sólo dieron y dan el concurso de su inteligencia y de sus capacidades, sino que respaldaron a sus firmas los créditos necesarios para que nunca faltaran los dineros para conservar la obra de este Canal, que es un orgullo de la ingeniería nacional y un patrimonio de todos los colombianos.

El Canal del Dique: una arteria fluvial al servicio de importadores y exportadores.



Agente de Policía: aunque no estés de servicio, eres guardián del orden y debes impedir el delito, porque antes que agente eres ciudadano de bien y miembro de una sociedad cristiana.

REINADOS DE BELLEZA EN CARTAGENA

Cartagena es la sede nacional de los reinados de belleza. En esos días la alegría invade todas las esferas de la ciudad, que recibe la visita de gentes de toda la República y del Exterior. La foto muestra un aspecto del último desfile realizado durante la elección de la soberana nacional de la belleza, Doris Gil Santamaría, de Antioquia.



Chambacú, problema de Cartagena

El problema de Chambacú es el más grave de Cartagena, pero su solución empieza a asomar ya en el panorama de la Heroica, gracias a la intervención del Instituto de Crédito Territorial y a los esfuerzos del Gobierno Seccional. Reproducimos, al respecto, el siguiente artículo de *El Semanario Popular*.

EL SEMANARIO POPULAR, como su nombre lo indica, tiene hondas vinculaciones con el buen pueblo de Cartagena, y por eso al reaparecer se propone abrir un debate público sobre aquellos problemas que más afectan a este pueblo y que no han podido recibir la debida atención de las entidades encargadas de resolverlos adecuadamente.

Uno de estos problemas y el más grave, por cierto, en los actuales momentos, es el de los habitantes de la isla de Chambacú, situada a dos pasos del moderno sector de La Matuna y bordeada de avenidas por donde los cartageneros nos paseamos diariamente sin siquiera suponer las condiciones infrahumanas como afrontan la vida seres humanos a quienes una sociedad cristiana está obligada a rescatar para la civilización y la vida sana. Si levantáramos una encuesta entre personalidades encargadas de dirigir la vida social, política y económica de esta ciudad, sería muy poco lo que podríamos responder sobre número de habitantes, condiciones higiénicas, modos de subsistir y muchas cosas más de esta zona negra que se enfrenta a la mirada del turista que entra a la ciudad, ya sea por vía aérea o terrestre.

Comprobada esa realidad, aprieta el alma la impavidez de una generación de dirigentes que se dedican todos los días de su vida a resolver problemas intrascendentes de escasa resonancia social, cuando su ciudad reposa al borde de un abismo.

Puente de Gambote, alcantarillas, pavimentación, falta de fluido eléctrico, ¿son los primeros problemas de esta ciudad? En una encuesta adelantada por la Acción Católica de Caballeros y patrocinada por el Excelentísimo señor Arzobispo de Cartagena entre un grupo polivalente de hombres muy autorizados, se le preguntaba a un importante hombre de negocios: Dentro de los diversos problemas que afronta la ciudad, ¿qué grado de urgencia le asigna usted al problema de Chambacú? Y el interrogado, con una visión que lo acredita como hombre de clara conciencia cristiana, respondió: "En mi opinión, debe asignársele el primer grado de urgencia, puesto que los demás problemas pendientes no revisten la gravedad social de éste, y las soluciones de los demás dependen de factores imposibles de acelerar o afectan un solo aspecto de las condiciones cívicas de Cartagena. En cambio, este caso de Chambacú, si bien se analiza, interfiere en cualquier programa de saneamiento, de progreso, de modernización, de ensanche o de cualquier categoría. Sin resolver primero éste, los demás resultan impracticables o gravemente impedidos".

¿Las autoridades encargadas de resolver estos problemas tienen la misma opinión expresada por el hombre de negocios? Sería necio pensar lo contrario, pero en la práctica han demostrado una indiferencia total, absoluta. Sólo muy como sobre ascuas se han ocupado de él, pero es que en realidad no lo conocen a fondo.

Al problema de Chambacú se le encontró años atrás una solución con una entidad de derecho público que es el Instituto de Crédito Territorial, creado por el mismo Gobierno para la solución de problemas en el país. Más adelante se resolvió anularlo porque era dañoso para los intereses de la ciudad. ¿No puede tener revisión? La opinión sensata se hace esta pregunta y necesita que se ventilen públicamente las causas que se aducen para cancelarlo de modo definitivo.

Es muy importante saber quién elaboró el contrato, si el Instituto o el Municipio; si el Gobierno Nacional acepta resolver este problema prescindiendo de su organismo especializado; también, si podemos tener fe en la promesa de partidas votadas por el Congreso Nacional, y una pregunta más importante que formulamos a las autoridades municipales, y es si no están ellas erigidas más para velar por el bienestar social que para convertirse en negociadoras de tierra a largos años, a expensas de graves cataclismos sociales.

Invitamos a la prensa, a las entidades públicas y a las gentes que se preocupan por estas cosas, a que abramos un debate público, sereno e inteligente para que al mismo tiempo que se haga la luz sobre hechos importantes, haya el deslinde necesario de responsabilidades en esta época de grandes encrucijadas.

Una isla.

En la geografía, una isla es cosa de importancia. Es como un desafío a los continentes y a los mares. Frente a la costa y sobre la cresta de las olas, es guía y rumbo del navegante y, por pequeña que aparezca, obliga al cartógrafo a detenerse en ella con igual dedicación que a las extensas riberas.

En el lenguaje se traduce este maravilloso ascendiente de la isla. Pocos, muy pocos detalles geográficos han llevado al idioma tal contenido conceptual como ese pedazo de tierra que se pierde en el horizonte marino.

Sin embargo...

En la geografía de Cartagena, una isla ha perdido ya su contorno cartográfico, y toda su importancia se ha perdido al trocar por un poco de fango ansioso de

terreno firme su heroica genealogía, quedándose con sólo un apellido de miedo: *Chambacú*.

Sin todavía las dolorosas palpitaciones que reclaman la acción precipitada y peligrosa, Chambacú es como un mal interno, que está minando, sin visibles consecuencias externas, la vitalidad serena de la ciudad.

Decimos "como un mal interno" (y queremos dejar sin arrugas extendido nuestro cristianísimo punto de vista), no porque lo consideramos, como quienes no lo han visitado por temor o, tal vez, por asco palaciego, como guarida o refugio de gentes malas o despreciables, sino por algo definitivamente distinto.

Es posible, y aun cierto, que en Chambacú, pasajera y por conveniencias de aislamiento y porque al pobre se le arriman muchos males, se hayan introducido criminales y personas de desordenada conducta. Pero esos individuos son, en el conjunto, afortunadamente pocos. Es falso de falsedad sin medida que los quince mil y tantos residente del sector sean reos o candidatos de presidio.

La llana mayoría, el número censal de Chambacú es, sencillamente, de pobres. Con sus defectos y su miseria pecuniaria y sus hijos desnutridos y sus endemias y su arisquez... pero con sus cualidades y su esfuerzo diario de trabajo y sus deseos de escuela y su voluntad de vivir... su ciudadanía... y su calma.

¿Cómo llegaron allí? Un poco por la desidia tropical de todo nuestro pueblo y un mucho por el descuido (¿voluntario y culpable?, ¿perezoso y también culpable?, ¿interesado y más culpable?) de quienes, en aquellos tiempos, pudieron detener sin violencia la invasión.

Ahora es tarde. Mas no tan tarde que no haya remedio. En artículo que apareció en nuestra edición anterior ("Chambacú, problema de Cartagena") se trató este tema. El suponer que haya sido leído por aquellas personas directamente relacionadas o integrantes de entidades a quienes incumbe por deber de ciudadanos o personería democrática intervenir en los asuntos cívicos, nos corta la intención de reproducirlo una vez y otra hasta que despierte la actuación que debe despertar.

No se trata de una intención demagógica, ni mucho menos gazmoña. Véase desde el punto de mira del progreso urbano, desde el generoso observatorio de la fraternidad patriótica, desde el obligatorio aspecto de la higiene y la salud y aun desde la tan traída y llevada consideración turística, Chambacú es un problema y el primero que toca resolver a las autoridades de la hora.

No puede pensarse en alcantarillado, en acueducto, en energía eléctrica, en urbanismo, en valorización, sin tropezar con esa zona misérrima, deleznable, tan céntrica y de tan alto precio por su proximidad al más moderno centro comercial de Cartagena.

¿Por qué los que envenenan con programas irrealizables y mentirosos a los residentes en Chambacú no exponen a la luz esos programas apenas presentados al oído de pobres gentes que, como decía Monseñor Pérez Hernández, están "dispuestas a entregarse a todos los seductores"?

Con franco interés, a las autoridades y personas que tengan conciencia cívica, y también a los que encuentren que las soluciones del contrato con el Instituto de Crédito Territorial son inconvenientes, ofrecemos nuestras páginas para que públicamente haya posibilidad de debate y aclaraciones. Si efectivamente las cláusulas del Instituto de Crédito Territorial son inaceptables, dígame a claro día por qué, para que pueda ser hallada una solución correcta que reemplace la única aparentemente viable que haya sido presentada hasta ahora.

Una campaña en marcha.

Deseosos de presentar a nuestros lectores las inquietudes de prestantes elementos de la ciudad respecto a los grandes problemas que en este semanario hemos analizado para lograrles una pronta solución, uno de nuestros reporteros se dirigió al despacho de don Arnulfo de la Espriella, actual Alcalde de la ciudad, de quien obtuvo el siguiente reportaje:



Chambacú. Esta clase de vida tiene que desaparecer, y, en efecto, lo hace ya, para dejar campo a viviendas confortables y más acordes con la dignidad humana.

—Señor Alcalde: ¿ha leído usted el *Semanario Popular* y se ha enterado de la campaña que los Caballeros de Acción Católica han adelantado tendiente a ayudar a solucionar el problema del barrio de Chambacú?

—Sí; he leído el *Semanario Popular* desde su reaparición en la segunda época. Me gusta mucho su estilo, y en especial las campañas que ha emprendido. Respecto a la del barrio de Chambacú en particular, ha movido mi interés a contribuir en la medida de mis posibilidades a que este problema se resuelva.

—Señor Alcalde: estamos informados de que usted está interesado en hallarle solución al problema del barrio de Chambacú. Desearíamos nos dijera cuál es su criterio al respecto.

—Desde el momento que tomé posesión del cargo de Alcalde Mayor de la ciudad he tratado de levantar una información completa relacionada con las gestiones que se habían venido adelantando entre la Alcaldía y el Instituto de Crédito

Territorial para la solución del grave problema de Chambacú, y creo que ya se ha adelantado la suficiente para poder encontrarse la solución, que espero llevar a cabo con la buena colaboración de algunos ciudadanos que están prestando ayuda desinteresada.

—¿Puede usted adelantarnos alguna información sobre sus planes y gestiones?

—En relación con los planes y gestiones que he adelantado, puedo informarles que este despacho ha promovido varias reuniones a las cuales han asistido la comisión del Concejo encargada de estudiar el problema de Chambacú, y representantes de la Acción Católica diocesana, del Instituto de Crédito Territorial, y otros miembros de juntas cívicas de la ciudad.

Agradecemos al señor Alcalde la entrevista transcrita en los anteriores párrafos, y le reiteramos nuestro ofrecimiento de colaboración para trabajar en la consecución de una fórmula que ofrezca una pronta solución a tan grave problema. Nuestras páginas, a sus órdenes.



Dondequiera que se encuentre un hombre se puede hacer un beneficio.

SÉNECA.

APOSTOLADO SOCIAL EN CARTAGENA

Dirigidas por los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, funcionan en la ciudad de Cartagena dos importantes instituciones: el "Círculo de Obreros de San Pedro Claver" y "Damas de la Caridad", ambas con personería jurídica desde 1939 y 1953, respectivamente, fecha de fundación. Quienes llegamos al histórico y bello edificio a conocer las obras que en estos centros se adelantan, quedamos sorprendidos de que entidades tan jóvenes hayan podido avanzar dejando huella tan honda a lo largo del sendero por donde han desfilado hasta hoy cerca de dos millones de obreros, según nos lo manifestó el Reverendo Padre Pedro A. Salazar, Presidente de la Junta Directiva de las Obras de San Francisco.

Lo admirable de la obra está en ser hoy el centro de irradiación social más completo porque aún todas las capas sociales. Los hombres están organizados desde las escuelas de los barrios más pobres de la ciudad a través de los sindicatos agrarios, urbanos, del Yocismo, de dirigentes, de estudiantes, de la Congregación Mariana, de comerciantes y profesionales en

general. El Excelentísimo señor Obispo de Cartagena, Monseñor José Ignacio López Umaña, a quien la *Revista Fuerzas de Policía* saluda cordialmente y le felicita de manera sincera, nos manifestó que es esta, en su concepto, la obra social más completa que existe en Colombia.

Entre las diferentes obras dignas de apoyo, destacamos las escuelas diurnas y nocturnas, donde reciben instrucción seiscientos menores, el servicio doméstico, obreros y obreras. Los consultorios médicos, odontológicos, de inyectología y curaciones y rayos X atienden tres mil consultas al mes, en tanto que sus laboratorios resuelven ochocientos análisis de tipos diferentes. El diario y permanente suministro de mercados a las familias menos favorecidas por la fortuna, el servicio de farmacia, el comisariato, el Banco Infantil del Ahorro y muchos servicios más son apenas varias de las obras más sobresalientes y de las cuales nos pudimos dar cuenta en nuestra corta visita.

Felicitaciones a los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús por esta labor en beneficio de los desamparados.



Fomenta esos pensamientos nobles, esos santos deseos incipientes... Un chispazo puede dar lugar a una hoguera.

RETORNO CON MURALLAS

POR HELCIAS MARTAN GONGORA

I

Retorno con murallas.

A esta ciudad se torna siempre. Todos los caminos de la luz desembocan en ella. Cuando estamos lejos de su claro recinto, la mano de la historia nos acerca su rostro. Si regresamos a la Patria, nos espera, en su móvil umbral de olas y espumas.

La piedra canta en ella, con un tibio rumor de sangre, el himno de los siglos. Por sus venas circula desbordada la savia total de la epopeya. El árbol de los días hunde sus raíces en la tierra signada de batallas. Y corona sus ramas con la verde prosapia del laurel.

Cartagena de Indias está situada, desde el principio sin ocasos, en el meridiano encendido de la gloria. Su estirpe se nutrió con el fuego azul de la leyenda. Y el verbo de España se hizo carne de América, y habitó en sus murallas.

Desde entonces, piratas y guerreros codiciaron su rada, con persistente y renovado asedio. Surgió así el perfil de la Villa, desde el dorado altorrelieve, coronado por el yelmo de la libertad.

Sosegado el fragor de los primeros combates, el torrente vital de África se vertió sobre sus playas, con ímpetu de grito y salvaje violencia. Hulla humana quemada en los mercados del oprobio, como diario holocausto al Becerro de Oro. Esclavos inocentes sacrificados en aras de Moloch.

Pero en torno a los bergantines de la infamia rodaba Pedro Claver, como una

sombra hecha de claridad. Y con su bálsamo de santidad heroica restañaba lacerías, en los cuerpos y en las almas. El mar que reflejó su faz enjuta aún se ilumina con su celeste resplandor.

Congregada ante la tumba del Santo, Cartagena levanta su estatua, en la plena majestad del símbolo. La ciudad creyente y la ciudad guerrera, encadenadas al destino de la raza, se abrazan y se funden en el vértice augusto donde yace el Apóstol.

Heredera del tiempo, su pétrea mano se liberta en el ámbito de Dios, en ascensión de torres y almenas blasonadas. Y la voz de los himnos, que preludió el retorno gozoso a las murallas, se rueca en el silencio ritual de una oración.

II

En Cartagena de Indias.

Que la luz siembre rosas en las piedras
y árboles de laurel en las murallas.
Yo me quedo mirando este color de siglos,
su largo cuerpo de morena estatua.
Y dejo una corona sobre el mar,
en el nombre de todas las batallas.
Y levanto banderas, en el cielo
con palmeras, con mástiles, con águilas.

Cartagena de Indias, concebida
por el vientre castísimo de España,
destinada por Dios, desde el principio,
para forjar el rayo y las espadas.
Y modelar en cada nuevo día
el bélico perfil de las medallas
en todo rostro de varón sin sombras
que hace un escudo de su propia casa.

Cartagena de Indias, yo en ti beso
la boca de mi Patria.

MÉRIDA DE CASTRO

POR ALBERTO VILLA LEYVA

Especial para "Revista Fuerzas de Policía".

Corría el año de 1625, época de paz octaviana en la naciente ciudad de Santa Fe, y por aquel entonces llegó, como miembro de la servidumbre de alguno de los reales visitadores, don Fernando de Castro y Montijo, personaje de abuelengos, pero de poca fortuna y quizás un poco calavera, quien a pesar de haber heredado una importante fortuna de parte de su padre don Antón de Castro, se vio un día sin una sola peseta disponible, y se enroló entre el séquito de servidores del ya dicho Visitador.

Llegado a Santa Fe, comenzó a buscar la manera de recurrar hasta donde le fuera posible su antigua posición de holgura, y para tal fin se dedicó a la agricultura, en un fundo por los lados de Cáqueza. Sus esfuerzos fueron coronados por el éxito, y volvió a ser don Fernando Castro y Montijo persona importante en la vida colonial, y contrajo matrimonio con doña Epifania González y Benítez, mujer de gran belleza y no pocas virtudes hogareñas. Como fruto de esta unión nacieron dos hijos: Fernando y Mérida. El primero murió siendo aún niño, desnucado por un caballo, y la hermanita, único aliciente que quedaba a sus padres, creció en belleza, gracia y donaire, como si se hubiera educado en la misma corte española. Su amor por la Península era tal que ella se sentía nacida en Madrid, en las inmediaciones del Palacio real o de la Puerta del Sol.

Don Fernando era un hombre bueno hasta donde puede ser un ex calavera, pero tenía su cabeza llena de humos de grandeza y consideraba que estaba haciendo falta en la corte del Rey su señor,

en donde, según él, era tenido en gran estima. Cuando comenzó a ser personita su hija Mérida, se presentó al pretencioso padre el terrible problema del escogido para ser esposo de aquella que debería llevar en sus sienes cuando menos una corona ducal.

Por desgracia para aquel encopetado señor no existían en Santa Fe ni duques, ni marqueses ni príncipes disponibles, y de ahí el quebradero de cabeza para quien tenía en mientes ser el padre político de un linajudo personaje que ostentara siquiera unos cuantos títulos de nobleza.

Pero como la mayor parte de las veces sucede, se le fue entrando por los ojos a la heredera de don Fernando un mancebo, de no mala familia, gallardo y bien puesto, capaz de hacerse querer de una mujer muy superior a él en nacimiento y capacidades económicas. Su nombre era Felipe Contreras y Pérez, nombres que nada decían junto al de don Fernando de Castro y Montijo, pero pertenecían a una familia de gentes si no de magníficos antecedentes heráldicos, eran tenidas por modelo de rectitud, honorabilidad y amor al trabajo.

El padre de Felipe era un médico, que si no gozaba de arrestos de sabiduría, no dejaba de tener sus aciertos, y era tenido en gran estima por su trato exquisito, caridad reconocida para con los menesterosos, y le había dado una buena posición el haber sido el médico del señor Arzobispo de Santa Fe.

No sabemos en dónde ni cómo se conocieron estos dos jóvenes, pero lo cierto es que los hirió fuertemente Cupido y se juraron amor, por encima de todo. Inés,

como concedora del modo de pensar de su padre, don Fernando, temía, y no sin razón, que no fuera gustoso de estos amores, pero, como en aquella época no podía pasar nada oculto entre los santafereños, llegó a oídos de don Fernando que su hija aceptaba conversación por las rejas de su casa del enamorado Felipe.

Como es de suponerse, la cólera de este ambicioso señor no tuvo límites, y podemos darnos idea de ella por el diálogo que sostuvo con Mérida tan pronto como tuvo noticia de sus amorios.

—Me han contado, hija mía, que osas contrariar la voluntad de tu padre, teniendo conversaciones, seguramente amorosas, a espaldas de tu padre. Si esto fuere así, tened por seguro, desaconsejada criatura, que conocerás el rigor de vuestro padre, quien hasta ahora solamente ha tenido para con vos ternuras y complacencias.

—¿Y qué de malo halláis, padre y señor mío, el que atienda a Felipe, si es caballero a carta cabal, incapaz de hacer cosa alguna que vaya en mi mengua o contra vuestro nombre?

—¿Caballero decis? ¿Pero es que ignoráis lo que esta palabra representa? Ser caballero es ostentar títulos de nobleza, es pertenecer a la más rancia aristocracia española. Eso es ser caballero, y paréceme que el tal Felipe lejos anda de poseer tales prendas. ¿Me habéis comprendido?

—Comprendo vuestra mala voluntad hacia ese joven mancebo, pero no alcanzo a explicarme el que fuera de la corte de España no exista persona alguna de consideración. Felipe es un hombre que, sin ser príncipe de la corona, ni mucho menos, reúne cualidades que envidiaran seguramente esos que os causan tan profunda admiración.

—Bien veo que pierdo el tiempo pretendiendo haceros entrar en razón, pero si no os convenzo de las cosas como deben ser, por lo menos si os advierto que si ese mancebo insiste en que le atendáis, lo hacéis contrariando mi expresa voluntad; bien cara habrá de pagar ese mozo su temeridad.

—Pero ¿quién puede ponerle leyes al corazón, padre mío?

—Pues un padre que aspira para su hija algo digno de sus antepasados, y más que todo un padre que no quiere verse burlado por quienes merecen su acatamiento y respeto. Quedáis, pues, notificada, y basta de palabras que Dios no permita que se tornen en hechos mortificantes para todos.

El señor don Fernando de Castro y Montijo quedó en el convencimiento de que sus amenazas eran motivo suficiente para poner término al idilio que veía como un atentado contra sus rancios pergaminos y sus nobilísimas aspiraciones.

Con el fabuloso séquito del señor Virrey Messía de la Cerda arribó a Santa Fe un sobrino del gentilhomme Luis Marabes, llamado Martín Marabes, a quien llamó la atención la belleza de Mérida de Castro, y buscó la manera de entrar en conocimiento del señor don Fernando.

Para De Castro fue motivo de complacencia el que tan gallardo mancebo se enamorara de su hija, y buscó, a su vez, la forma de que entraran en relaciones, y para el efecto ofreció al gentilhomme y a varios de los acompañantes del señor Messía de la Cerda un espléndido sarao, al cual, como es de suponerse, no podía tener entrada Felipe Contreras.

Durante la fiesta en referencia, Martín comenzó su tarea de enamorar a la heredera de De Castro, pero la muchacha no halló ninguna complacencia en los términos galanes usados por su nuevo enamorado. Para Mérida no existía otro hombre distinto de aquel en quien había puesto todos sus afectos, y lejos de gustar del placer del baile, fue para ella motivo de penalidad y desagrado. Después de celebrada la fiesta en referencia, el señor De Castro decía a su hija:

—Bien veis, hija mía, qué fácil cosa resulta el satisfacer los deseos de vuestro padre, y que en vez de devaneos que pueden resultaros perjudiciales, podéis hacer un matrimonio de conveniencia para todos nosotros.

—¿A qué matrimonio os venís refiriendo, padre mío? Creo que habláis de cosas en las cuales no tengo mayor interés.

—Ciego es quien no quiere ver, aun cuando tenga los ojos buenos. Bien sabéis que me refiero al sobrino del gentilhom-

bre Marabes, quien efectivamente posee, según lo tengo averiguado, lleva en sus venas sangre de nobles españoles y va en camino de ser personaje influyente en la misma Corte.

—Poco o nada me interesa que el señor Marabes sea o no noble y que pueda llegar a ocupar hasta el trono real. No creo que me llegue a preocupar en lo más mínimo, y si este es el placer que os puede dar vuestra hija, perdonadme, pero tened por entendido de una vez por todas que jamás podré amar a hombre distinto del que haya elegido mi corazón.

—Bien veo que vais a pretender enfrentaros a mis mandatos y designios, pero no habrás de lograr tal, que aun cuando dolores y penalidades hubieran de costarme, mis deseos habrás de cumplir a cabalidad.

—Padre, os ruego una vez más que no pretendáis imponeros en mis sentimientos, que si obediencia y acatamiento os debo, gran amor siento hacia vos, no puedo hacer sentir a mi corazón cosa distinta de lo que él ha venido sintiendo sin que nadie haya pretendido imponerse a sus sentimientos.

—Bueno. Bien está que queráis hacer lo que en gana os venga, que vuestro padre sabrá haceros entrar en cordura, y cumpliréis cuanto os mande, o habrá lágrimas y penalidades. Ya os lo había notificado, y creo que basta repetirlo.

Para el testarudo señor De Castro era cosa ya resuelta que su hija fuera, por lo menos la prometida de un joven a quien consideraba como un lujo del séquito traído por el fachendoso señor Messía de la Cerda, pero las cosas no debían resultar como el encaprichado padre lo deseaba, pues muchas veces las cosas resultan de muy distinta manera de como se pensaron.

Dejemos correr algunos meses y volvamos a encontrarnos con el joven Felipe Contreras, quien departía, muy a escondidas del señor De Castro, con la mujer a quien amaba y por quien era realmente correspondido.

—Me parece, querida Mérida, que jamás habría de lograr la dicha de llamaros mi esposa, mientras esta feliz circunstancia dependa de la voluntad de vuestro padre.

—En lo cierto estáis, amado Felipe, que mi padre empeñado anda en que entable amores con Martín Marabes; se opone en cuanto a que os ame, como lo vengo haciendo, muy contra su voluntad.

—Pero, ¿decís que Martín Marabes es el que vuestro padre tiene destinado para vuestro futuro esposo?

—Tal parece la voluntad de mi padre, pero lejos de mi ánimo el satisfacer sus deseos. Vuestra soy, y a vos y a nadie distinto puedo ofrendar mis afectos. Bien seguro podéis estar de ello.

—No hallo cómo manifestaros, amada Mérida, hasta qué punto colmáis mis más dulces aspiraciones. Poca cosa me resulta dar la vida en vuestro servicio, pero no hallo la manera de convencer a vuestro padre, y temo que sea imposible el llevar a término nuestras mutuas aspiraciones.

—Pues si mi padre se obstinara en oponerse a nuestros amores, sabed que lista estoy a abandonar el hogar para seguiros, siempre que medie la bendición de Dios. ¿Me entendéis?

—Demasiado bien os comprendo, amada mía. En cuanto a mí hace, podéis estar segura que poco o nada me importa afrontar las iras de don Fernando. Para tal premio, poco valen cuantos sacrificios se hagan.

Por estas conversaciones podemos darnos una cuenta exacta de hasta dónde habían llegado los sentimientos y las resoluciones de los dos enamorados. Una tarde, al salir del templo, Mérida, acompañada por su dueña, pues ya había fallecido su madre, doña Epifania González y Benítez, cuando se vio abordada por el joven Marabes, quien acercándose a la muchacha le dijo:

—Paréceme, hermosa señorita Mérida, que la suerte me ha sido propicia al permitirme veros, y más aún al tener la oportunidad, tantas veces por mí buscada, para deciros que os habéis adueñado de mi corazón y que os habéis robado todos mis sentimientos.

—Extraño paréceme, señor Marabes, el que os dirijáis en forma tan poco prudente a una mujer que ninguna autorización os ha dado para que así lo hagáis. Y de una vez por todas sabed que ni os he robado nada, ni interés alguno tengo

en que penséis en quien para nada se acuerda de vos.

—¿Y así, en forma tan rotunda, me despedís y cerráis las puertas a mis mejores ilusiones? ¿Por qué no intentáis conocerme mejor, y ver si pudierais sentir algún afecto por quien rendido os ama?

—Porque no existe el motivo para que tal cosa haga. Y tened entendido, señor Marabes, que ese afecto que de mí solicitáis no puede ser para persona distinta de aquel a quien de antemano lo tengo ofrendado.

—¿Pero es verdad que amáis a Felipe Contreras?

—Verdad es. ¿Y qué halláis de extraño en esto?

—Pues, sencillamente, que tal mancebo no es digno de vuestro cariño. Nunca puede haber rivalidad entre un hombre que lleva títulos en sus antepasados, como yo, y un hombre que carece de todos estos antecedentes.

—Nadie os está pidiendo informes sobre Felipe; sé que también es de buenos antecedentes de familia, pero aun cuando fuera un pobre plebeyo, le amo con toda mi alma, y creo que esa razón sea más que suficiente para que me libréis de vuestras impertinencias. Id con Dios, señor Marabes, y no volváis a pensar en quien nada tiene que ver ni con vuestros afectos, ni con vuestras aspiraciones.

—No creáis, bella dama, que entrego las armas de tan fácil manera. Si es necesario luchar hasta conseguir mi intento, lucharé con empeño, que cuento con el beneplácito de vuestro padre. Quedáis notificada.

Mérida, tan pronto como se vio con Felipe le puso al corriente del diálogo habido entre ella y el inoportuno señor Marabes.

—Pues habéis de saber, amada Mérida, que cuenta habrá de darme el tal Marabes, que no soy yo quien soporte ultrajes de cualquier advenedizo.

—Pero ¿qué pretendéis hacer, Felipe? ¿Por ventura vais a tener altercado y riña con el señor Marabes? Tened entendido que puede ir en mengua de mi nombre cuanto hagáis en su contra, y solamente aumentaremos la mala querencia que hacia vos siente mi padre.

—Perded cuidado, amada mía, que las cosas habrán de hacerse en forma que no vayan a causaros perjuicio alguno. Si el tal Marabes es hombre de honor y tiene la prudencia que el caso requiere, bien podéis estar segura de que nada tenéis que temer por vuestro buen nombre y reputación de dama honesta.

Poco después Felipe se hallaba hablando con Martín Marabes en los siguientes términos:

—Aun cuando poco o nada os conozco, señor de Marabes, pienso que sois un hombre de honor y que sabréis tener dentro del mayor secreto cuanto a deciros voy.

—Perded cuidado si decís algo que no deba ser sabido, pero os anticipo que si vais a referiros a Mérida de Castro...

—Sí y no... Escuchadme, y después ponéis condiciones, que bien merece la pena ser consideradas.

—Os oigo, amigo Felipe.

—Gracias, señor don Martín... Entendido tengo que habéis requerido de amores a Mérida de Castro, y seguramente no sabéis que su afecto me pertenece, según ella misma me lo tiene repetido, y creo que sea dama incapaz de engaños ni falsías.

—Pues sabedor soy de que pretendéis tan disparatada empresa, pero tened en cuenta la diferencia que existe entre los dos, que podríamos llamarnos rivales si no mediara tan insalvable distancia.

—¿Podéis decirme en qué consiste esa diferencia que poco o nada se me alcanza a revelar? ¿Pensáis, por ventura, que vuestro nombre vale más que el mío, o que lleváis sangre real en vuestras venas? La diferencia puede consistir en que hijo soy de un hombre de ciencia que no ha mendigado favores de nadie, y que vale por sí mismo más que cuantos acompañan al señor Messía de la Cerda. ¿Me entendéis?

—Demasiado os entiendo, y preciso es que recojáis vuestras palabras si no queréis que os las haga escupir con lengua y todo.

—No me desdigo de cuanto os he manifestado, pero antes de entrar en riña, os suplico que me oigáis cuanto iba a deciros. ¿Podéis hacerlo?

—Si sois lo suficientemente hombre como para cruzar un acero con quien os ofrece ese honor, no hay necesidad de más palabras. Uno de los dos sobra, y pienso que sois vos.

—Listo me tenéis a satisfacer vuestros deseos de duelo, pero paréceme que debiéramos antes de cruzar nuestras espadas hacernos mutuamente una promesa que creo que en nada pueda menguar ni vuestro nombre ni apocar vuestra valentía.

—Me estáis impacientando, pero decid cuanto os venga en gana, pero pronto, que el tiempo que perdemos vale oro.

—Si tenéis impaciencia por pelear, yo ardo en los mismos deseos, pero lo que os pido es que, vencedor o vencido, no se sepa que nos hemos batido por Mérida de Castro. ¿Halláis justa mi petición?

—Sea pues como lo pedís, y en guardia, si es que no tenéis temor de perder vuestra vida.

—Más temor me da el pensar quitaros la vuestra, pero procuraré no hacerlo. Vamos.

Y los dos jóvenes comenzaron a pelear con el ardor de la juventud, sin pensar que se jugaban la vida por algo que no era el caso de matarse. De pronto Martín se fue a fondo, con el ánimo de terminar de una vez con su rival, pero éste, que era más perito en el manejo de la espada, le esperó de manera que Marabes quedó ensartado por el hombro en la espada de su contrincante.

—Me habéis herido . . . Vuestro es el triunfo . . . Pero no habréis de gozarlo . . .

Y dichas estas palabras, cayó sin sentido. Felipe, lejos de abandonar a su enemigo a su propia suerte, le tomó en brazos y le llevó hasta la casa que habitaba el gentilhombre, tío del desafortunado rival. Una vez que lo hubo conducido hasta su lecho, fue en busca de su propio padre y, después de informarle lo ocurrido, le rogó que fuera a atender a quien había pretendido quitarle la vida. El médico, hombre generoso, acudió a la casa de Martín y le prestó los auxilios que fueron necesarios para ponerlo nuevamente en el uso completo de su conciencia.

El gentilhombre, alarmado por la herida recibida por su sobrino, quiso, como

era natural, averiguar cuál había sido la causa de este incidente que, entre otras cosas, constituía un escándalo para la vida santafereña. Una vez que Martín fue dueño de su conciencia, y ya aliviado, gracias a los cuidados del padre de Felipe, quiso el gentilhombre del señor de Cerda oír de boca de su sobrino la causa y el motivo por el cual se había batido en duelo, y con quién había ocurrido este lance.

—¿Podéis decirme, querido Martín, qué os ha llevado a esta descabellada empresa? ¿Quién os ha herido en esta forma y por qué?

—Poco o nada importa la causa, pero tengo prometido guardar silencio sobre este particular. En todo caso he visto que me he encontrado con un hombre de corazón, que no merece mi rencor por ningún motivo. ¿Me entendéis?

—Paréceme adivinar la causa, y habré de conocerla aun contra vuestra voluntad.

—No os preocupéis por eso, por lo menos por ahora, y atended debidamente al señor médico que tan generosamente me ha atendido.

—Y que listo estoy —dijo el médico— a seros útil hasta donde me sea posible. Yo creo que en parte estoy obligado a atenderos, y lo haré con suma complacencia.

Sucedió que este incidente, al parecer lamentable, fue el comienzo de una gran amistad entre los dos rivales y sus padres. El gentilhombre llegó a conocer la rivalidad callada que existía entre los dos nuevos amigos, pero lejos de pretender que primaran los deseos de su sobrino, buscó la manera de que existiera entre ellos un cordial entendimiento. Por su parte, el señor don Fernando de Castro, quien maliciaba lo ocurrido entre Felipe y Martín, quiso aprovechar la ocasión de hacer cuanto podía en beneficio de los amores de Marabes. Hizo presente a su hija la peligrosidad que representaba Felipe, lo desaconsejó de su actuación con el hijo de un noble de España, y, en fin, buscó la manera de sembrar el desamor en el corazón de su hija. Sin embargo, parece que, lejos de lograr su cometido, avivó la llama del amor que había prendido en el corazón de la joven la gallardía, donosura y valor de su amado.

Un día, ya completamente restablecido de su herida, Martín se presentó acompañado de su tío en casa del señor De Castro. Para éste era un motivo de alegría esta inesperada visita, y se deshizo en cumplidos con los dos visitantes. Mérida, por su parte, temió que se tratara de la petición de su mano, por aquella innegable intuición que tienen las mujeres en la mayoría de sus actos, y tanto más cuando se trata de su corazón.

—No alcanzo a explicarme, señor de Marabes, cuál es el motivo que os mueve a hacerme esta visita, tan inesperada cuanto honrosa para nosotros.

—Pues habréis de saber, señor De Castro, que, si por una parte es grato para nosotros el hallarnos en vuestra casa, tráenos, por otra parte, una diligencia que mi sobrino necesita hacer ante vuestra generosidad.

—Basta que ordenéis cuanto queráis, que listo estoy a complaceros a cabalidad.

—Tened bien en cuenta vuestras palabras, señor De Castro —dijo Martín—, que precisamente cuanto necesito de vos es que me hagáis el favor de complacerme a cabalidad, como lo habéis dicho.

—Haced de cuenta que os lo he afirmado con un solemne juramento. Hablad, que listo estoy a escucharos.

—¿Podría ser posible, señor De Castro, que vuestra bella hija, doña Mérida, se hallara presente en este asunto en que pareceme necesaria su intervención?

—No veo inconveniente para ello, y dentro de poco estará con nosotros mi hija. Permitid unos pocos momentos.

El señor De Castro, pensando que se trataba de la petición de la mano de su hija para el hombre a quien había candidatizado para su futuro yerno, fue hasta las habitaciones de la joven, quien, venciendo su repugnancia por salir a la visita, se presentó, llena de belleza, pero con semblante de tristeza y desagrado.

—Ya que la señorita Mérida se halla con nosotros, vengo, señor De Castro, a haceros una petición que considero no habréis de negarme.

—Hablad, señor mio, que mi palabra tenéis de satisfaceros en cuanto me sea posible.

—Pues bien. Se trata de algo de suma importancia en la vida de vuestra hija, como que de esto depende el resto de su vida. ¿Me entendéis?

—Creo entenderos, señor de Marabes, pero bueno es que os expliquéis a contentamiento de ambos.

—Entonces, hacedme el favor de prestar atención a la súplica que os viene a hacer mi sobrino Martín. Petición que espero no sea del desagrado de la señorita Mérida, y que yo recomiendo ante vuestra generosidad con el mayor de los empeños.

—Os repito que listo estoy a oiros y a servirlos en cuanto me sea dado.

—Pues bien. Oídmeme, señor De Castro —dijo Martín—. He venido a solicitaros la mano de vuestra preciosa hija, en la seguridad de ser atendido. ¿Qué decís, señorita Mérida?

—Por cuanto a mí hace, muy honrada sentiríame de tan inmerecido honor, pero comprended que para llegar a estos términos necesario es que exista amor, y para seros sincera, no podréis hallarlo dentro de mi corazón. Os doy las gracias, pero os suplico que deis por terminada vuestra solicitud.

—Pero, hija —dijo De Castro—, ¿no alcanzáis a comprender el honor que nos hace el señor de Marabes poniendo los ojos en vos, que si mucho merecéis, a más no os es posible aspirar?

—Padre mio —dijo Mérida—, nadie puede mandar en sus sentimientos a capricho de los demás, y así es que os ruego que me dejéis retirar, que pareceme que sobra mi presencia en esta sala.

—Un momento, bella señorita —dijo el gentilhomme—. Un momento, que aún no hemos terminado, y bien puede ser que esta petición sea de vuestro beneplácito.

—Creo haber dicho cuanto tenía que decir. Dejadme retirar, os lo ruego.

—Un momento nada más, señorita. Un momento, y oíd a mi sobrino, os lo suplico.

—Por mi parte, os lo agradeceré, señorita Mérida. Escuchadme, señor De Castro. La petición que os venimos haciendo mi señor tío y yo, es la de la mano de vuestra hija, pero aún no hemos terminado. Esta petición, honrosa como nin-

guna, no la vengo a hacer en mi beneficio, sino a nombre de un amigo mío, digno en todo sentido de ser atendido.

—No acierto a comprenderos, señor mío. ¿No es para vos que solicitáis la mano de mi hija Mérida? Entonces, ¿para quién puede ser?

—Para un hombre merecedor de todo aprecio, y que, por otra parte, es hijo de un personaje a quien Su Majestad el Rey nuestro señor acaba de declarar como grande de España.

—No alcanzo a darme cuenta de cuanto estáis diciendo. Que me pedís la mano de mi hija para un hombre distinto de vos. Que se trata del hijo de un grande de España... Pero explicaos, os lo ruego, que ando completamente desorientado en este trance.

—Vais a saberlo, señor De Castro. Mi sobrino ha venido a solicitar, con el apoyo mío, la mano de vuestra preciosa hija para un amigo, para un hombre generoso y bien nacido, y que es hoy hijo de un grande de España. Se trata del joven Felipe Contreras y Pérez, hijo del doctor Contreras, a quien el Rey acaba de declarar grande de España.

—Pero, ¿os estáis burlando de mí? ¿Me habéis hecho víctima de una broma que no está de acuerdo con nuestras respectivas condiciones?

—Nada de bromas, señor De Castro. Me habéis prometido complacerme a cabalidad, y por eso me he atrevido a haceros esta petición.

—Pero Contreras...

—Contreras es un hombre que merece todo su aprecio, y si bien es cierto que deseáis para vuestra hija un hombre de alguna representación en el mundo social, ya sabéis que los Contreras han sido designados por el Rey como grandes de España. ¿Qué os detiene para atender a nuestra solicitud?

—Pues... me dais una sorpresa, no muy de mi agrado... pero, en fin... de mi hija depende la respuesta que quiera daros. Hablad, hija mía.

—Mi respuesta la tenéis de antemano, padre mío, porque os había dicho que amaba a Felipe y que sería de él, o de ninguno. En cuanto a vosotros, señores, no sé cómo manifestaros mi gratitud por la dicha que me estáis dando. Dios habrá de pagaros tanta generosidad.

—Hemos cumplido un deber, y satisfecho una aspiración.

Y así fue como Mérida de Castro fue la esposa de Felipe Contreras y Pérez, a solicitud de su propio rival. La hidalguía es patrimonio de los corazones nobles, y estas han sido lecciones que deberían tener en cuenta muchas generaciones.



Librate de prejuicios y falsos conceptos para que puedas obrar siempre conforme a la verdadera justicia. La ecuanimidad y la serenidad son esenciales al servidor de la Patria y al hombre de bien en general.

JUVENAL.

Dr. LUCIANO RUIZ RIBON

Nació en Mompós, Departamento de Bolívar, el 23 de mayo de 1909. Estudios secundarios en el Colegio Pinillos, del que en varias ocasiones fue después Rector encargado. Recibió su título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Cartagena. Ha desempeñado varios cargos judiciales, como Juez Municipal, Juez de Circuito en lo Penal y en lo Civil, Juez Unico de Menores del Departamento de Bolívar, Juez Unico de la Armada Nacional, Auditor de Guerra de la Base Naval ARC Bolívar, Asesor Jurídico de Consejos de Guerra Verbales y ordinarios. Ha sido profesor universitario de filosofía, historia, castellano, latín, literatura general, geografía económica de Colombia y legislación de menores. Ha dictado las cátedras de Derecho Penal General y de Derecho Penal Militar en la Universidad de Cartagena.

Es autor de un libro de *Apuntes sobre justicia penal militar*. Fue Rector del Liceo de Bolívar, de Cartagena. Es miembro del Centro de Historia de Mompós y actualmente desempeña el cargo de Juez 46 de Instrucción Penal Militar, con sede en la Unidad de Policía Bolívar.



DERECHO PENAL MILITAR

Su contenido, su objeto, su extensión, su autonomía,
sus diferencias con el Derecho Penal Común.

POR EL DOCTOR LUCIANO RUIZ RIBON

Muchas son las definiciones que se han hecho del Derecho Penal Militar, pero esas definiciones —en su mayoría— han fallado por falta de precisión, dado que en ellas no aparece claramente determinado el contenido específico de esta actividad jurídico-social. Y es este contenido lo que realmente sirve para diferenciar el Derecho Penal Militar del Derecho Penal común. En este último encontramos que sus normas preventivas, intimidativas y represivas se refieren de modo general a las actividades del hombre en la sociedad, en cuanto esas actividades pongan o puedan poner en peligro la ordenada supervivencia o el normal desenvolvimiento de esta misma sociedad. Y como los preceptos del Derecho Penal común —dentro del alcance que se acaba de explicar—

miran tan sólo al hombre como sujeto libre e inteligente que desarrolla sus actividades dentro de la comunidad, esos preceptos necesariamente tienen sus contenidos de universalidad que sirven para fijar su extensión. El Derecho Penal Militar, en cambio, no se refiere a las actividades “del hombre”, pues que sus normas y preceptos tan sólo hacen referencias “al militar”, es decir, al hombre considerado como sujeto de una actividad especialísima, y de aquí que su alcance sea limitado y tenga por frontera una especial actividad humana. El contenido del Derecho Penal Militar es de singularidad y señala así una extensión diferente a la del Derecho Penal común. Entendido así, son de gran exactitud las palabras que estampa en su obra *Diritto Penale Mili-*

tare el profesor italiano Vincenzo Manzini: "la norma jurídica que tiende a asegurar el mantenimiento de los fines esenciales de la institución militar constituye un orden jurídico particular dentro del orden jurídico general del Estado".

Con el fin de precisar lo mejor posible la diferencia real que entre el Derecho Penal común y el Derecho Penal castrense existe, debemos insistir en que es la singularidad del contenido de este último lo que marca esa diferencia y establece una frontera que sirve para determinar su objeto. Otras notas por donde el Derecho castrense se diferencia, según opina el Licenciado mexicano Emilio Pardo Aspe, recaen también sobre la autonomía del fin con él perseguido por el Estado; sobre la unidad del objeto jurídico de los tipos que le son propios (en cierta guisa, de todos los tipos que forman su catálogo de infracciones), y por tanto sobre la sólida inversión, respecto del derecho común, de los bienes cuyas tutelas se procura mediante aquéllos. Y es el Derecho Militar uno que ignora la necesidad, cuando se le opone, y aun la fuerza irresistible física o moral, si tiende a detener o paralizar su imperio. El destino resuélvese, frente a él, en un "debe ser" absoluto.

"Las otras normas jurídicas contemplan humanos comportamientos y tienen a la alteridad como presupuesto. Silencios que la teoría captura; palabras que alguno ha oído; promesas; declaraciones, movimientos musculares... actos. El sujeto de esas normas, en resumen, es el hombre exterior (en derecho privado solamente lo es la persona). Su objeto, la conducta; para mejor decir "momentos" de la conducta. En cambio, la proposición jurídica militar vincula el cuerpo, la sangre, el espíritu del sujeto: desde la corrección, casi gimnástica, en el ademán del saludo, hasta el contenido de la conciencia. De suerte que no tan sólo evalúa la 'manifestación' del hombre, normativamente generadora de conciencias, sino que liga al hombre total. E imprégñase de un concepto que no halla equivalente en otro derecho alguno: el espíritu militar impalpable es materia de disciplina y se da —excepción única— como objeto de normas positivas".

Y espíritu militar es dominio del músculo, es mando de las pasiones, señorío del ánimo. Quiere decir "vigilancia suma" sobre la fatiga, la sed, la cólera, las despóticas reacciones del instinto. Espíritu militar significa decoro, argüimiento, aseo. Reclama la inexorabilidad en el mando, con el heroísmo de la obediencia, y el estar siempre dispuesto a perder la vida por una causa transpersonal. (Emilio Pardo Aspe, ya citado).

Es indispensable, para poder penetrar en la íntima naturaleza del Derecho Penal Militar, hacer un análisis de la disciplina, y más especialmente de la disciplina militar, que es el eje sobre el cual gira toda la estructura punitiva castrense. En efecto: es a la intangibilidad de esa disciplina a la que tienden esencialmente los preceptos y las reglas normativas del Derecho Penal Militar, porque es ella el fundamento único de la institución, la razón de su existencia y el solo concepto que garantiza su supervivencia. Mermada en su integridad, violada o destruída en cualquiera de sus expresiones, la disciplina está constantemente tutelada por el Derecho castrense. Y así se explica cómo en el Derecho Penal Militar no tienen cabida aquellas normas de prevención que hoy día informan el Derecho Penal común. El Código Penal Militar constituye en realidad un catálogo de normas disciplinarias vigentes para una clase especial de hombres, de individuos que forman parte de una institución en la que se imponen reglas de conducta, obligaciones y deberes especiales que no se exigen en la vida común. De aquí que, como expresó en una conferencia leída el 31 de marzo de 1938 ante la Academia Colombiana de Jurisprudencia el doctor Ramón Rosales, los delitos propiamente militares no consisten en el desconocimiento de los "deberes fundamentales" de la convivencia humana. Violan, solamente, "deberes especiales". Y esos deberes especiales son impuestos por la *disciplina militar* y no por razones de conveniencia general para el desarrollo de la vida en comunidad.

Es indudable que la extensión del Derecho Penal Militar está delimitada por el concepto de la disciplina de los institutos armados, y así ya no se discute sobre

la amplitud que corresponde a la disciplina militar y a su Derecho protector, el Derecho Penal Militar. Sobre este punto no puedo menos que citar lo que en su obra *Derecho Penal Militar* anota el Licenciado Ricardo Calderón Serrano, Asesor de Control del Ejército, Teniente Coronel Auxiliar del Servicio de Justicia Militar en México (1944): "El tratadista Chrisolito de Gusmao (Brasil), para determinar qué es la disciplina militar se plantea la interrogante de si ella es consecuencia de la voluntad de los legisladores, estadistas o jefes de fuerzas militares, o por el contrario es un producto histórico de determinado momento de la civilización y cultura social, y, optando por la afirmativa de esta última proposición, sostiene que los legisladores y los gobiernos no hacen más que reflejar un estado jurídico-social ya existente y que hay un triple paralelismo entre la evolución de la táctica militar, la disciplina y la sociedad. Para comprobar este último aserto presenta el autor como ejemplo los tiempos de Grecia y Roma en que las unidades militares y más tarde las legiones tenían la composición y articulaciones jerárquicas de la ciudad o sociedad civil".

Carlos Risso, autor de *La Justicia Militar. Conceptos fundamentales*, Auditor de Guerra en la República Argentina, explica que la disciplina consiste "en un conjunto de reglas y medios impuestos para regir las relaciones del personal militar y obtener el estricto cumplimiento de sus deberes a fin de asegurar la eficacia de la institución". Entre los deberes que abarca en su contenido, y calificándolos de primordiales, Risso señala los siguientes: fidelidad a la Patria, sometimiento a la Constitución, régimen de sus instituciones, autoridad por aquélla establecida, obediencia al superior en el mando, respeto al superior en grado, observancia de la ética profesional, ejercicio correcto del mando, sujeción al régimen de servicio. Para el Licenciado Ricardo Calderón Serrano la relación que acabamos de transcribir no es ni puede ser completa, pues "la disciplina militar es compendio de tantos deberes como impone al militar su permanencia en las Fuerzas Armadas, y

al propio tiempo es conjunto de atributos de la institución armada, indispensables para el cumplimiento cierto y eficiente de su misión y de acatamiento de la misma por los militares y extraños. Con conceptos tan amplios se comprenderá cuán difícil, si no imposible, es la nomenclatura general de los deberes que la integran".

De acuerdo con el concepto que se tenga sobre el contenido total de los deberes que integran la disciplina, surgen dos tesis sobre la extensión que tiene o debe tener el Derecho Penal Militar. En efecto: si la disciplina es el vínculo regulador de las relaciones internas de la vida de las Fuerzas Armadas, sólo puede abarcar y comprender a los militares que por integrar aquél exclusivamente desarrollan los actos característicos de la vida militar y, consiguientemente, el Derecho Penal castrense sólo puede ser aplicado a los miembros activos de la Institución armada. Contrariamente a lo anterior, otros tratadistas atribuyen a la disciplina militar tal volumen y extensión que afirman categóricamente que el Derecho Penal Militar comprende a todo aquello que haga relación a la vida interna y externa de las Fuerzas Armadas.

La teoría sobre la amplia extensión que algunos autores atribuyen al Derecho Penal Militar, mirando principalmente a la disciplina que éste tutela y protege, se basa en la consideración de que las Fuerzas Armadas para subsistir les es indispensable la institución y la conservación de un orden interno, o sea, la disciplina "ad intra", referido directa y principalmente a los elementos que la integran y componen sus filas, a saber: los militares. Pero que también les es ineludible para sostener su prestigio, su autoridad y eficacia el mantenimiento de su propio orden acerca de todas las actitudes y actividades en que se le emplea, no pocas de ellas bien distantes de sus cometidos peculiares —los del servicio de las armas— y que este orden ha de ser acatado generalmente e impuesto a todas las personas, sin distinciones de condición. Es decir, todo lo que afecta el mantenimiento de la autoridad y orden externo de las Fuerzas Armadas, que son mantenidos también por la disciplina, una disciplina "ad ex-

tra", es esfera de aplicación de las normas militares y es orden comprendido dentro de la extensión del Derecho Penal Militar. Lo anterior traduce, en síntesis, la opinión de Ricardo Calderón Serrano en su obra ya citada.

Cuando se analiza este aspecto de la extensión que debe o puede tener el Derecho punitivo castrense, aparece de inmediato el interrogante sobre qué actos están comprendidos dentro de su esfera de aplicación, o, para ser más claros, cuándo un acto dado integra un delito militar y cuándo un delito o una infracción común.

Hasta aquí hemos querido, en forma generalizada, presentar algunas notas características de diferenciación entre el Derecho Penal Militar y el Derecho Penal común, y aunque es cierto que no nos sería posible presentarlas todas, por la vastedad y complejidad de la materia, pensamos que el análisis adelantado es suficiente para hacer resaltar esas diferencias, sutiles unas, claras, diáfanas y explícitas otras. Nos falta ahora, para cerrar esta parte de nuestro modesto trabajo, ofrecer algunas definiciones del Derecho Penal Militar, no sin hacer antes la aclaración muy necesaria de que esas definiciones se refieren de manera especial a la norma punitiva militar, es decir, al aspecto subjetivo que prima y prevalece así sobre lo objetivo, o sea, la pena, la sanción.

Ricardo Calderón Serrano, cuya obra ya citada nos ha guiado en la confección de estos apuntes, expresa que el Derecho Penal Militar es "el conjunto de principios, normas y disposiciones legales que para protección de la disciplina militar hacen seguir al delito, que es la infracción, la imposición al culpable de la pena que es la sanción". Dice este autor que la anterior definición es tal vez un trasunto o aplicación a las órdenes militares de los conceptos fundamentales de Groccio y de Von Lizzt relativos a la asociación que verifica todo derecho penal entre el delito y la pena.

"El profesor Manzini considera el Derecho Penal Militar en su aspecto objetivo como norma militar a que acompaña una sanción, no de tipo disciplinario, y en su aspecto subjetivo como "potestad

soberana del Estado para asegurar y reintegrar el orden jurídico militar mediante la conminación e imposición de una pena".

"El tratadista francés Pierre Hugueney, define concretamente el Derecho Penal Militar 'Conjunto de leyes que organizan la represión de las infracciones militares por medio de las penas'."

Esmeraldino Bandeira, citado por Manzini, profesor de Derecho Penal Militar en la Facultad de Rio de Janeiro, considera el aspecto subjetivo y objetivo del Derecho Penal Militar y tiene para cada uno de estos aspectos un concepto definidor. En efecto: para Bandeira el Derecho Penal Militar en sentido subjetivo, "es doctrina jurídica que estudia los principios relativos a la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas", en sentido objetivo "es la disciplina especial aplicada a la actividad funcional del militar".

Considerando la importancia que en la vida moderna tienen en el mundo entero las instituciones armadas; reconociendo que en la actualidad las actividades de las Fuerzas Armadas no están circunscritas a su tradicional esfera, pues que esas actividades están, en cierto modo, incorporadas en el mecanismo general del Gobierno, especialmente en el campo administrativo, creemos que el Derecho Penal Militar hoy día ha ampliado su extensión, sin perder su autonomía y substantividad, y así puede definirse como potestad soberana del Estado que fija normas punitivas especiales para cierta clase de infracciones que afectan, o pueden afectar, la actividad funcional de las Fuerzas Armadas como institución a cuyo cargo está la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento del orden legal.

El fuero militar.

Dado el carácter muy especial que tienen las Fuerzas Armadas como organización de origen institucional, nuestra Carta, al igual que todas las Constituciones del mundo, consagró en su Artículo 170 una jurisdicción aparte de la ordinaria, o sea, el fuero militar. No es este fuero un privilegio conferido capri-

chosamente o con finalidades odiosas o censurables, pues que obedece su consagración a razones de necesidad histórica que han demostrado cómo es indispensable que a los militares, los guardianes de la integridad nacional, los insomnes defensores de la Patria, se les juzgue por sus iguales, capacitados mejor que nadie por razones del noble oficio de las armas, comunidad de ideales y comprensión del espíritu de disciplina, sacrificio y honor que alienta la vida de todo militar, para juzgar y calificar la conducta de quienes viven bajo el imperio de deberes especiales que son ajenos al hombre en su vida normal y común dentro de la sociedad. No es pues un privilegio propiamente dicho lo que el Artículo 170 de nuestra Carta consagra para los militares, sino una necesaria garantía de que sus actos, en cuanto violen las normas fijadas para la vida militar, serán juzgados por tribunales idóneos que están en mejores condiciones de apreciación y de análisis, por las razones que ya dijimos arriba, que los tribunales ordinarios o civiles.

El doctor Ramón Rosales expresa que "una de las ideas básicas del fuero de guerra es la exaltación del honor militar". Se ha querido, al establecerlo, no confundir ni mezclar a los guardianes del pabellón y la soberanía nacionales con el delincuente común, lo que se resuelve en una mayor cohesión disciplinaria, fundada en el estímulo a dos excelsos sentimientos: la dignidad y el orgullo del soldado. El polo opuesto es la represión del delito militar, precisamente para limpiar aquellos sentimientos de toda impureza. De aquí que las extensiones del Derecho Penal Militar que tengan por objeto aquellos fines, quepan, racionalmente, dentro de la materia que regula la justicia penal militar.

De la consagración del fuero para los militares surge la noción jurídica del delito militar, como fenómeno diferente del delito común. Como el Artículo 170 de la Carta dice que "De los delitos cometidos por militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar", creemos que nues-

tro Estatuto Fundamental quiso determinar una categoría "especial de delitos" para cuyo juzgamiento señaló tribunales especiales, pero dejó al legislador la facultad de determinar los elementos constitutivos de esos delitos, de tal suerte que no es posible sostener que a los militares siempre ha de juzgárseles dentro del fuero creado por el Artículo 170, cada vez que incurran en una infracción penal. En efecto: el precepto constitutivo creador del fuero consta de estos tres elementos principales: I) *Militar*; II) *Servicio activo*, y III) *Relación con el mismo servicio*. Y es bien claro que el fuero sólo ampara o cobija entonces a aquellos individuos que forman parte de las Fuerzas Armadas, es decir, que son militares y cometen alguna infracción en su carácter de tales, o bien incurran en quebrantamiento de las normas penales en relación con el servicio que les corresponde como miembros de la Institución armada. De aquí emerge la noción del *delito funcional* al que nuestra Constitución, en el caso de los militares, ha señalado un fuero especial para su juzgamiento.

De acuerdo con lo que hemos expresado anteriormente, es a la ley a la que corresponde definir lo que se entiende por "delito militar". Pero esta definición debe referirse a lo objetivo y no ser restrictivamente subjetiva. Esto es, que debe señalar los elementos que integren el ilícito, por su materia y de manera especial, y no referirse en forma excluyente al agente activo del delito, pues hay casos en que el llamado delito militar puede ser cometido por particulares cuando el acto de éstos viola las normas punitivas militares, como cuando un individuo extraño a las Fuerzas Armadas induce a los militares a cometer el delito de rebelión, o sedición, o asonada, o el de robo de municiones o elementos de guerra. Conviene repetir aquí que el hecho de que a la justicia penal militar se le adscriban funciones para el conocimiento y juzgamiento de algunos delitos comunes cometidos por particulares en tiempo de guerra exterior, conmoción interior o turbación del orden público, no implica una abusiva o inconstitucional interpretación extensiva del

Artículo 170 de la Carta, puesto que ya se ha demostrado suficientemente que el fuero que dicho artículo consagra es ante todo una garantía necesaria y muy justa para los militares, pero en ningún caso una determinación limitativa de la jurisdicción y competencia para la justicia penal militar.

Como el fuero militar se basa en la consideración histórica de la substantividad, autonomía o independencia del Juez Penal Militar frente al Derecho punitivo común, autonomía y substantividad que ya hemos explicado en el principio, queremos reproducir aquí las expresiones que se atribuyen a Napoleón Bonaparte en relación con la jurisdicción especial para los militares. Se dice que cuando se discutía el Código Penal francés de 1808, el Gran Corso, con inexplicable mordacidad, dijo: "La Justice est une en France; on est citoyen français avant d'être soldat; si dans l'intérieur, un soldat en assassine un autre, il a sans doute commis un crime militaire, mais il a aussi commis un crime civil. Il faut, donc, que tous les délits soient soumis d'abord à la juridiction commune toutes les fois qu'elle est present". Pero es lo cierto, como apunta Ricardo Calderón Serrano en su *Derecho Penal Militar* (página 28), que en el Código Penal francés de 1808 no apareció como precepto el pensamiento de Napoleón, y antes por el contrario, el artículo 5º de aquel Estatuto dejó excluidos los delitos y faltas militares de la aplicación de las disposiciones del Código. "Si el propósito del Gran Corso, que reputan histórico, existió, fue abatido ante el mejor juicio o la más acertada concepción de la especialidad de los delitos y faltas militares, o, lo que es lo mismo, de la substantividad del Derecho Penal Militar".

Como creemos innecesario abundar en razones para comprobar la necesidad de la existencia del fuero militar y lo acertada que fue la consagración de ese fuero

en nuestra Constitución Nacional, para terminar nos limitaremos a reproducir los tan conocidos conceptos del doctor José María Samper al comentar el espíritu del Artículo 170 de la Carta. Se expresa así el doctor Samper:

"Mucho se ha disputado sobre lo que se llama fuero o jurisdicción especial, y sobra razón para condenarlo como odioso, cuando tiene por objeto, ya sea sustraer a determinados individuos de la acción de la justicia, ya oprimirlos con los excesos de una autoridad tiránica y cruel. Pero los fueros bien entendidos y practicados nada tienen en sí de reprobables, si las jurisdicciones son especiales por la especialidad de la materia; si tienen por objeto dividir racionalmente el trabajo jurídico; si están sujetas en su acción al rigor de las leyes; si se aplican por igual a todos los asuntos judiciales de una misma naturaleza, y si están reglados, en resolución, por la suprema garantía de las leyes comunes. Así como es conveniente que haya Juzgados únicamente para lo civil, unos, y otros para lo criminal; que se establezcan Tribunales especiales para la Policía, para el Comercio, para lo Contencioso-Administrativo, o para otros ramos del servicio judicial; asimismo conviene que haya Juzgados o Tribunales para conocer únicamente de los juicios militares, dado que este servicio es de grande y complicada extensión, y que por su naturaleza requiere una legislación y procedimientos especiales. Muy racional es por lo tanto que este artículo establezca la jurisdicción militar para los delitos puramente militares y lo que se refiere a este servicio, por medio de Cortes Marciales o Tribunales de esta naturaleza, y con arreglo a los preceptos del caso y a las prescripciones del Código Penal Militar. Esto, sin perjuicio de que en última instancia puedan conocer los Tribunales Civiles como Cortes Marciales".



SECCION DEL OFICIAL

Breves datos para una historia de la ciencia contra el crimen. ¿Nos ganará en su progreso el delincuente?

POR EL TENIENTE CORONEL JOSE M. MENDOZA E.

La lucha contra el crimen debemos abocarla por todos los lados a la vez; es un frente que se amplía y diversifica a medida que los criminales usurpan, para sus fines malvados, los métodos de la ciencia. Veamos, por ejemplo, cómo ha evolucionado el asalto a los bancos, crimen corriente en los Estados Unidos, como es en nuestro medio colombiano el delito de sangre.

Desde 1885 a 1914 el asalto consistía en forzar, durante la noche, la sala donde estaban las cajas. Durante estos treinta años, la lucha prosiguió sin misericordia entre fabricantes y perforadores de cajas fuertes. La vieja caja de llave había sido reemplazada por la cerradura de seguridad, basada en una combinación de letras. Los ladrones respondieron a este invento con el taladro y la pólvora negra. Entonces, para contrarrestar la acción, se recurrió al acero templado, resistente al taladro. Los malhechores sobornaron al empleado que era conocedor de dicha combinación, para arrancarle su secreto o, en caso necesario, recurrieron a la tortura. Los constructores salieron con un nuevo sistema: la cerradura movida por relojería.

La respuesta fue la nitroglicerina y el soplete. Finalmente, los constructores ingeniaron la cámara fuerte con revestimiento de hormigón, con cerradura de relojería provista de cables que conducen a timbres eléctricos y sirenas de alarma, sensibles al menor contacto. Desde entonces, y como final de su carrera delic-

tiva, los salteadores operaron a plena luz del día, sirviéndose de ametralladoras y veloces automóviles.

Todavía si el pillaje, el asalto a los bancos, fuera el único problema al que nuestra sociedad tuviera que hacer frente, se terminaría por darle una solución; la Policía prevenida pondría manos a la obra. Pero este delito no es más que uno de tantos de los aspectos de la gangrena que roe lentamente a los elementos sanos de la nación. La espantosa plaga social que designamos con el nombre de "delincuencia" no es un fenómeno simple, atribuible a una causa única o a un conjunto de circunstancias. Es un mal complejo, desconcertante, al que nosotros tratamos de subestimar. Y hablamos de una "ola de delincuencia", como podríamos hablar de una ola de frío o de una invasión de zancudos. No hay ola de delincuencia, como no hay ola de cáncer. Delincuencia y cáncer son, por razones desconocidas para la ciencia actual, males profundamente enraizados y en vías de crecimiento en nuestras sociedades modernas, males específicamente asociados a nuestro modo de vida actual y que no se curarán por ofensivas esporádicas o por lamentaciones cotidianas.

Nosotros, los suramericanos y los americanos en general, cuando hemos puesto un nombre a un fenómeno y señalado una razón plausible a su aparición, creemos haber dicho todo. Con serenidad de espíritu muy superficial pretendemos explicar el crimen. ¿A qué es debida la al-

tura aterradora de nuestra curva de criminalidad? Contestaremos que en el curso de las dos últimas guerras mundiales nuestras gentes han aprendido a manejar las armas y a hacer mercadería de la vida y de la propiedad de sus semejantes. Y hémos aquí satisfechos. ¿El tráfico de estupefacientes? Es sencillamente el hecho de una asociación internacional que ejerce su actividad en todas las partes del planeta.

¿La facilidad en procurarse armas? Estamos literalmente inundados de pistolas y revólveres baratos. ¡Y he ahí todo! Si tratamos de investigar las causas del crimen, tenemos entonces a flor de labio nuestra letanía: la prohibición, el cine, el automóvil, la especulación, el olvido de Dios, el hogar, el lujo, etc. Todo está bien para una conversación, pero no ilustra absolutamente nada, y, lo que es peor, adormece el espíritu de quien querría realmente esforzarse por descubrir las causas profundas del mal.

En efecto, no son las armas, ni los estupefacientes, ni los garitos, ni la "escuela sin Dios" las causas del crimen; son ellas también, como el crimen mismo, los síntomas de un grave desorden interior, individual y social a la vez, que carcome y resquebraja misteriosamente el edificio de nuestra vida diaria. La locura, el divorcio, la cocaína, la marihuana, el alcoholismo, la desocupación, son, como el crimen mismo, manifestaciones concomitantes de esta falta de adaptación al medio social. Y este es el mal que hay que extirpar y analizar en su raíz, para que nos podamos ver libres de la pretendida "ola de delincuencia".

El estudio que nos hemos propuesto hacer desde las páginas de la revista *Fuerzas de Policía de Colombia*, comenzando el primer artículo con "La observación como medio insustituible para hallar la verdad procesal" y continuando con el titulado "¿Cómo buscar al culpable?", y los venideros, constituye la terapéutica contra el crimen y contribuye además a divulgar la nueva ciencia policial invocada por los buenos ciudadanos que quisieran ver libres a nuestras sociedades de la siniestra amenaza de delincuentes.

También progresa el Policía.

Hay desgraciadamente todavía en nuestro país una inmensa mayoría de ciudadanos que creen que nuestras Policías, tanto la del SIC como la uniformada, se mueven por el camino de la rutina. Hay quienes todavía piensan que el único "detector de mentiras" que aquí se emplea es el puño colocado en la nariz. Sus ojos y su espíritu se hallan cerrados a otra consideración. No quieren rendirse a la evidencia de que hoy los cuerpos preventivos y represivos de la delincuencia se hallan equipados con los adelantos más modernos de la técnica y de la ciencia policial. Nuestros funcionarios poseen los conocimientos superiores para no dejar impune el delito y descubrir al verdadero culpable, sin recurrir a la tortura. Hay que estar predicando constantemente a las gentes que nuestras Policías están en condiciones de afirmar ante el delincuente: "Este es el hombre que buscamos" y no es "ese ni aquél otro". Debemos ir más lejos en nuestra afirmación a todos en general. "Es este hombre al que buscamos" como responsable del hecho criminal, porque sus características físicas están en el lugar del acto; a él pertenecen, y no a otro. La identificación del sujeto-agente por medio de los procedimientos científicos nos conduce a la certeza de que tenemos delante al *hombre-autor*, quien trata de eludir desesperadamente la responsabilidad con cuentos chinos, o aún cree que su mejor defensa está en negar. La identificación por medio de la dactiloscopia nos libra en los tiempos modernos de la angustia de ser confundidos con otro a quien persigue la justicia. "El Señor puso un sello en las manos de todos los hombres, para que cada uno reconociera sus propios actos".

Dejando a un lado lo que pudiéramos llamar la protohistoria de la *Dactiloscopia*, expuesta sucintamente en la obra anteriormente mencionada, señalaremos el año 1858 como la primera fecha en que tiene lugar la aplicación oficialmente de esta rama científica.

Este descubrimiento dio la señal de una verdadera revolución en la técnica de la

identificación judicial. Gracias a ella, en efecto, un criminal o un ladrón iba a ser infaliblemente reconocido en todos los lugares y en todo momento, bien fuera muerto o vivo.

Ni la edad, ni la enfermedad, ni los accidentes, ni el ácido más corrosivo podrán borrar o modificar radicalmente las huellas digitales de un individuo. Parece increíble, pero es así; como tampoco podemos tocar nada sin dejar en el objeto las impresiones de nuestros dibujos de la piel; lo que equivale a decir que el criminal no puede abandonar el teatro de sus operaciones sin dejar allí estampada su firma natural. Los tribunales de justicia anteriores al año 1900 se mostraron rebeldes a aceptar la prueba de la dactiloscopia; pero a partir de este año comienza a introducirse en los países, y es objeto de cambios internacionales, confiando así un carácter nuevo a la lucha contra el crimen.

Un día Herschell, funcionario inglés en Bengala (India), "queriendo obtener la huella de dos indígenas sobre los que tenía motivos de duda, ideó hacerles colocar sus huellas digitales en el documento que acababan de firmar. Aterrorizados por el pensamiento de que el inglés los sometía al imperio de algún misterioso encantamiento, ejecutaron sus compromisos al pie de la letra. Este suceso imprevisto incitó a Herschell a proseguir el estudio de la 'dactiloscopia' o ciencia de las huellas digitales, como medio de identificación". (Obr. cit., pág. 36). Los trabajos posteriores realizados por Henry Faulds, Welker y Tabor abren los caminos a los grandes maestros: Galton, Feré, Testut, Vucetich, Henry, Gasti, Olóriz y Locard.

Galton probó que los dibujos de los dedos son *inmutables e indestructibles*; nacen en nosotros a los cuatro o seis meses de vida intrauterina, y crecen con nosotros. Podremos cambiar el color del cabello, el tinte de la piel, pero las líneas marcadas en las falanges digitales persisten y persistirán en tanto en cuanto dure nuestra vida y aún más allá de la vida.

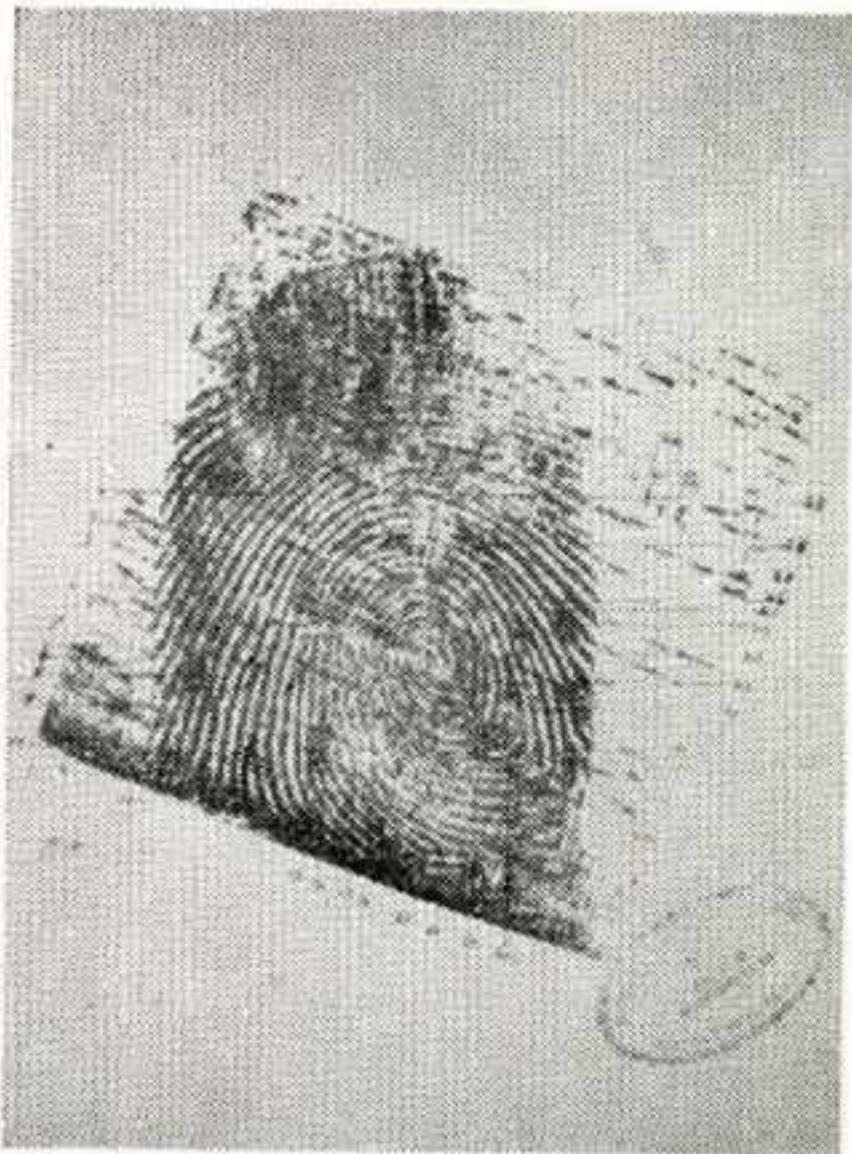
Después de estas afirmaciones, los criminalistas llegaron a conclusiones preci-

sas para identificar, sin lugar a dudas, a una población criminal. Henry y Vucetich superaron la concepción de Galton al darle un valor práctico y establecer un sistema sencillo de clasificación al que se acogió satisfactoriamente la Policía. Esta, vistos los resultados ciertos y positivos de la nueva ciencia, se consagró a la laboriosa tarea de recoger huellas, establecer fichas y organizar los archivos mono-tridactilares.

Colombia se incorpora a este nuevo campo de la técnica identificativa, después de haberse servido del sistema de Bertillon (retrato hablado) implantado en el año 1911. Misiones españolas, argentinas y francesas emprendieron una activa labor en nuestro país para reemplazar o, mejor dicho, combinar el sistema antropométrico de Bertillon con el dactiloscópico de Vucetich, Henry y Olóriz. Remitimos a nuestros lectores al capítulo "La dactiloscopia en Colombia" de la obra citada, en su página 51, que entre otras cosas dice: "El Gobierno abrió en 1933 un curso de identificación científica a base del sistema de Vucetich para instruir a los funcionarios de policía, jueces, secretarios y empleados subalternos de la policía judicial, y en 1934 se creó el Departamento Nacional de Identificación, dividido en cuatro secciones encargadas de la reseña civil, cédula electoral, reseña delictiva y demás servicios identificativos.

"En 1935 vino a Colombia el técnico español Manuel Vela Aranbarri, encargado de reorganizar los servicios. Su labor profesional fue de gran importancia. Introdujo modificaciones al sistema de Vucetich conforme al método de Olóriz Aguilera; dio una magnífica organización al Gabinete de Identificación e instruyó a un grupo de funcionarios.

"Con su concurso, el activo Jefe don Cipriano Gómez Osorio organizó el Gabinete conforme a los métodos modernos, y por Decreto número 1216 de 4 de julio se implantó el sistema hoy vigente de Vucetich-Olóriz para el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC)..." Hoy el Gabinete de Identificación colombiano es modelo de eficiencia. Cuenta con aparatos científicos de última invención y presta



sus oídos a los más afamados dactiloscopistas europeos y americanos. Gracias a la escrupulosidad y paciente trabajo ha sido posible descubrir e identificar a delincuentes que nos dejaban su tarjeta sin saberla leer y vivían al amparo de los seudónimos.

Expondremos, por vía de ejemplo, dos casos: Se cometió un robo en una sastrería situada en todo el centro de Bogotá. El delincuente dejó la huella en una de las vitrinas del establecimiento. Con esta huella, una vez revelada y trasplantada por un técnico del SIC, se procedió al

cotejo en los archivos y dio resultado positivo. Correspondía al dedo anular derecho de un delincuente especializado en esta clase de delitos.

El otro hecho se refiere a una camioneta abandonada en medio de la vía pública, después de desvalijarla de todos sus accesorios principales. En ella se reveló un fragmento de huella latente con el cual fue posible establecer la identidad del autor del robo. En el fragmento aparecían veintitrés puntos idénticos a otro registrado ya en los archivos. (Véanse las fotografías adjuntas).



Nadie sabe mandar si no sabe obedecer. (*Nemo regere potest nisi qui et regi*).

SÉNECA.

FINALIDAD DE LA POLICIA EN EL ESTADO DEMOCRATICO MODERNO

POR EL CAPITAN GERARDO CUJAR ALBORNOZ

Para Revista "Fuerzas de Policía"

El fin último de la Policía dentro de un Estado democrático moderno es el ordenamiento distributivo de la cosa común, ante las libres posibilidades y ambiciones de cada persona.

La intervención de la Policía en la recuperación democrática del Estado contemporáneo no es servir de blanco a las acciones de los revoltosos o descontentos, quienes pretenden subvertir el orden y sembrar el caos, cuando encuentran un medio adecuado, donde el germen de la intranquilidad puede gestar y proliferar sus ambiciones egoístas y personales, produciendo en las mentes del conglomerado social *la intranquilidad y la inseguridad*. La intervención de la Policía en función social indica que es la oportuna y decisiva acción de sus unidades, debidamente coordinadas para hacer desaparecer la perturbación provocadora del desorden, manteniendo de esta manera el equilibrio institucional y gubernamental de las autoridades legalmente instituidas frente a las organizaciones sociales y particulares, lo mismo que frente al individuo.

Actúa la Policía, teniendo como única mira *la perturbación y la mantención del orden*, ya creando uno nuevo o estableciendo el que anteriormente existía; pero en los dos casos la esencia fundamental de la intervención policial es una misma, porque se encamina al orden, destacándose la protección al ámbito inviolable de la persona humana, protegiéndola en su integridad moral, social y económica, para que pueda asegurar sus posibilidades productoras. Esta finalidad es precisamente lo que diferencia a la Policía, dentro del régimen democrático moderno y a la Po-

licía establecida dentro de un régimen dictatorial o tiránico, en el cual la intervención policial se convierte en una función personal, de servicio esclavista, de adulación y menosprecio por el bien comunal, para hacer el gusto de su rey a cambio de lo que aconseja el interés del reinado, ejercitando sus agentes o confidentes faenas de circo al estilo de lo que acontecía en los tiempos de Nerón en el Imperio Romano.

La persona humana, como parte integrante de la sociedad, constituye el valor primario e inalienable de su existencia y el sacrificio que a ella se le impone, en guarda o custodia del bien común, se hace en beneficio directo de lo que representan los valores de la misma libertad y la responsabilidad. "Toda limitación a la libertad de la persona, llevada por el derecho con miras a la cosa común, tiene por fin asegurar con mayor eficacia la existencia libre e individual de cada individuo".

La convivencia implica limitación, y el derecho de la persona va hasta donde principia el derecho de los demás.

La perturbación provoca de inmediato el desorden, y por tanto afecta el valor natural del derecho individual y colectivo de los individuos como componentes de un núcleo social y el de la misma sociedad, considerada como una comunidad que desea el orden. Contra esta perturbación surge la necesidad de la seguridad que el Estado debe mantener mediante la intervención de un cuerpo de Policía armado, precisamente, para que este cuerpo con el empleo eficaz y oportuno de sus armas pueda restablecer el orden, la tran-

quilidad y seguridad individual y colectiva, sin destruir, menospreciar o anular las elementales normas del derecho que se le debe respetar al individuo.

Si la limitación de la libertad se impone en aras del bien común, diferente al que tiene el individuo específicamente, la acción de la Policía entrará en pugna con el fin primordial para el cual fue instituida y romperá el equilibrio de la ecuación *persona y cosa común*, desembocando necesaria y fatalmente en el declive totalitario, dictatorial o monárquico, en el cual se cree que el reino es para el rey y no el rey para el reino, como decía Santo Tomás; entonces se dirá que el valor inviolable de la persona humana ha sido lesionado y avasallado por la intervención inadecuada de la Policía.

La Policía es la encargada de conservar la seguridad interna de un determinado país o ciudad, y si ella falla, entonces tendremos que aceptar que no hay orden o que él se ha quebrantado; por consiguiente la acción efectiva de la Policía debe encaminarse a asegurar la existencia misma del individuo y no a destruirla, menospreciarla o anularla con sus procedimientos errados, porque de esta manera no cumpliría con su fin inmediato dentro de la organización del Estado moderno. Con ese proceder, detestable humana y jurídicamente, la fuerza pública creada por el pueblo soberano con intervención de sus gobernantes y pagada con las cuotas rentísticas de los contribuyentes no habrá cumplido con su misión esencial de seguridad, y por tanto no habrá auspiciado la felicidad del individuo, sumada a la del conglomerado.

El Estado moderno, con un cuerpo de Policía que realmente vele por el bien común respetando la intocabilidad del recinto individual, será un Estado que tiende a colocarse entre los primeros del mundo democrático. El derecho, si realmente no crea valores superiores, sus raíces, se alimenta y nutre de ellos, tocando con los principios de seguridad, orden y paz, con la finalidad de garantizar la existencia justa del individuo en sociedad.

Sin seguridad sobrevendrá la zozobra, y con ella, el hombre que es la fuente primordial de producción y creación no funcionará y el rendimiento será quizá nulo, dando como consecuencias inmediatas el caos en todos los renglones de la vida política, social y económica, lo que conducirá necesariamente al desequilibrio, a la anarquía, a la miseria social y a la lucha por la subsistencia. Sin seguridad en el orden estabilizado y pacífico no habrá existencia humana productora. El hombre solamente puede producir y crear, y si no se le garantiza la seguridad no producirá, no creará.

“La Policía, como institución de orden y conservación, debe garantizar el bien común, entendiendo como tal aquellos bienes de significado y contenido diferente, de innumerables formas de gobierno, pero que se signan todos por la toca de la utilidad general”.

Ante el desarrollo de la función policial en el Estado democrático moderno, por la inmensurable proliferación del bien común, se le puede definir como la *actividad estatal que tiende a regular el equilibrio necesario entre la existencia individual y el bien común cuando es perturbado*.



Cualquiera puede criticar; pocos pueden criticar bien, y muy contados los que pueden obrar de acuerdo con la razón de sus críticas.

SUETONIO.

LA SUPERACION COMO IDEAL POLICIAL

POR EL TENIENTE ALVARO CASTILLO M.

No hay hecho más alentador que la incuestionable capacidad del hombre para elevar su vida mediante un empeño consciente.

Por eso, anhelar el máximo de capacidad profesional, ansiar permanentemente el mejoramiento individual para el ejercicio de la actividad policial, soñar con una vasta preparación en los diversos campos de la actividad, debe ser el supremo ideal de todo miembro de las Fuerzas de Policía.

No debemos vivir al azar del acontecimiento cotidiano; no debemos vivir con la voluntad confusa y tambaleante.

Las personas que cruzan por la vida dejándose llevar de la confusión de la hora presente, doblegándose ante los obstáculos que se oponen a su marcha hacia la altura, los que jamás levantan la frente para mirar al cielo porque su atención la roban los cardos que lastiman su planta, son mentes estériles que ignoran lo ideal, enceguecidas por el resplandor de mentidas auroras o desviadas por la oscuridad de la inacción y falta de aspiración para vivir decorosamente.

En verdad, el deseo de superación debe alentarse siempre en los predios de la ilusión para que la vida tenga su excelsa justificación.

Se ha dicho que un hombre sólo puede prosperar, conquistar y alcanzar sus metas elevando sus pensamientos; solamente puede permanecer débil e ínfimo por negarse a esta elevación. Nuestros pensamientos, nuestros deseos y nuestras realizaciones deben inspirarse y orientarse en finalidades superiores y meritorias.

Debemos buscar la superación con voluntad indomable, empleando para su consecución la totalidad de nuestros esfuerzos. Debemos labrar en la roca del porvenir la estatua grandiosa de nuestra devoción institucional, esculpiendo sobresalientemente nuestro testimonio de no

haber sido inferiores a su destino histórico y de llegar a la tumba entonando la canción de los invencibles.

Pasar por la vida como vistoso estandarte de inconsciencia y estulticia, con una resignación musulmana que corra parejas, que achique y amengüe, no es cosa alentadora que baste a resarcirnos de las múltiples contrariedades que el vivir proporciona a cada instante, particularmente en el ejercicio de nuestra nunca bien comprendida profesión.

Para que la vida tenga un objetivo y no nos abrume como inútil carga, precisa que un noble ideal nos señale una ruta ascendente. Solamente bajo el permanente influjo del deseo de superación puede sentirse y engrandecerse el orgullo y la dignidad que entraña pertenecer a la Institución policial. Se requiere el anhelo común invariable de prosperidad técnica, el ansia de todos los corazones hacia el ensueño del engrandecimiento institucional.

Y es a los miembros de las Fuerzas de Policía, factor esencial en las cruzadas educativas específicamente encaminadas hacia fines cívicos y morales, a quienes más interesa fortificar la voluntad con fuerte dosis de optimismo que se traduzca en la seriedad y en la firmeza con que se empeñan en adoptar el camino de la superación como supremo ideal profesional.

Sólo la capacitación trasciende en el tiempo y en el espacio como ideal de perfeccionamiento humano con caracteres de eternidad y como fuerza determinante de progreso material y espiritual.

La situación nacional con sus problemas socio-económicos y políticos exige una labor de orientación y educación del pueblo, que se hace más significativa para nuestra Institución por estar en permanente y directo contacto con todos los sectores sociales. Quizá sea ahora, cuando la superación profesional se hace más apremiante y por consiguiente de mayor

responsabilidad, constituyéndose en elemento indispensable para el eficiente ejercicio de nuestra delicada misión.

Un Oficial, un Suboficial, un Agente de las Fuerzas de Policía que haya adquirido conveniente capacidad profesional, sólidos conocimientos en los variados e intrincados aspectos de la actividad policial, que mediante el empeño constante y el ejercicio de las disciplinas morales e intelectuales haya logrado acopio de conocimientos y aptitudes que se traduzcan en eficiencia profesional, será además de un prestigioso representante de la autoridad, una garantía de servicio y seguri-

dad para los asociados. Es por esta razón por la que no debe bastarnos cumplir y aprobar los cursos exigibles para vestir el uniforme de la Fuerza y alcanzar nuevos grados dentro del escalafón, sino propender sin descanso y ahincadamente por mejorar nuestra capacidad individual.

Es indispensable que los integrantes del cuerpo de Policía señalemos rumbos precisos a nuestra ambición, para que cuando la proa de nuestro barco enrumbe hacia los terrenos donde mora celosa la perfección, tengamos la certeza de encontrar puertos seguros, y la de ir apartados de la vorágine, con vientos de ventura.



Seis son las cosas que aborrece Jehová y una séptima abomina su alma: ojos altivos, lengua mentirosa, manos que vierten sangre inocente, corazón que maquina designios perversos, pies que corren ligeros tras el mal, testigo falso que respira calumnias, y quien siembra discordia entre hermanos.

PROVERBIOS DE SALOMÓN. - SANTA BIBLIA.

POR EL TENIENTE JOSE RAFAEL GARCIA R.

Cae Una Banda de Delincuentes Sindicada de Centenares de Delitos

Agentes de Policía y Posiblemente un Oficial de la Institución, Aparecen como Miembros de la Banda que Cometió Atracos, Asesinatos, Despojos y Robo de Revólveres



Hay ya 10 Miembros del Grupo Detenidos y 20 mas Son Perseguidos. Un Extraordinario Exito del SIC. Señalados como Autores de los Asesinatos en Bomba Villamil y en Paños Colombia

Un diario de la capital de la República, en su edición del día 19 de junio inserta, a seis columnas, el siguiente título: "Cae una banda de delincuentes". En letra menor y a cuatro columnas enlaza: "Sindicada de centenares de delitos". A continuación, en recuadro, dice: "Agentes de Policía y posiblemente un Oficial de la Institución aparecen como miembros de la banda que cometió atracos, despojos y robo de revólveres".

Esta titulación, bien conjugada con las cabeceras más pequeñas, constituye el boceto de una información sensacional. Es el clarín de guerra que siembra la alarma, provoca la desmoralización y lleva la desconfianza hasta las gentes más crédulas.

Pero si nos adentramos en el contenido del relato, el informador, al creerse en posesión de la certeza, aprisiona en "bellas" frases la actualidad noticiosa, y dice: "Lo más increíble del caso es que varios de los integrantes de la organización, una verdadera asociación para delinquir, eran Agentes de la Policía que, según datos *no comprobados* en su totalidad, obraban bajo las órdenes de un Oficial de la misma Institución que ya se halla *plenamente identificado*". La banda estaba, a juicio del relator, integrada por "cerca de treinta individuos especializados en toda clase de delitos, quienes

actuaban en complicidad con Agentes de la Policía". Atraídos por la reveladora y "fiel" información, seguimos la lectura: "Varios de los sindicatos del asesinato (debe referirse a la muerte que dieron al propietario de una bomba de gasolina) cayeron en poder de los Agentes secretos, dando lugar al descubrimiento de la increíble organización que, como se ha dicho, venía realizando numerosos golpes que quedaban en la oscuridad, *ya que los mismos encargados de perseguir a los delincuentes formaban parte del grupo*". Yendo más allá en la investigación, el redactor judicial se informa de que "tres o cuatro Agentes de la Policía, se dice que al mando de un Teniente de la misma Institución, actuaban en complicidad con los delincuentes. Esas fueron las pasmosas informaciones que se lograron en fuentes oficiales que agregaron que en muchas ocasiones un radio-patrulla había intervenido en una serie de atracos". En texto posterior nos ratifica que los delincuentes eran "verdaderos miembros de la Institución (policial) que actuaban con tremenda impunidad".

Valiéndonos de las propias palabras vertidas en la información, ésta encierra una tremenda gravedad tanto por la investidura del informante (periodista) como por la repercusión moral dentro de los miembros de las Fuerzas de Policía.

En expectativa de más detalles, nos tropezamos al día siguiente, en el mismo periódico, con esta declaración del Jefe del Servicio de Inteligencia Colombiano: "Como en la publicación hecha en el diario matinal (aquí nosotros ponemos una X) se da la noticia de que una banda de delincuentes, sindicados de centenares de delitos, ha caído en poder de la justicia, y que Agentes de la Policía y posiblemente un Oficial de la Institución aparecen como miembros de dicha banda, y se afirma además que dichas noticias han sido obtenidas en fuentes oficiales, considero un deber declarar que tales afirmaciones carecen de veracidad... Igualmente quiero manifestar a los señores periodistas que estoy siempre a sus órdenes para cuando ellos quieran verificar cualquier información y evitar así versiones erradas que, como en el presente caso, pueden causar graves perjuicios a instituciones respetables como es la Policía, y al normal desarrollo de la administración de justicia. Firmado, Willy Hollman Restrepo".

Como constituye un imperativo de conciencia salir en defensa de la verdad y del honor de las Fuerzas de Policía cuando éste y aquélla injustamente se pretenden lesionar, la Secretaria del Consejo Superior de Policía hace patentes los cordiales sentimientos que han de religar a la Policía con la Prensa.

Empezamos por hacer confesión de fe amistosa y del credo que sustenta nuestra razón de ser. La Policía, como Institución del Estado, y la Prensa, como órgano de la opinión pública y a su vez elemento creador de la misma, rinden un estimable servicio a la acción social y a la acción de la justicia. Entre ambas ha de existir un entendimiento y una leal coordinación.

El Presidente del CSP hizo patente en su mensaje de salutación a los señores Consejeros el día de constitución de dicho organismo, y en el que estuvo presente el representante del Circulo de Periodistas, esta verdad: "Si la Prensa es cátedra y es sacerdocio, habrá de combatir por la fidelidad inexorable a la verdad, absteniéndose de comentar, sin el sufi-

ciente criterio de justicia, actuaciones de índole policial que repercutan en desprestigio de esta Corporación del Estado".

La prensa hablada y escrita tienen ya sus representantes en el CSP. Y cuando surjan deficiencias en el orden policial o las circunstancias lo demanden, tienen la facultad de acercarse a las reuniones que celebra los primeros y terceros jueves de cada mes, donde el espíritu amplio y sereno que caracteriza al Consejo está alerta a estudiar cualesquiera observaciones a la luz de la verdad, y evitar de esta manera falsas acusaciones que pudieran perjudicar intereses morales y materiales de la Institución del Estado.

Con llenar la crónica roja de títulos sensacionales enmarcados y de noticias prolijas a base de frases hechas a molde, no se ha logrado más que un alarde espectacular, pero se ha dejado de cumplir con un deber profesional.

Sin prurito de erudición, y sólo a título de recuerdo, traemos a colación la declaración de la Unesco, quien afirma que para llamarse merecidamente periodista se debe ser profesional en sentido completo: profesional en su formación, profesional en su ética, profesional en su responsabilidad social. Hoy el periodista ha de poseer una formación técnica, una educación general y un bagaje cultural que le permita interpretar rectamente la noticia o el suceso. A nuestro juicio, la noticia, sobre todo la delictiva, ha de responder a una inteligencia exacta y oportuna del acontecer diario, y ha de ser aprisionada en los más simples conceptos. El valor de la Prensa, como auxiliar de la Policía, radica justamente en esto: en la precisión, en la fidelidad y en la solidez moral. El periodista ha de desprenderse de las propias aficiones y de los juicios apriorísticos en aras de la noticia. El se propone, en primer término, informar; pero al coger la pluma, se le plantea el problema de la verdad o el error de su información. Averiguar aquélla, pronunciarse por ella y calcular el efecto que su reseña ha de producir en el lector, exige de él un convencimiento doctrinal. Si la hoja diaria educa, instruye y gobierna, la

misión social del periodista está por encima de cualquiera otra profesión. Si él debe expresar el pulso incesante de los sucesos, ha de hacerlo con honradez tal que se atraiga la confianza pública. Y esta posesión de la certeza se complementa con una serenidad en la expresión y una reserva en los juicios.

Entre Policía y Prensa ha de mediar un pacto amistoso de cooperación, es decir, de corresponsabilidad en la acción de educar a la sociedad. Y si algún miembro delinquire, no por eso ha de desmerecer el prestigio de la Institución, quien perdura en el espacio y en el tiempo, ni se ha de juzgar lo universal por lo particular.

CIENCIA NUCLEAR

Un gramo de uranio almacena energía suficiente para: mantener encendidas cien mil lámparas de 100 vatios durante tres siglos; mover un motor de cien caballos durante cuarenta mil años; producir el mismo calor que tres millones de toneladas de carbón, y suministrar energía eléctrica equivalente a 400 millones de pesos.

LA BOMBA ATÓMICA produce veinte millones de veces más energía que un explosivo corriente; hace explosión 5.000 veces más de prisa, en unas diez millonésimas de segundo. Sus efectos son:

Presión de centenares de kilos por centímetro cuadrado, que se desplaza con la velocidad del sonido, causando un nuevo efecto, el de succión. Esta presión puede considerarse como un huracán con vientos de 72.000 kilómetros por hora.

Efectos térmicos: Produce calores de 20 millones de grados, capaces de calcinar todo lo que se encuentre en un radio de 800 metros. En Iroshima, seres humanos quedaron desintegrados, volatilizados instantáneamente, y sus sombras, como figuras de polvo finísimo, quedaron flotando algunos momentos en el aire. A 2.500 metros, el calor de la atómica incendia bosques y quema la piel.

Efectos radioactivos: La explosión atómica causa desprendimiento de rayos "alfa", "beta" y "gamma". Algunos de estos atraviesan el cuerpo humano, convirtiendo el agua de éste en agua oxigenada, que obra como un veneno. Estos rayos pueden viajar a grandes distancias y afectar la población.

La bomba de hidrógeno (bomba "H") es aún más mortífera.

SECCION DEL AGENTE

CARTA A UN AGENTE

POR EL SARGENTO 2o. JOSE REYES DIAZ PARDO

Bogotá, mayo 6 de 1959.

Mucho había deseado que tuviéramos esta oportunidad, y ya que ha llegado, trataremos varias cosas relacionadas con nuestra Institución, el servicio y demás asuntos inherentes a nuestro cargo.

En algunas ocasiones te he oído comentar con tus compañeros, que se tiene o no estabilidad en el cargo según al partido político que pertenezca el Primer Mandatario de la época.

No obstante las repetidas explicaciones que sobre tal asunto te dan los superiores, insistes en conservar en tu mente ese concepto erróneo de las cosas. Recuerda que fuimos formados en cuarteles, bajo la más rigurosa disciplina, donde nos enseñaron a distinguir nuestros derechos y nuestros deberes. Tenemos una personalidad y carácter bien formados y definidos, que sirven de base para desechar los prejuicios que en nuestro camino surjan.

Es la hora de que apartemos de nuestra memoria esos pensamientos absurdos; es cierto que la Policía hasta hace no muchos años era el instrumento de que se valían algunos individuos pertenecientes a cualquiera de las colectividades políticas, para ejecutar venganzas partidistas, conferir derechos a los que carecían de ellos, o impedirlos a los que legalmente podían ejercerlos, y muchas más cosas incorrectas que serían largas de enumerar. De ahí la aversión y desconfianza que nos habíamos granjeado por parte del público. Fuimos en realidad víctimas expiatorias de

errores y pecados que cometieron los que en un pasado no lejano fueron miembros activos de este Cuerpo. Gracias a los hombres que finalmente han dirigido nuestra Institución, hoy hemos saldado con la sociedad esa deuda que habían contraído nuestros antecesores, logrando a la vez la reconquista de la estimación y el aprecio generales.

Grandes etapas hemos superado; triunfos muchos hemos alcanzado, o victorias si así puede decirse; de los éxitos no hagamos cuentas; dejemos que la sociedad los consigne en su historia, y solamente aspiremos a conseguir muchos, pero muchos más. Recordemos que "es más fácil conseguir un triunfo que administrar una victoria". Consigamos triunfos, obedezcamos y confiemos en nuestros superiores, que ellos administrarán la victoria.

Mientras que cumplamos a cabalidad con nuestros deberes, podemos tener la convicción de que estamos cumpliendo el mandato del Divino Maestro, que ordenó a todos los hombres que hiciéramos el bien. En lo anterior está concebida nuestra misión, puesto que en ninguno de nuestros reglamentos aparece consignado que hagamos mal a nuestros semejantes.

A los miembros de las Fuerzas Armadas no nos interesa en lo más mínimo la política. Somos los garantizadores de la libertad, o mejor, el muro inaccesible y alto que se levanta ante los partidos, sin inclinarse a ninguna parte.

Política es el arte de gobernar un Estado, y nosotros no somos los que gobernamos; representamos sí al Gobierno, y le darán a éste el calificativo de bueno o malo según sean nuestro comportamiento y actuaciones. Por otra parte, la política es una ciencia de vastas proporciones que la tienen que estudiar mucho tiempo en las universidades, y nosotros no tenemos ningún conocimiento básico sobre tal materia, para comentarla o discutirla.

La política partidista o tradicional no nos corresponde practicarla, divulgarla ni exigirla; nuestra misión es más grande y se encumbra por sobre los partidos que establecieron los creadores de la República, Bolívar y Santander.

La experiencia al través de nuestra carrera nos ha presentado palpablemente casos graves originados por la aludida politiquería; hemos visto muertos, heridos, robos, depredaciones y asesinatos, sacando la conclusión de que todos los hombres, a cualquier partido que pertenezcan, son susceptibles a la muerte; les duele cualquier herida que reciban, sienten hambre y frío, necesitan pan, albergue y estudio para su familia, y sobre todo un poco de caridad y de amor por parte de sus congéneres.

A nosotros no nos es dado expresar siquiera de qué política procedemos, porque estamos garantizando la libertad, y sería arbitrario que cuando fuéramos a intervenir en un caso nos identificáramos y favoreciéramos al individuo que esté acorde con nuestras ideas, condenando a la vez a su adversario. Entonces ocurriría que en lugar de estar garantizando la libertad, ejerceríamos la esclavitud. El sepulcro de la libertad es la cuna de la esclavitud y la tiranía. "La libertad se perpetúa en la igualdad de todos, y se amotina en la desigualdad de unos".

No pensemos que vamos a eternizarnos sobre la tierra. No; nosotros pasamos como pasan todas las cosas; como han pasado los hombres desde el comienzo de la humanidad; por largas que sean las

horas de angustia y de dolor, o por intensos, gratos y halagüeños que sean los minutos de placer y felicidad, su duración es efímera; tras los segundos se suceden los minutos; tras éstos, las horas, luego los días, los meses y los años, sin que podamos detener por un instante la marcha vertiginosa e inalterable del tiempo. Mas sin embargo "la tempestad pasa y el cielo queda".

Ese cielo que ha de quedar es una Patria grande, tranquila y respetada, que tenemos que legar a nuestros hijos y en general a las generaciones venideras. La posteridad nos recordará con cariño, al dejarle como patrimonio una República desvinculada de sectarismos y pasiones, donde se respete el derecho natural "a la vida y su conservación", y no se cometan más crímenes bajo el enigmático, mal entendido o quizá utilizado nombre de *política*.

Nuestra Patria ha sufrido y aún está sufriendo grandes males. Las Fuerzas Armadas son la única panacea de que dispone para aliviar y curar definitivamente tantas dolencias. ¿Cómo aplicamos este medicamento? Trazándonos una norma invariable de rectitud en todos nuestros procedimientos, manteniéndonos alejados de los partidos y procurando hacerle comprender al pueblo colombiano que lo que en muchas de sus regiones se ha llamado política sólo ha sido un pretexto para extinguir la vida a nuestros semejantes. Mientras cumplamos lealmente con nuestros reglamentos, la Constitución y las leyes, de acuerdo con el juramento que prestamos al tomar posesión del cargo, no alberguemos en nuestra conciencia ningún temor con relación a la filiación política del hombre que dirija los destinos de la Nación. Somos el abismo que se interpone entre los partidos cuando éstos quieren usurparse sus derechos.

Su afectísimo,

Sargento 2º José Reyes Díaz Pardo.



Breve monografía histórica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena

POR EL DOCTOR ANTONIO J. RODRIGUEZ AVELLANEDA

Para Revista "Fuerzas de Policía".

Para hablar de la Universidad de Cartagena y de su Facultad de Medicina tenemos que remontarnos hasta la historia misma de Cartagena, y muy especialmente a su iglesia y convento de San Agustín. Fue fundado en el año de 1580 por fray Jerónimo de Guevara; así lo dice Juan de Castellanos en su conocida obra *Elegía de Varones Ilustres de Indias*: "Se fundó poco tiempo a después que el dicho Governador Fernández de Bustos vino ésta segunda vez a gobernar, y en el dicho Monasterio... está hecha Yglesia del, de cal y canto y texas e otros quartos para los frailes".

Por una real cédula fechada el 18 de mayo de 1588, Su Majestad "le hizo merced al Monasterio, de mil y quinientos ducados", "en atención a la necesidad de que se prosiga la obra del..."

A principios del siglo XVII se había terminado la obra, pues por una información fechada en 1603, a petición del Procurador del Monasterio, fray Diego de Angulo, consta que en dicha fecha se hallaban los religiosos en apurada situación económica, "pues habían gastado todos sus recursos en labrar una Yglesia de las buenas desta Ciudad con una rexa muy suntuosa"...

Como dato curioso, sabemos que cuando el pirata Drake sitió y tomó a Cartagena en el año de 1586, avaluó el rescate del convento de San Agustín en 2.154 ducados.

Hablemos de la calle denominada de la Universidad y sus vecinas. En la Calle de la Soledad existía la capilla de "Nuestra Señora de la Alta Gracia Soledad de María", de donde vino el nombre a la calle, y en lo que fuera sagrado recinto está hoy la Imprenta Departamental. Sigue luego la iglesia que fue del convento y en donde hoy está la Biblioteca Fernández de Madrid; dicha iglesia era de una sola nave y una sola torre (la hoy célebre torre de la Universidad) que quedó inconclusa, y donde se hacía el enterramiento de los religiosos, y subiendo al norte, el convento propiamente dicho, rematado por la casa de habitación del Prior, hoy Rectoría de la Universidad, casa legada a la Comunidad de San Agustín por la rica y piadosa dama doña María Caraballo.

En 1811 los Padres Agustinos ya no estaban en su convento, pues documentos históricos señalan esos claustros sagrados como cuartel militar.

Por Decreto del 6 de octubre de 1827, el Libertador-Presidente Simón Bolívar crea la Universidad del Magdalena e Istmo, que se inaugura el 11 de noviembre de 1828.

El edificio ha sufrido varias reformas, hasta convertirlo en el estado actual, acomodándolo de Convento a Universidad. La Universidad ha tenido varios nombres que no es el caso citar, y fue su primer Rector el teólogo y canónigo doctor José Joaquín Gómez; hoy se denomina Universidad de Cartagena. Así, pues, en la fábrica solariega donde estuvo el dicho convento de San Agustín está hoy la

Universidad de Cartagena, que cuenta con las siguientes Facultades: Química, Farmacia, Odontología, Derecho y Medicina; cada Facultad tiene su biblioteca especializada, pero la principal es sin duda la llamada Fernández de Madrid, tan antigua, ya lo vimos, como la misma Universidad.

En la Universidad estudian jóvenes de los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena y de naciones vecinas.

Antes de hablar propiamente de la Facultad de Medicina, diremos que la Universidad de Cartagena ha sido honrada con la Rectoría de los siguientes médicos:

- Doctor José Manuel Royo. 1850.
- Doctor Vicente Agustín García. 1850.
- Doctor José Arango. 1860-1862-1863.
- Doctor Juan Pablo Jiménez. 1874.
- Doctor José Manuel Royo. 1877.
- Doctor José Vicente Montenegro. 1882.
- Doctor Juan S. Gastelbondo. 1896.
- Doctor Miguel S. Solano. 1898.
- Doctor Francisco Cruz. 1899.
- Doctor Teofastro A. Tatis. 1911.
- Doctor Sergio Ibarra. 1913.
- Doctor Miguel A. Lengua. 1936-1942, etc.

Se ha discutido mucho acerca de la fecha de la fundación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, y no seré yo quien sin necesidad vuelva a renovar dichas discusiones. El doctor Moisés Pianeta Muñoz, Decano de la Facultad, en su conferencia del 9 de enero de 1950 y con ocasión de la celebración del primer centenario, dejó sentada como fecha el año de 1850, después de consultar archivos que no dejan lugar a duda.

Antes de existir Facultad de Medicina, aconteció en Cartagena lo mismo que en Bogotá, o sea que llegaron médicos de España y otras naciones; hubo teguas, sangradores, flebotomos y lo que se llamó "Protomedicato". Alrededor del año de 1825 existió en Cartagena la Junta examinadora que se llamó "Protomedicato", y en ella presentaron exámenes —cosa curiosa— un sabio y un asesino. En el año de 1827, el ilustre doctor Alejandro Próspero Révérend, después médico del Libertador, y en el año de 1825, después de haber ejercido ilegalmente por tres años el excentrico "¿doctor?" Juan Francisco Arganil, quien el 25 de septiembre de 1828 intervino en la malhadada conspiración contra el Padre de la Patria.

La fundación de la Facultad se hizo en enero de 1850, con un pénsum de cuatro años de estudios, bajo la dirección del doctor Rafael Calvo, como Subdirector el doctor Vicente Agustín García, y como Tesorero (?) el doctor Jerónimo Morales. Con algunas ligeras interrupciones, como consecuencia de las guerras civiles, la marcha de la Facultad ha seguido un ritmo ascendente, y su pénsum actual es el mismo de las otras Facultades de la República. Hasta 1905 la Facultad fue dependencia seccional, y por Decreto número 100 de dicho año pasó a ser autónoma, como lo es hoy.

Además de los tres doctores arriba mencionados, fueron los primeros profesores los doctores José M. Vega, Manuel V. Montenegro, Fernando Escobar y otros.

Pido que se me perdone si omito a algunos de los ilustres médicos que, o han salido de los claustros cartageneros, o que han sido profesores o decanos, pues no soy historiador y sólo hago esta reseña por el amor que a Cartagena y a su historia profeso con indeclinable fervor. Veamos algunos doctores: Nicolás Paz, Juan S. Gastelbondo, Froilán Manjarrés, Manuel Pájaro H., Juan A. Fortich, Lascario Barboza, Camilo S. Delgado, Miguel A. Lengua, Bartolomé Escandón, Nicolás M. Paz, Cristóbal Bossa, Mauricio M. Visbal, y tantos otros que son gloria de la medicina patria.

Desde 1850 hasta nuestra época han sido decanos, médicos de la talla de Manuel Pájaro H., cuya fama traspasó las fronteras patrias; fue profesor en 1881 y fundó el primer anfiteatro anatómico. El doctor Camilo S. Delgado, gran clínico y experto terapeuta, fue además historiador célebre. Manuel F. Obregón, gloria auténtica de la medicina, y no sólo de Cartagena sino de Colombia, cirujano expertísimo, gran clínico y además filólogo eminente, mereció distinciones honoríficas de academias europeas. Teofastro A. Tatis, fundador de la Ginecología en Cartagena y en toda la costa del Caribe, y fue el reformador del histórico hospital de Santa Clara. Miguel A. Lengua, patriarca de la medicina cartagenera, sabio investigador, sostén de la Facultad y el creador de la medicina tropical, y Rector de la Universidad. Rafael Calvo fue la primera cultura en su época, "hombre a quien no sorprendió ninguna disciplina", solucionó el problema de la conservación de los cadáveres en el anfiteatro. Eusebio Guerrero P., educado en Francia, primer interno en los hospitales de París, condecorado por varios gobiernos, fue el primer profesor en Pediatría. Nicolás M. Paz fundó la cátedra de Urología. Daniel Vargas Vélez, Francisco Obregón Jarava, Napoleón Franco Pareja, anatomistas y cirujanos; otros nombres ilustres son: Próspero de Villanueva, Eugenio Baena Falcón, Ignacio Oñoro, Rafael A. Muñoz Tilbe, Carlos M. Esquivia, Eusebio y Rafael Vargas Vélez, Pedro Herrera González, Ismael Porto Moreno, Rafael Ibáñez Ferrer, Ivo Seni Canato, Isaías Bermúdez, Andrés Guillermo Tarrá, Enrique de la Vega, Justiniano Martínez, Miguel Méndez, Alfredo R. Carrión, Rafael Calvo C., José Caballero L., Bartolomé Escandón G., y permitidme que cite entre los "nuevos" a Juan Zapata Olivella, joven pediatra, especializado en México y miembro de varias academias, quien es figura muy popular en Cartagena y en quien no se sabe qué admirar más, si su simpatía o sus profundos conocimientos en la difícil especialidad de la medicina infantil.

Hago más las palabras del doctor Pianeta Muñoz cuando dijo en su conferencia: "La Facultad de Medicina de Cartagena cuenta hoy con elementos sobresalientes en todas las especialidades de la ciencia: internistas, psiquiatras, cardiólogos, cirujanos, ginecólogos, urólogos, obstetras, oftalmólogos, pediatras, traumatólogos, radiólogos, anatomopatólogos, químicos y bacteriólogos hechos por ella, que podrían, permitidme la inmodestia, ser profesores de cualquier escuela".

Antes de dar remate a esta pequeña monografía, aceptadme que, haciendo historia, cite cuatro eminentes figuras médicas, gloria no sólo de Cartagena sino de nuestra Patria: para hablar de ellos habría tema como para un libro, pero seré breve:

Doctor Manuel Antonio Tatis: fue el verdadero médico de hogar, a quien se le cuentan todas las penas no sólo del cuerpo sino del alma, y aun "del corazón"; de él hay interminable serie de anécdotas románticas, tristes, patrióticas, chistosas y "saladas"; murió pobre, pero rodeado del amor de todos los cartageneros.

Doctor José Manuel de la Vega, también médico de todos los hogares y de todas las horas; su vida está llena de sacrificios, caridad y anécdotas.

Doctor Andrés Agustín del Portillo: fue como los anteriores, y hasta una calle de Cartagena lleva su nombre. Se cuenta que todos los años, desde las siete de la noche hasta el amanecer del 28 de agosto, fecha de San Agustín, Obispo y

Doctor, los admiradores del doctor Portillo encendían fogatas a todo lo largo de la calle de Don Sancho, para festejar el cumpleaños del ilustre médico, quien vivía allí.

Doctor José Angel Gómez, quien murió algo más que octogenario; insigne patriota, a los setenta y ocho años fue fundador del Hospital de Caridad; estuvo en varias batallas no sólo campales sino navales en nuestra Patria y fuera de ella; fue su vida múltiple, pues no sólo fue médico en campaña sino también guerrero; dialogó con el Libertador al pie de La Popa, refiriéndole sus proezas guerreras y su vida de médico en campaña; conservaba con entrañable cariño unos mechones del cabello de Bolívar, los cuales mostraba con veneración. Murió el 12 de octubre de 1891, en medio de las lágrimas de los cartageneros y aureolado por las glorias de las batallas.

Perdonad, lectores, esta desmayada historia de la Facultad de Medicina de Cartagena; la hice con todo afecto para la REVISTA DE LAS FUERZAS DE POLICÍA. Parte de ella fue trabajada en mis días de veraneo pasados en Cartagena, en donde busqué libros, revistas y datos; mil gracias para el señor Bibliotecario de la Facultad de Medicina, quien me ayudó en este trabajo, el cual, no obstante su dificultad, lo hice con mucho cariño; pero es que cuando se trata de Cartagena yo no olvido lo que dice don Daniel Lemaitre en *Su Corralito de Piedra*:

*Corralito de piedra querido:
dondequiera que vayamos,
que ríamos o lloremos,
te llevamos escondido.*



El sitio de Cartagena dio al mundo la oportunidad de saber de qué heroísmos son capaces los colombianos y cuánto puede la unión de las voluntades. ¡Qué ejemplo para América!

VICENTE LECUNA

Las Inspecciones Permanentes de Policía

POR EL DOCTOR MANUEL BRICEÑO PATIÑO

Muchas son las opiniones que se han emitido y los conceptos que se han lanzado sobre las Inspecciones Permanentes de Policía, y tal vez se ha tratado de juzgar, con demasiada severidad y no pocas veces con injusticia y hasta cierto punto con malicia, todas aquellas determinaciones y realizaciones por ellas llevadas a cabo. Afortunadamente, en estos últimos días, sea por la evidencia innegable de la probidad y rectitud de sus funcionarios, ora por los servicios prestados a la ciudadanía, sin distingos de rangos sociales, sin discriminación racial o política, se les está devolviendo su prestigio, y ya no se escuchan las acres críticas de antaño, sino que es mayor el auge, la popularidad y la importancia que día a día se les está dando, quizá porque el pueblo va conociendo paulatinamente sus funciones y los innumerables servicios que ellas prestan, y que a continuación enumeraremos brevemente:

1º Fallar, verdad sabida y buena fe guardada, los negocios de su competencia, cuando la pena que deba imponerse no exceda de 72 horas.

2º Ordenar el reconocimiento de dementes y disponer su inmediato asilo.

3º Fallar, por medio de resoluciones motivadas, los negocios de su competencia, cuando la pena que deba imponerse exceda de 72 horas.

4º Ordenar la hospitalización de enfermos y heridos que así lo requieran.

5º Ordenar el depósito, en la Sala-Cuna de la Policía o de la Beneficencia, de los menores extraviados.

En el primero de los casos quedan comprendidas:

a) La riña, escándalos, ofensas de palabra u obra; los estados de beodez manifiesta en lugares públicos o abiertos al público.

b) La renuencia de los ciudadanos a cubrir los gastos ocasionados en los cafés, bares, restaurantes, tiendas, cabarets, etc.

c) Los casos de personas que son sorprendidas en actos que son reñidos con la moral y las buenas costumbres.

d) Los irrespetos, insultos, agresiones, ofensas o ultrajes a las autoridades.

e) Las desobediencias a las autoridades, especialmente a las de vigilancia.

f) Las lesiones personales, cuando la incapacidad o la enfermedad no pase de quince días, y no quede al ofendido lesión de carácter permanente o defecto físico.

g) Las infracciones contra la propiedad, cuya cuantía no exceda de veinte pesos (\$ 20.00).

Como se puede apreciar, son múltiples los casos a resolver y labor fecunda que se puede realizar en estos establecimientos, y tomando como ejemplo el caso de una riña callejera u hogareña, o el de los pequeños delitos contra la propiedad,

juega papel importante y primordial para la reivindicación de esos pequeños delincuentes, no tanto la sanción o pena impuesta, sino las amonestaciones o consejos de los funcionarios en cuyas manos está, por decirlo así, tornar o encaminar por el verdadero sendero a quienes han delinquido, no tanto por malicia, sino que, en la mayoría de los casos, la ignorancia o la beodez lo han precipitado a quebrantar las leyes. Solamente cuando se logre la instrucción del pueblo, o cuando se organice en debida forma una campaña antialcohólica, con el incremento del deporte, con el aumento de los centros de sana diversión, veríamos disminuir en un noventa por ciento los casos no solamente de riñas callejeras sino también las hogareñas, ocasionadas la mayoría de las veces porque ante la justa reclamación de la madre que, mientras ve a sus haraposos pero adorados hijos sucumbir por la enfermedad o por el hambre, ve arribar a su esposo en lamentable estado de beodez, habiendo malgastado lo que por derecho natural corresponde a ella y a sus hijos. En estas circunstancias, la esposa, agobiada por el hambre y el pésimo trato, huye del hogar, dejando a sus hijos abandonados, acogiéndose entonces al falso amparo y a las comodidades que cualquiera otra persona pueda brindarle. Nace de aquí otro no menos importante problema, pues el legítimo esposo sale entonces en defensa del honor, que lógicamente consiste en el homicidio del entrometido y de la infiel, o en el mejor de los casos, en uno de ellos solamente.

No era mi intención tratar a fondo los problemas anteriores, ya que el fin que me he propuesto es principalmente lo referente a la Policlínica.

El número promedio de los reconocimientos médicos efectuados mensualmente pasa de quinientos, sin tener en cuenta aquellos casos de poca importancia.

Entre los principales servicios prestados tenemos: la atención a los heridos, no solamente en riñas, sino en accidentes de tránsito o trabajo. Es así como vemos cotidianamente llegar allí no solamente a los trabajadores pobres, que no disponen de medios económicos para acudir a una clínica o al Seguro Social, sino a aquellas personas que, aunque dispongan de medios económicos, buscan ante todo una pronta atención.

Es cada día mayor el número de enfermos que acuden a solicitar servicios médicos a la Policlínica, no solamente en el día, sino especialmente a avanzadas horas de la noche, en donde se les presta pronta y eficaz atención, o si es tal la gravedad del caso, se ordena su hospitalización o se les orienta sobre la conducta a seguir en tan apremiantes casos. Es igualmente digno de mencionarse el servicio de inyectología que se viene prestando.

Aunque no se considera el decreto por el cual fueron creadas y reglamentadas las Inspecciones Permanentes de Policía, quiero referirme a dos servicios que, aunque no se prestan a la altura que las circunstancias lo requieren, merecen por lo tanto un estudio cuidadoso y conjunto de las autoridades, para tratar de solucionarlos pronta y eficazmente. Son ellos referentes a: 1º) La prostitución, y 2º) Cuidado de heridos graves, ya en riñas, o en accidentes de tránsito, trabajo, etc.

1º) No es mi intento tratar de profundizar en tan delicado tema, y solamente es mi deseo presentar en esta breve reseña algunas consideraciones personales sobre la prostitución, que bien quisiera fueran útiles o al menos despertaran algún interés y movieran a quienes corresponde a dar pronta y eficaz solución al problema.

Son muchas y muy diversas las opiniones que sobre esta materia se han emitido, y vemos que su historia es tan antigua como la historia de la Humanidad. Asimismo, se han ensayado un sinnúmero de soluciones, la mayoría de las cuales han sido ineficaces para resolver un problema como este. En el caso concreto de nuestra ciudad capital, la prohibición ha traído como lógica consecuencia la multiplicación de las casas clandestinas en donde mujerzuelas, cuyo único fin es el dinero, reclutan personal de las más precarias condiciones sanitarias, sin que se

preocupen siquiera por practicar los exámenes de rigor exigidos por las autoridades sanitarias en tales casos.

Cosa de extraordinaria importancia para la salud del pueblo, y del pueblo trabajador especialmente, es el de las famosas "nocheras", que deambulan libremente por las calles de la ciudad desde las primeras horas de la noche, y ya han invadido hasta los lugares más céntricos, buscando por todos los medios posibles satisfacer sus insaciables instintos y a la vez obtener su sustento cotidiano, así cueste la salud de su presa, y muchas veces hasta la propia vida. Es así que cuando llegan a nuestra Policlínica, conducidas por algún funcionario que entrevé la magnitud del problema y el peligro social que ellas encarnan, podemos observar toda la gama de enfermedades venéreas en su grado más avanzado y el descuido y la miseria de tan despreciables seres. Pero veamos cuál es nuestra conducta a seguir, con los escasos recursos de la Policlínica, ante la magnitud del problema: cuando más se les retiene y se les envía al Hospital de La Samaritana, de donde seguramente salen sin que se les haya efectuado ningún tratamiento, pues aunque es ínfimo el estipendio que allí se exige, tales seres carecen de él, viéndoseles nuevamente a la noche siguiente contaminando a nuevas víctimas. Sería de singular importancia una acción conjunta de parte de las autoridades de Policía y Sanitarias para este problema, que incluyera la creación de Centro Hospitalario para los casos que así lo requieran, enteramente gratuito, y el de Centros en donde se traten los casos que no requieran hospitalización, y en donde se efectúen los exámenes periódicos a las meretrices. No es con el castigo o con la prohibición como se dará solución a este problema, sino con instrucción, haciendo ver el peligro que entraña la multiplicación de tales enfermedades que merman nuestra economía y degenerará nuestra raza; inculcar en dichos seres el hábito de acudir a examen médico rutinario, haciéndoles ver que mientras más pronto se diagnostique su enfermedad son mayores las posibilidades de curación, recalcándoles el mal que pueden ocasionar al convertirse en portadoras y diseminadoras de tales flagelos.

2º) Con la civilización hemos visto los más asombrosos progresos en los medios de transporte, lográndose acortar sorprendentemente las distancias, y con ello la comodidad desconocida y deseada por tantos. Pero este adelanto, como todos los progresos de esta nuestra era atómica, ha cobrado, y muy caro, su tributo al hombre, y es así como día a día vemos sucumbir bajo las ruedas de este o aquel automotor innumerables vidas de gentes de todas las edades y condiciones, desde el acaudalado que viaja en su auto último modelo, hasta el humilde que tiene que recurrir a su único medio posible de transporte, o sea a los pies. Pero no es para los que sucumben para quienes nos atrevemos a pedir mayor cuidado: lo que nos debe preocupar son aquellos casos dolorosos de fracturas y heridas graves. Cuántas veces, llevados por la curiosidad, hemos presenciado el escalofriante drama de un herido que se desangra paulatinamente sin que haya una persona compasiva que se atreva a conducirlo a un lugar en donde se le puedan prestar los primeros auxilios, en espera de que llegue la autoridad, pues es creencia general que ellos son los únicos que pueden actuar en tales casos. El problema se agrava más aún, pues se pierden minutos preciosos para la vida del traumatizado, siendo éste al fin conducido sin ningún cuidado o técnica, completando así muchas veces una fractura cuando ésta es incompleta, o infectando una herida que no estaba, al tratar de recurrir a tan ineficaces como rudimentarios medios de hemóstasis. Así llega nuestro herido a la Policlínica para fijarle la incapacidad, que parece ser el primer paso en tales casos, haciendo caso omiso del peligro que encierra la pérdida de tiempo tan precioso, pues en nuestras policlínicas no disponemos de una gota de sangre, ni de un medio quirúrgico que nos permita intervenir en tales casos, y que son los únicos medios de salvar una vida; de allí, por lo tanto, nuestro paciente debe ser remitido a un medio hospitalario donde se le presten dichas

atenciones, llegando a éste, si no muere, en lamentable estado, por el largo recorrido a que se le ha sometido.

¿Cómo solucionar tales problemas? Instruyendo a nuestro personal, haciéndole resaltar que ante todo debe preocuparnos salvar una vida; que la fijación de una incapacidad es secundaria y se puede hacer con carácter retrospectivo; recordándoles la ubicación y jurisdicción de nuestras policlínicas. Lo ideal sería establecer puestos de socorro bien dotados, o mejorar los existentes; no menos importante y fácil de llevar a cabo sería el establecer ciclos de conferencias dictadas por profesionales a todo el personal de vigilancia y circulación, en donde, dejando a un lado la mera forma literaria, se enseñe el modo de conducir tal o cual herido o de resolver determinada situación.

Es mi anhelo que sea este breve comentario de alguna utilidad para aquellos en cuyas manos está la solución de tan graves problemas, y que ojalá ellos contribuyan a salvar la vida de muchos ciudadanos y a mejorar la salud de nuestro pueblo, pues sólo así podemos llegar a hacer de nuestra cara Patria colombiana algo que corresponda a nuestros deseos y a los ideales de aquellos que se sacrificaron por hacerla libre y soberana.

EL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS DE POLICIA

se permite rogar a las personas que tengan en su poder elementos antiguos que hayan sido usados por la policía o por sus Oficiales, Suboficiales o Agentes en años anteriores, tales como uniformes, armas, sables, arreos, muebles, enseres en general, etc., se dignen comunicar a este Comando si estarían dispuestos a facilitarlos para la integración del Museo de la Policía, próximo a fundarse. El Comandante y todo el personal de la policía agradecerán profundamente la atención que los lectores presten a esta solicitud.

Bogotá, septiembre de 1959.

TRANSFORMACIONES Y FUTURO ACTUALES

POR EL SUBTENIENTE ALVARO TELLO S.

En los últimos tiempos nuestro Cuerpo Polícivo ha avanzado hacia un futuro mejor, lo que no había progresaado en épocas anteriores. Una transformación interna, visible a todos los extraños, se ve por doquiera y en cualquier aspecto que se quiera analizar. El Gobierno Nacional ha entregado los Comandos Superiores a personal de la misma Institución. Se trabaja en esta forma por la Policía, de la Policía y para la Policía. Esta realidad es una consecuencia lógica de este acto de confianza para sus Oficiales superiores y de un Comando propio para las Fuerzas de Policía, entregado a los suyos por primera vez en toda su historia; además, se ha visto la posibilidad próxima de que se alcance en ella el grado máximo que se dispensa en su carrera al Oficial de la Policía.

En ello se encierra el interés de los Superiores por el progreso y buen nombre de la Institución, como también por el bienestar de su personal subalterno. Y entran también en juego el mismo interés y cariño de los subalternos para su Cuerpo y una correspondencia de lealtad y honor para los altos Comandos.

Hemos visto una reorganización básica, asesorada por una Misión extranjera. Esporádicamente se ve el epíteto de Carabineros, en lugar del nombre genérico de Agente de Policía. En ello hay ventajas. Se unen en un Cuerpo todo el prestigio de agrupaciones internacionales como son "Li Carabinieri", de la República italiana, y los renombrados Carabineros de Chile. Se incorpora allí también todo el prestigio que recientemente se ha labrado la Policía, debido a hechos de servicio que se acomodan a normas superiores y de patriotismo. Este cumplimiento no sólo se refleja en escritos emanados y de fuentes superiores, sino que también ha superado en ello la deficiente dotación de personal y equipo. El Carabiniere es sobre su bestia, no sólo de presencia elegante, sino de una gran utilidad práctica en servicios urbanos, y mayormente en el campo, por razones bastante obvias.

Con esta denominación desaparece un pasado lejano y borrascoso en que estaba envuelto el Policía Departamental y Municipal y se da categoría al Carabiniere de Colombia. Cosa esta que se compagina con su actual y ganado prestigio y confianza entre la ciudadanía. No es justo que el personal de Tropa, que hoy trata de ser culto y de convertirse en el depositario del cariño de sus compatriotas y el amigo del niño y el anciano, que trabaja bien inspirado para ello por sus Superiores, tenga que soportar sobre sí todo el desprestigio y maledicencia de que se hicieron dignos sus antecesores.

Estas graves fallas se debieron a que el Agente de la Municipalidad era un instrumento político, y también al sectarismo, en que el Oficial empleado se sostenía, y el que cometía errores sin cuento para satisfacer a su benefactor. A todo eso lo empujaba la carencia de la carrera actual y estable del Oficial de hoy, preparado y además disciplinado.

En la familia el centro de su motivo de ser reside en la madre durante el periodo de gestación del pequeño; ello también existe en el asunto en cuestión. Tenemos el alma materna de la Oficialidad, del cuerpo de Suboficiales y del personal de Agentes. De estos núcleos de formación depende que esta familia, en su totalidad nacional, no tenga taras físicas ni morales en su vida profesional.

Es axioma de que el Oficial es el retrato del que fuera el Cadete en la General Santander. Al igual que esas edificaciones arquitectónicas y bellas, con su inspiración inglesa, el alumno debe quedar bien cimentado y construido. Desde el detalle grande de su enlucimiento reciente, hasta la modificación básica de sus estudios para toda clase de cursos, se encuentra una razón de interés de cuerpo.

Esto en las edificaciones de la escuela material. También ese cambio se hace en su estructuración espiritual. Si como suele hacerlo el consabido "hombre de la calle", se ve desde un andén, en una calle cualquiera, pasar un desfile con ojos de curiosos, se encuentra en ello, con estupor, algo diferente. Al pie del tradicional y señorial porte de los "Caballeros del Mar", se contempla al Cadete de Muzú, en franca y marcial competencia con su reciente y elegante, por lo austero, uniforme de casco y penacho.

Vestido con sus arreos de gala, como en las justas medioevales, compite como aquellos caballeros, en plazas públicas y avenidas, con sus hermanos en otras Escuelas de formación. Acompañado con su bien elegido himno a la bandera en su Banda y con el tintineo de la vaina, donde guarda su sable el Alférez, se anuncia el paso de la Escuela.

Tenemos un Centro que emerge con voluntad y en poco tiempo entre sus congéneres educativos, no únicamente bajo el citado aspecto, sino en su intelectualidad y su compañerismo y el desempeño en juegos deportivos. Esto último, en verdad, es positivo y se cuenta con figuras de un inigualable rendimiento. En la mayoría del tiempo se estudia un pénsum completo de Ciencias Jurídicas y Políticas; ello se debe a que hay que saber de todo, porque se trabaja en todo y para todos. Desde la Embajada en los barrios Nogal y Retiro, a la casucha rodeada de galpones y tejares de los suburbios bogotanos.

Como cualquiera de sus compañeros de Fuerzas Armadas, el Suboficial se equipara con cualquiera otro en todos los sitios de la República. Para ello se requiere estudiar y ser competente para un ascenso, y ya no tendremos al que influye por hazañas oscuras de diversa índole y por intrigas de ascenso.

Esto sucede también con el actual Agente de Carabineros, a quien se le han estipulado condiciones al comenzar su carrera en las Escuelas regionales. Son estas las condiciones morales, intelectuales y físicas que serán próximamente más apremiantes en relación directa con la remuneración recibida, y tenemos que ésta ha comenzado a mejorar por interés de los Comandos. En la reciente y oportuna distribución del personal en todo el territorio nacional, por el sistema de agrupaciones, se contempla la formación de sendas escuelas regionales, aumentándose la calidad en la vigilancia.

Como un índice del interés y buenas relaciones, se ven las transformaciones actuales y la factible estructuración de los proyectos de este momento. Ya se clarifica nítidamente el bienestar económico del personal con una mejor remuneración. Estas relaciones sociales y de cuerpo que actualmente se fomentan, han de convertirse en resultados trascendentales para la Fuerza.

En el plan de perfeccionamiento se contempla la ampliación de los servicios a otros ramos, como es lo justo y obligatorio. El ramo de investigación debe ser contemplado en estos proyectos. Esto es función constitucional y privativa de la misión de la Policía. Si queremos hacer de nuestro Cuerpo Político Nacional una entidad universal y prestigiosa, en concordancia con su nombre de Carabineros de Colombia, se necesita un trabajo aunado y de confianza mutua.

Es bien sabido que la fe y la voluntad aniquilan montañas; tenemos delante una gigantesca. Pero hemos comenzado, y lo difícil es empezar.

El servicio Vial está en buenas manos y con unos magníficos frutos cosechados. En verdad, es interesante pensar en el reconocimiento de un conductor que se ve ayudado en el momento oportuno, máxime si se trata de alguien que pueda

tener su familia dentro de un automóvil y se halle en el atardecer envuelto en la zozobra de los llanos del Tolima. Esa reconocida ayuda, y otras más, las presta la Policía Vial en nuestras carreteras.

Hay un personal que recientemente se preparó para el servicio de Aduanas y que daría buen pie para completar el proyecto de los Oficiales chilenos. Se ha colaborado insistentemente en los últimos días con las casas carcelarias en los complots y huelgas de todo el personal guardián y guardado. La solución se daría en un personal disciplinado y unido en un Comando tecnificado y nacional para todos estos servicios.

Paulatinamente este prestigio de Cuerpo y esta confianza ciudadana han trascendido al ámbito nacional. Con algo de tiempo y algún interés personal se harán firmes y completos definitivamente.

Necesitaremos también de algún renombre internacional como lo han alcanzado otras naciones, y que no será difícil para la nuestra. Este buen nombre se hace a base de atención y buenas maneras con el extranjero, respaldándose en la opinión del propio pueblo. El contacto que tenga el agente con el turista de paso; con el extraño que llega por primera vez, debe ser en forma óptima; para ello nada mejor que la Policía Turística de servicio en puertos y bases aéreas. No es difícil seleccionar un personal que sí existe y que hable principalmente el inglés. Ya existió este servicio en la admirable Cartagena, fundado por el señor Coronel Ramírez Sendoya.

Fácilmente sería financiado el auspicio decidido del Ministerio de Fomento, Empresa Colombiana de Turismo y las Juntas de Turismo de cada ciudad, principalmente las de mayor acceso turístico, lo que sería una solución de entrada de divisas bastante acogida en la Nación.

No obstante existir las reglamentarias Ordenes del Día, con enjundiosas normas policivas, y por esa razón la implantación de una disciplina y represión punitiva, básica para el respeto ciudadano, tenemos una Revista en perfecta metamorfosis. Hace algunos días se encontraban ejemplares en cantidad, formando montones en Comandos y dormitorios. Hoy no es difícil ver un ejemplar en manos de los Agentes, con gran atención en su lectura y en sus gráficos. Se ha agilizado su estilo con informaciones cortas e interesantes y material gráfico en cuanto es económicamente posible.

Qué bien se viera que este interés trascendiera al grueso público, y que como un detalle, índice de ello, la Revista se colocara en un expendio público y se vendiera al transeúnte con la facilidad de un periódico cotidiano. Material de redacción sobra, y no sería lejano el día en que ese órgano de comunión de ideas tuviera interés tanto para el historiador como para el gamín o para el lustrabotas.

Una nueva modalidad necesaria es la colaboración decidida y racional de la Fuerza, en todo el territorio, con las autoridades locales. Esto en verdad es urgente, por la convivencia ciudadana necesaria actualmente y por el espíritu de conciliación política y abolición del sectarismo en todas sus expresiones. El Agente reconoce la autoridad del Alcalde, Corregidor o Inspector y les colabora en forma espontánea, legal y constitucional. Estas deferencias son convenientes también con los representantes eclesiásticos.

Todas estas iniciativas se han dado a conocer en ruedas de prensa que han afianzado las buenas relaciones que son necesarias mutuamente respecto a todos los órganos de difusión.

Como último fruto de estos loables sentimientos, tenemos los Consejos de Policía, originados en la mente patriótica de un Oficial Comandante de Unidad, y que tuvo una gran acogida. Concretándose, este ideal representa beneficio tanto para la Institución como para la población, en cada uno de los Municipios. Es actualmente una idea de esfuerzo unificado y convivencia, muy oportuna práctica y bastante factible.

Socialmente hay un avance con aceleración de descenso. Ha habido una cosecha merecida de condecoraciones que trasuntan el aprecio para Oficiales y demás personal en todas las esferas sociales. Como consecuencia lógica, llega todavía el eco de aplausos y felicitaciones por la parada marcial e inigualable de nuestro destacamento en cualquier desfile público. Claro está que esto se merece, después de sacrificios y repeticiones sin fin, y de innumerables ensayos.

Estas voces de admiración y aplauso tienen también otros orígenes y motivos. Diariamente llegan comunicaciones de carácter militar por servicios benéficos y de prestigio a las Fuerzas Armadas. Las autoridades civiles reconocen la labor en favor del ciudadano colombiano.

Estas demostraciones sociales se ven afirmadas diariamente en los Oficiales, Superiores y subalternos representativos, con las características personales que cada cual aporta a esta campaña de buena voluntad. Serán las buenas maneras y dón de gentes, o la rigidez tradicional y austera, como también las buenas relaciones sociales y cultura científica y policiva que, juntos o por separado, dan una buena primera impresión, que se convierte en beneficio general y particular.

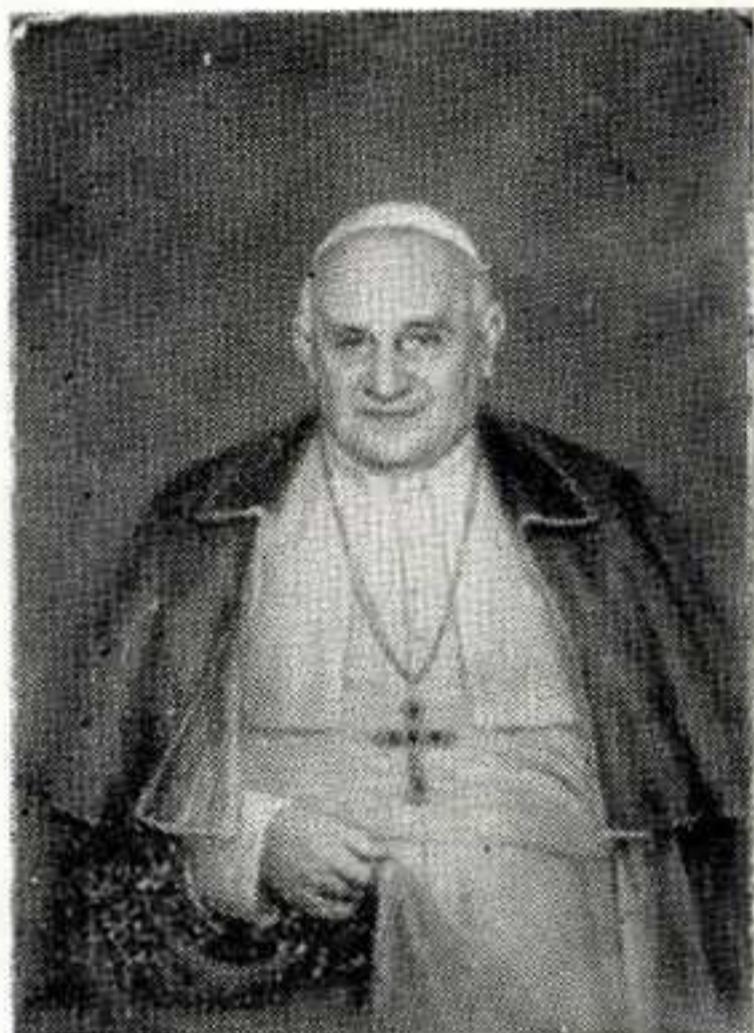
Este cúmulo de relaciones de buena voluntad, aprecio y confianza ciudadana deben tener un respaldo concreto. Nada mejor que las obras de carácter social: principalmente tenemos una de grande extensión y mérito, se hace en el silencio y la incógnita, y por ello a veces mal juzgada e interpretada. Esta aureola de admiración para la Institución la ha tejido silenciosamente una religiosa, incansable y constante. Además de las entidades pedagógicas actuales, y para inaugurarse, tenemos servicios completos para los agentes y sus pequeños. Ha dado un fomento y apoyo decidido a la Policía Infantil, única en el mundo e imán de simpatía a la Fuerza. Ha propiciado también el nombrado "Amparo de Gamines", con una madrina decidida y constante: Yolanda Pulecio Vélez, y otra en el Valle: Luz Carime.

Se ha extendido el Cuerpo de Vigilancia a servicios de emergencia que amplian el concepto policivo hasta el máximo. En ello tenemos auxilios en incendios graves, servicios estos de bomberos que caben bajo la denominación policiva, a ayudas recientes como las inundaciones del Salitre, por las recientes lluvias capitalinas, son cosas estas que afirman nuestro acierto de evolución y auguran en esos caminos una meta insospechable.

Hay también personal valioso, colaborador en asuntos de motivos deportivos, y en ello tenemos la estrecha vinculación a la VIII Vuelta Colombiana. Vínculos bastante importantes son los existentes en gremios intelectuales como los universitarios. En verdad hay Oficiales y personal que, luchando contra todo, estudian en Facultades y Colegios. El uniforme de estos estudiantes es el que con mayor intensidad y constancia se pasea en estos claustros de cultura. Se propicia así el nivel intelectual que actualmente ganamos también, entre las otras Fuerzas Armadas.



Antes de obrar, vuélvelo a pensar. Proverbio español.



LA PRIMERA CARTA ENCICLICA
DE SU SANTIDAD JUAN XXIII

“LA VERDAD”

Transcribimos a continuación algunos apartes de la primera carta encíclica de Su Santidad Juan XXIII, dada en Roma, junto a San Pedro, el 29 de junio de 1959, fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo, en su primer año de pontificado.

El conocimiento de la verdad. — Los deberes de la prensa en orden a la verdad. — La radio, el cine, la televisión.

El conocimiento de la verdad.

La causa y raíz de todos los males que, por decirlo así, envenenan a los individuos, a los pueblos y a las naciones, y perturban las mentes de muchos, es la ignorancia de la verdad. Y no sólo su ignorancia, sino a veces hasta el desprecio y la temeraria aversión a ella. De aquí proceden los errores de todo género que penetran como peste en lo profundo de las almas y se infiltran en las estructuras sociales, tergiversándolo todo, con peligro de los individuos y de la convivencia humana. Sin embargo, Dios nos ha dado una razón, seguimos a Dios mismo, que es su autor y a la vez legislador y guía de nuestra vida; si al contrario, o por ignorancia o por negligencia, o lo que es peor, por mala voluntad, nos apartamos del recto uso de la razón, nos alejamos, por lo mismo, del sumo bien y de la recta norma de vivir.

Los deberes de la prensa en orden a la verdad.

Los que empero de propósito y temerariamente impugnan la verdad conocida, y con la palabra, la pluma o la obra usan las armas de la mentira para ganarse la aprobación del pueblo sencillo, y modelar, según su doctrina, las mentes inexpertas y blandas de los adolescentes, esos tales cometen sin duda un abuso contra la ignorancia y la inocencia ajenas y llevan a cabo una obra absolutamente reprobable.

No podemos, pues, menos de exhortar a presentar la verdad con diligencia, cautela y prudencia a todos los que principalmente a través de los libros, revistas y diarios, hoy tan abundantes, ejercen marcado influjo en la mente de los lectores, sobre todo de los jóvenes, y en la formación de sus opiniones y costumbres. Por su misma profesión tienen ellos el deber gravísimo de propagar no la mentira, el error, la obscenidad, sino solamente lo verdadero y todo lo que principalmente conduce, no al vicio, sino a la práctica del bien y a la virtud.

Con gran tristeza vemos cómo ya deploraba nuestro predecesor León XIII, de feliz memoria, "serpentear audazmente la mentira... en gruesos volúmenes y en pequeños libros, en las páginas de los diarios y en la publicidad teatral" (7); vemos "libros y revistas que se imprimen para ridiculizar la virtud y cohonestar el vicio" (8).

La radio, el cine y la televisión.

A todo esto tenemos hoy que añadir, como vosotros bien lo sabéis, Venerables Hermanos y queridos hijos, las audiciones radiofónicas y las funciones de cine y de televisión, espectáculos estos que fácilmente se tienen en casa. Todos estos medios pueden servir de invitación y estímulo para el bien, la honestidad y aun la práctica de las virtudes cristianas; sin embargo, no raras veces, por desgracia, sirven, principalmente a los jóvenes, de incentivo a las malas costumbres, al error y aun a la vida viciosa.

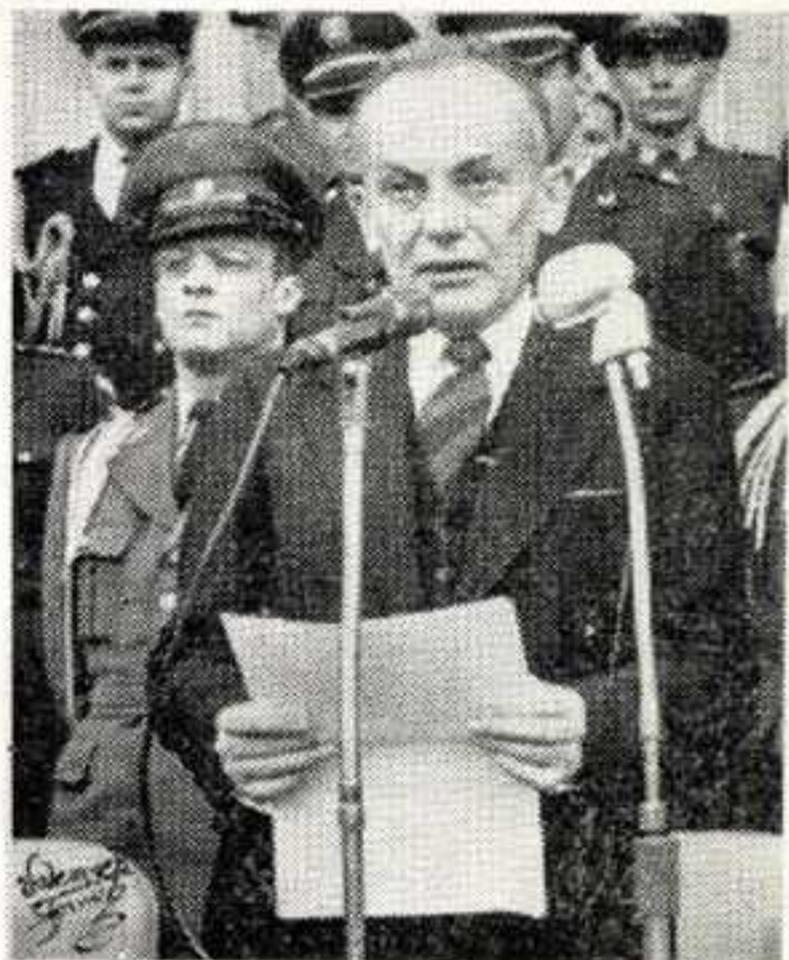
Para neutralizar por tanto con todo empeño y diligencia este gran mal, que se difunde cada día más, es necesario oponer a estas armas nocivas las armas de la verdad y honestidad. A la prensa mala y mentirosa se debe resistir con la prensa recta y sincera; a las audiciones de radio y a los espectáculos de cine y de televisión que fomentan el error y el vicio hay que oponer otros que defiendan la verdad y guarden incólume la integridad de las costumbres. Así, estos recientes inventos, que tanto pueden para fomentar el mal, se convertirán para el hombre en instrumentos de bien y salvación y al mismo tiempo en medios de honesto esparcimiento, con lo que vendrá el remedio de la misma fuente de donde frecuentemente brota el veneno.

La verdad trae grandes ventajas a la causa de la paz.

De la consecución de esta verdad plena, íntegra y sincera debe necesariamente brotar la unión de las inteligencias, de los espíritus y de las acciones. En efecto, todas las discordias, desacuerdos y disensiones brotan de aquí, como de su primera fuente, a saber, de que la verdad o no se la conoce, o lo que es todavía peor, por muy examinada y averiguada que sea, se la impugna, ya por las ventajas y provechos que con frecuencia se espera lograr de falsas opiniones, ya por la reprochable ceguera que impulsa a los hombres a excusar con facilidad e indulgencia excesiva sus vicios e injustas acciones.

Es pues necesario que todos, tanto los ciudadanos privados como quienes tienen en sus manos el destino de los pueblos, amen sinceramente la verdad, si quieren gozar de la concordia y de la paz, de la que solamente puede derivarse la verdadera prosperidad pública y privada.

De modo particular exhortamos a esta concordia y paz a los que gobiernan las naciones. Los que estamos situados por encima de las contiendas entre las naciones, que abrazamos a todos los pueblos con igual amor, y que no nos movemos por provechos temporales, ni por razones de dominio político, ni por deseo de esta vida presente, al hablaros de asunto tan importante creemos que podemos ser juzgados y escuchados serenamente por los hombres de todas las naciones".



EL GOBIERNO Y LA POLICIA

▲

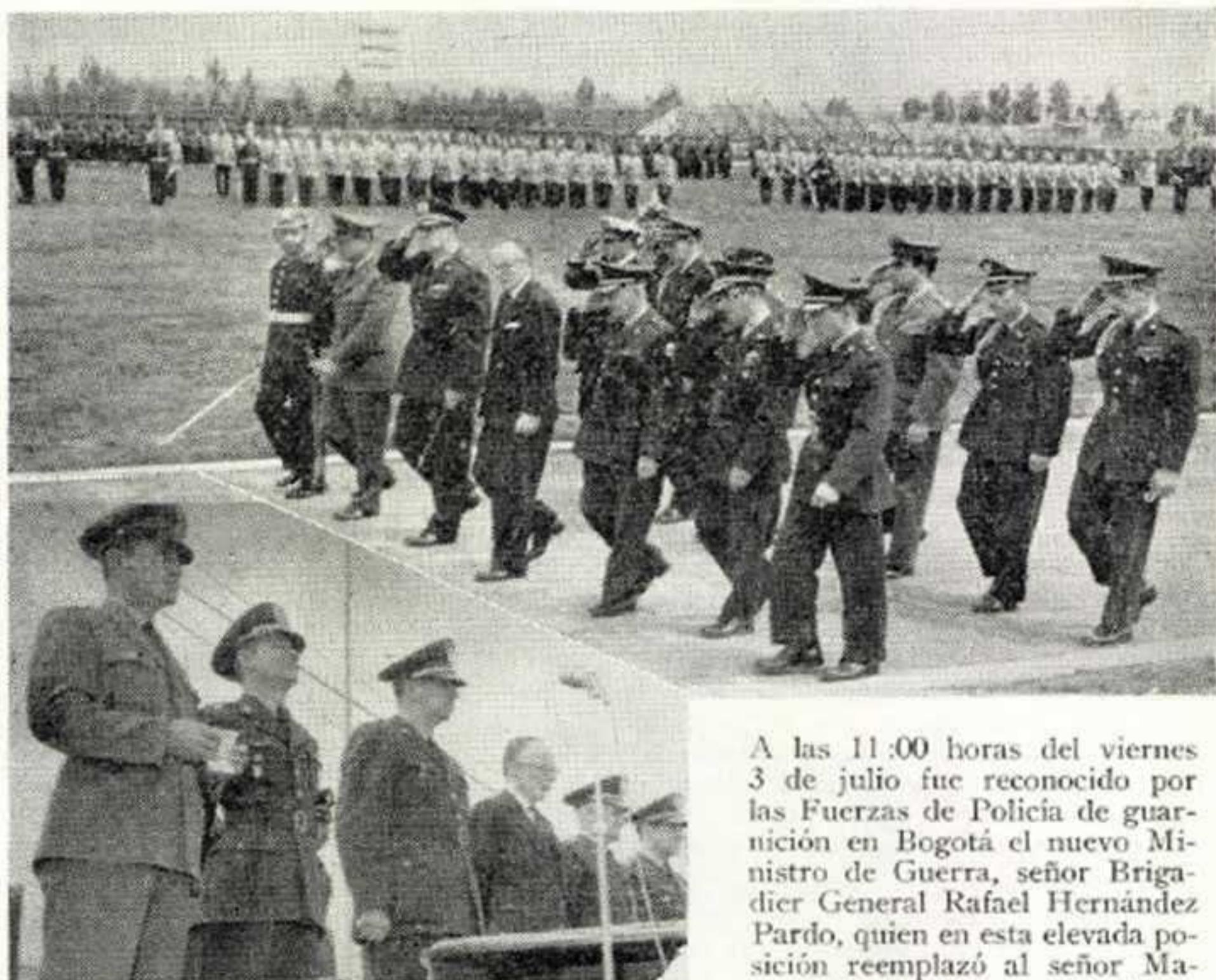
El doctor Alberto Lleras Camargo, en su mensaje presidencial con motivo de la instalación del Congreso, el 20 de julio, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se refirió a la Policía en los siguientes términos:

"LA POLICÍA. — Esa misma deficiencia de la justicia, especialmente en el ramo penal, nos obliga a incrementar considerablemente las fuerzas de represión y prevención que como la Policía Nacional, han adquirido en este año un alto grado de preparación, una disciplina y una eficacia que la han hecho acreedora a la gratitud pública por sus intervenciones eficaces. Desde luego el país no tiene la policía que necesita, especialmente por su número, que es hoy inferior al de hace diez años, si se suman los efectivos nacionales a los que entonces tenían los Departamentos y Municipios. El Gobierno ha oído con toda atención y ha examinado con interés las posiciones que se suelen hacer para que se regrese al régimen descentralizado en materia de servicios policivos, y se ha llegado a la conclusión de que se cometería un error al desviar la dirección que viene trayendo el país desde hace aproximadamente tres lustros, hacia una Policía Nacional técnica, eficiente, apartada totalmente de la política. Se alegaba que la Policía, para atender con prontitud los requerimientos de los Gobernadores, Intendentes y Comisarios, y los de los Alcaldes cuando fuere el caso, debería ser un cuerpo de responsabilidad seccional y bajo la personal dirección de los agentes superiores del Gobierno central en cada división política. He examinado con los propios Gobernadores esa situación. Se han tomado medidas que establecieron la más estrecha coordinación de los mandos de Policía con los funcionarios civiles que por las leyes tienen autoridad sobre el Cuerpo, y mi concepto último es el de que la situación actual, con una fuerza de Policía homogénea en su dirección es conveniente y nos ahorra riesgos innumerables. El país se horrorizaría de un regreso a las policías políticas de libre nombramiento y remoción por funcionarios políticos y más aún en un tiempo en que por decisión constitucional no habría siquiera homogeneidad en tales cuerpos, grave corrupción, pero probablemente menos funesta que la de organizar cuerpos armados de diferente filiación de un Departamento a otro. Por razones semejantes hemos descartado la propuesta creación de policías municipales, evolución que probablemente será conveniente y útil en cuanto en el país reine una paz completa, pero que en este momento y en vísperas de un debate electoral no parece aconsejable. Mientras tanto estamos aumentando las Fuerzas de Policía sin perjuicio de un trámite cuidadoso y de propósitos desconocidos. Como primera

disposición se hizo necesario el aumento de los sueldos de todo el personal, porque los anteriores estaban haciendo una selección por lo bajo y aumentando de manera creciente las vacantes sin posible sustitución.

Muchos Departamentos han adoptado esta misma medida. Pero no puedo menos de llamar la atención a que continúe una situación injusta cuando unos pagan sus servicios policiales y en otros la Nación se ha tenido que hacer cargo de ellos. Habría que tomar una determinación general para que todos paguen o para que a todos se les exima de la compensación económica, la cual paradójicamente puede ser una manera adecuada de descentralizar rentas nacionales en el pago de servicios indispensables y proporcionales a las necesidades de cada región. Desde luego, una disposición semejante no puede tomarse inmediatamente, y menos en un año de crisis fiscal como va a ser 1960.

Reconocimiento del Ministro de Guerra, Brig. Gral. Rafael Hernández P.



A las 11:00 horas del viernes 3 de julio fue reconocido por las Fuerzas de Policía de guarnición en Bogotá el nuevo Ministro de Guerra, señor Brigadier General Rafael Hernández Pardo, quien en esta elevada posición reemplazó al señor Mayor General Alfonso Sáiz Montoya.

La composición fotográfica registra el momento en que la Escuela de Cadetes "General Santander" presenta honores al Primer Mandatario, doctor Alberto Lleras Camargo, quien se dirige a la tribuna de honor acompañado de altos Oficiales de las Fuerzas Armadas, y la presentación hecha por el señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante de las Fuerzas de Policía.

Reportaje con el Gobernador de Bolívar

En nuestro deseo de entregar a los lectores de la *Revista Fuerzas de Policía* una información lo más completa sobre el Departamento de Bolívar, entrevistamos al Gobernador, doctor Blas Herrera Anzoátegui, quien se refirió en los siguientes términos respecto a los servicios policiales en su jurisdicción:

1º Debo declarar que, realmente, durante mi gestión como Gobernador de Bolívar, he recibido de la Institución policiva la colaboración requerida para el mantenimiento del orden y de la seguridad ciudadana.

2º Considero que todo cuanto se haga por mejorar y ampliar los servicios a cargo de la Policía resulta útil y benéfico para la sociedad. De ahí mi empeño en adoptar medidas en favor de la Institución, como, por ejemplo, la expedición del Decreto número 245 de fecha 27 de abril del presente año, por medio del cual se aumentó en \$ 30.00 mensuales el sueldo de los Agentes de la Policía. Desde luego, yo hubiera deseado un aumento mayor, pero ello no fue posible, debido a circunstancias de orden presupuestal que son del dominio público. Sin embargo, no debe perderse la esperanza de que en el futuro un mayor rendimiento en las rentas departamentales permita igualar tales remuneraciones a las asignadas para los Agentes de la Policía Nacional.

Mas no sólo por este aspecto debe buscarse el mejoramiento de este Cuerpo. También vale la pena pensar en la necesidad de adquirir otros elementos que contribuyan, por otros aspectos, al logro de dicho objetivo, como por ejemplo, la adquisición de nuevas unidades de transporte y la dotación de armamento adecuado para determinadas funciones.

Creo conveniente recordar que el actual Gobierno no sólo propició el aumento de salarios a que he hecho referencia, sino que también ha contribuido al pago de crecidas deudas que han venido pesando de tiempo atrás sobre la Institución. Si esa deuda no hubiera existido y si no hubiera sido necesario recogerla en gran parte para recuperar el crédito de la Policía en las esferas comerciales, es claro que muchos otros pasos de progreso hubiéramos podido avanzar. La pesada herencia a que ahora aludo, el cuantioso pasivo que hemos tenido que ir amortizando lenta pero firmemente, nos ha impedido avanzar con paso más acelerado en el camino de lograr mejores rendimientos para el Cuerpo policivo. Pero creo que las medidas que hemos venido adoptando para recoger esa antigua deuda darán muy pronto los más favorables resultados y nos permitirán realizar los ideales de mejoramiento que arriba he señalado.

3º Mi opinión es plenamente favorable al establecimiento de un Cuerpo de Carabineros, y así lo hice saber personalmente al Comandante de la Fuerza, Coronel Saulo Gil Ramírez, durante su última visita a esta ciudad, recibiendo de él la promesa de tomar el mayor interés en favor de esta iniciativa, una vez se logre aumentar el personal de la Policía en la forma ya autorizada por el señor Presidente de la República. Efectivamente, creo que sea ese el más eficaz remedio para combatir el abigeato y el cuatreroismo en las zonas rurales del Departamento.

4º Para contestar esta pregunta es necesario distinguir. En efecto, si se creara el Cuerpo de Carabineros a que acabo de aludir, no creo que resultaría necesario

el aumento del personal ordinario de la Policía. Pero si ello no fuere posible, entonces resulta imperiosa la necesidad de un aumento considerable en el personal de la Policía.

5º Para mí, el problema más importante que en la actualidad contempla el Departamento es el de ampliar los servicios de vigilancia, para la prevención y represión de la delincuencia. A todo trance debemos evitar que podamos vernos azotados por una ola de criminalidad en las ciudades y en los campos.

6º Considero que lo ya dicho, sobre todo al responder la segunda pregunta de su cuestionario, es suficiente para demostrar cuáles son los sentimientos que me animan en favor de la Policía de Bolívar.

Blas Herrera Anzoátegui.

Entrevista con el Alcalde de Cartagena

El señor doctor Arnulfo de la Espriella, Alcalde de Cartagena, concedió un reportaje a nuestro corresponsal especial en esa ciudad, al dedicar la presente edición al Departamento de Bolívar. A las preguntas formuladas, el mandatario municipal manifestó:

1º Considero que el personal de la Fuerza de Policía residente en Cartagena no sólo ha cumplido con su deber en el mantenimiento del orden y la tranquilidad ciudadana, sino que ha sobrepasado su cometido con lealtad y eficacia.

2º La Policía ha logrado llevar al ánimo ciudadano la confianza y la fe de su actuación imparcial en todas las actividades en que desenvuelve su misión preventiva, de seguridad y de orden. Hay una sensación de respeto cuandoquiera que la presencia del Agente de la autoridad se hace presente, y el pueblo ha comprendido diáfanoamente que el Agente de Policía es su propia prolongación revestida de autoridad especial.

3º En realidad el aumento del delito en el territorio de mi jurisdicción ha sido regular; pero este ascenso no se debe tanto a escasez de vigilancia policiva sino a la situación económica y social en que se desenvuelve nuestro pueblo. La Policía siempre ha estado presta a colaborar con esta Alcaldía en los momentos más difíciles, y lo ha hecho con prontitud y competencia.

4º Desgraciadamente el presupuesto del Municipio de Cartagena no permite hacer erogaciones distintas a las ya contempladas en el presupuesto de la actual vigencia. Sería mucho lo que podría adelantarse en el orden de la recreación colectiva y estímulos individuales de los componentes de la Unidad de la Policía de Bolívar.

5º Dada la extensión territorial y el número de habitantes del Departamento de Bolívar, se hace imprescindible, para prestar un mejor servicio, que el número de Agentes de Policía sea aumentado por lo menos a 1.000 unidades, pues el que

actualmente presta servicio, si no recuerdo mal, de 500 a 600, es insuficiente para satisfacer las demandas de Agentes de cada una de las poblaciones del Departamento, que por vías de prevención solicitan su concurso material y moral.

6º Aprovecho la ocasión para felicitar muy cordialmente al Comandante de la Policía, Mayor Roberto Pinzón Meléndez, como a su distinguido equipo de colaboradores, por los servicios que vienen prestando a la ciudad y al Departamento.

Arnulfo de la Espriella,

Clausura de un curso de Oficiales

En el salón de actos de la Escuela de Cadetes "General Santander" tuvo lugar, el jueves 25 de junio, la ceremonia de clausura de estudios del curso para ascenso a Capitanes que venía adelantando un grupo de cuarenta Oficiales de Policía. El acto estuvo presidido por el señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Policía, además del personal directivo de la Escuela y del profesorado en general.

Los Oficiales fueron destinados a los centros de instrucción recientemente creados para preparar al personal de aspirantes a Agentes, que en virtud de una disposición del Gobierno Central ingresará a la Fuerza para mejorar los servicios.

SALUDO AL PRIMADO COLOMBIANO

*L*A Revista *Fuerzas de Policía* presenta un respetuoso saludo al Excelentísimo señor *Luis Concha Córdoba*, Arzobispo Primado de Colombia, Jefe Máximo de la Iglesia colombiana, con motivo de su exaltación a esta altísima dignidad. Al hacerlo, expresa al Prelado su más sincero deseo porque la ingente labor espiritual colocada en sus manos se vea coronada por el más grande éxito; que sus nobilísimos anhelos de velar por la paz de Colombia hallen el acatamiento y la cooperación de la cristiandad nacional, y que la frase de su saludo de llegada a la capital *que cese el derramamiento de sangre de hermanos* cristalice en hermosa realidad, con la buena voluntad de los colombianos y el favor de la Divina Providencia.



VII aniversario de fundación de la Escuela "General Alejandro Gutiérrez"



VII Aniversario de la Fundación de la Escuela "General Alejandro Gutiérrez".

El VII aniversario de fundación de la Escuela de Carabineros "General Alejandro Gutiérrez" de la Unidad Policía de Caldas fue especialmente celebrado en Manizales el pasado 28 de mayo. El programa se inició con una misa campal a la cual asistieron los miembros de la Institución y sus familiares, las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y numerosos invitados, y continuó con la toma de juramento al personal de Agentes graduados en esta fecha, y desfile ante el señor Gobernador del Departamento. Más tarde hicieron su presentación los equipos ecuestres "Caballero del Ruiz", "Club Campestre", "Batallón Ayacucho" y "Unidad Policía de Caldas", equipos que participaron en los diferentes actos programados.

En la parte superior de la ilustración enviada por nuestro corresponsal aparecen los distintos equipos cuando se disponían a hacer la presentación de rigor, presididos por el señor Mayor Manuel López Gómez, Comandante de la Unidad Policía de Caldas, quien, como ganador de la "prueba para todo competidor", recibió el trofeo de manos del Comandante del Batallón Ayacucho, Mayor Alvaro Valencia Tovar. A la derecha, la primera dama del Departamento hace entrega del trofeo a la ganadora de la "Prueba para damas".

Dentro de un exquisito ambiente fue servido un almuerzo de camaradas en los predios de la Escuela, amenizado por varios conjuntos regionales.

Más personal para la Policía

De acuerdo con la determinación tomada conjuntamente por el Gobierno Nacional y el Comando General de las Fuerzas de Policía para llamar a servicio a un total de dos mil elementos más este año, se han comenzado a publicar avisos sobre reclutamiento. Pero, como es de rigor, el personal seleccionado no lo será al acaso y con sólo afán numérico, sino que deberá ostentar una hoja de ciudadanía pulcra y digna de mérito, además de condiciones personales que los capaciten para prestar el servicio a que serán destinados, como es el de vigilancia en las ciudades colombianas.

Prerrogativas

En contraste con los requerimientos, un tanto severos, si se quiere, para ingresar a la Policía, el Agente contará con prerrogativas especiales, entre otras la de obtener la libreta de servicio militar en la categoría de reservista de segunda clase, después de haber prestado dos años de servicio.

La Policía ha anunciado otros notables beneficios para sus Agentes, a saber: completísima atención médica y clínica tanto para ellos como para sus esposas e hijos; educación gratuita para sus hijos y para ellos mismos, si lo desean, en los centros nocturnos de la Sección de Bienestar Social; prima familiar equivalente a un 10% sobre el sueldo básico, más un 2% por cada hijo; un mes íntegro de vacaciones por cada año de servicio; comisariatos de víveres y mercancías, a precios considerablemente más bajos que los del comercio; droguería del Fondo Rotatorio, para la adquisición de toda clase de drogas para las personas a su cargo que no recibieren, por derecho propio, atención clínica o farmacéutica, y otras ventajas que difícilmente pueden encontrarse en empleos particulares.

Exámenes

En Bogotá se realizan, gratuitamente, los exámenes médicos necesarios para ingresar a las Fuerzas de Policía. La Subsección "Sanidad" de la Fuerza atiende este servicio todos los días. En otras ciudades se han fijado fechas especiales. Hasta este momento son numerosas las solicitudes, pero, como ya se dijo, el Comando debe estudiar detenidamente los antecedentes de cada aspirante, para garantizar a la sociedad que sus Agentes son personas dignas de toda confianza y elementos acreedores al respeto y a la colaboración.

138 nuevos Agentes entregó la Escuela de Policía del Espinal

El lunes 15 de junio se reunió el Comando General de la Policía en la Escuela "Gabriel González", del Espinal, Tolima, para presidir la ceremonia de graduación de 138 Agentes de la Policía que cursaron allí sus correspondientes estudios, y que después de acreditar excelente preparación obtuvieron su consagración como servidores de la tranquilidad ciudadana.

Las fotografías que acompañan a esta breve nota son más elocuentes de lo que podríamos escribir al respecto. Sólo nos restaría anotar que el acto revistió imponente y emoción, y que la sociedad colombiana puede felicitarse de contar con un nuevo equipo de protectores de sus intereses y de luchadores contra el flagelo del hampa, que azota a las principales ciudades del país, especialmente a Bogotá.



Aspectos varios de la ceremonia de graduación de 138 Agentes de la Policía en Espinal, Tolima, Escuela "Gabriel González". El señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza, preside el acto de entrega de diplomas.





El mosaico destaca algunos instantes de los actos realizados en la Escuela de Agentes de Policía "Gabriel González", en Espinal, Tolima, con motivo de la graduación de 138 Agentes, el 15 de junio. La foto inferior corresponde al cocktail ofrecida a la Oficialidad visitante y a la sociedad de Espinal, en el Casino de la Escuela. (Foto Revista).

Graduados 207 Agentes en la Escuela "Jiménez de Quesada"

El viernes 19 de junio se llevó a efecto, solemnemente, la graduación de 207 nuevos Agentes de la Policía, en la Escuela "Jiménez de Quesada". La ceremonia fue presidida por el señor Contralmirante Juan A. Pizarro, Comandante General (encargado) de las Fuerzas Armadas; por el señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante de las Fuerzas de Policía; por el señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, Jefe del Estado Mayor, y por representantes de las demás Fuerzas Armadas y del Gobierno. También se hicieron presentes periodistas y radioperiodistas. El significado de este nuevo acto graduatorio es de servicio a la sociedad colombiana, que recibe complacida a un considerable grupo de guardianes de la tranquilidad ciudadana. Dentro del plan últimamente acordado por el Gobierno y la Policía, de preparar Agentes para el servicio de vigilancia, este es un paso que tiene especial trascendencia. El país está necesitando con urgencia un cuerpo de vigilancia que cubra sus necesidades, cada vez más apremiantes; de ahí el esmero del Comando de la Institución policial para capacitar personal para este servicio.

Felicitemos a los nuevos Agentes y les deseamos un rotundo éxito en la labor que entran a desarrollar en beneficio del orden y de la seguridad públicos en Colombia.

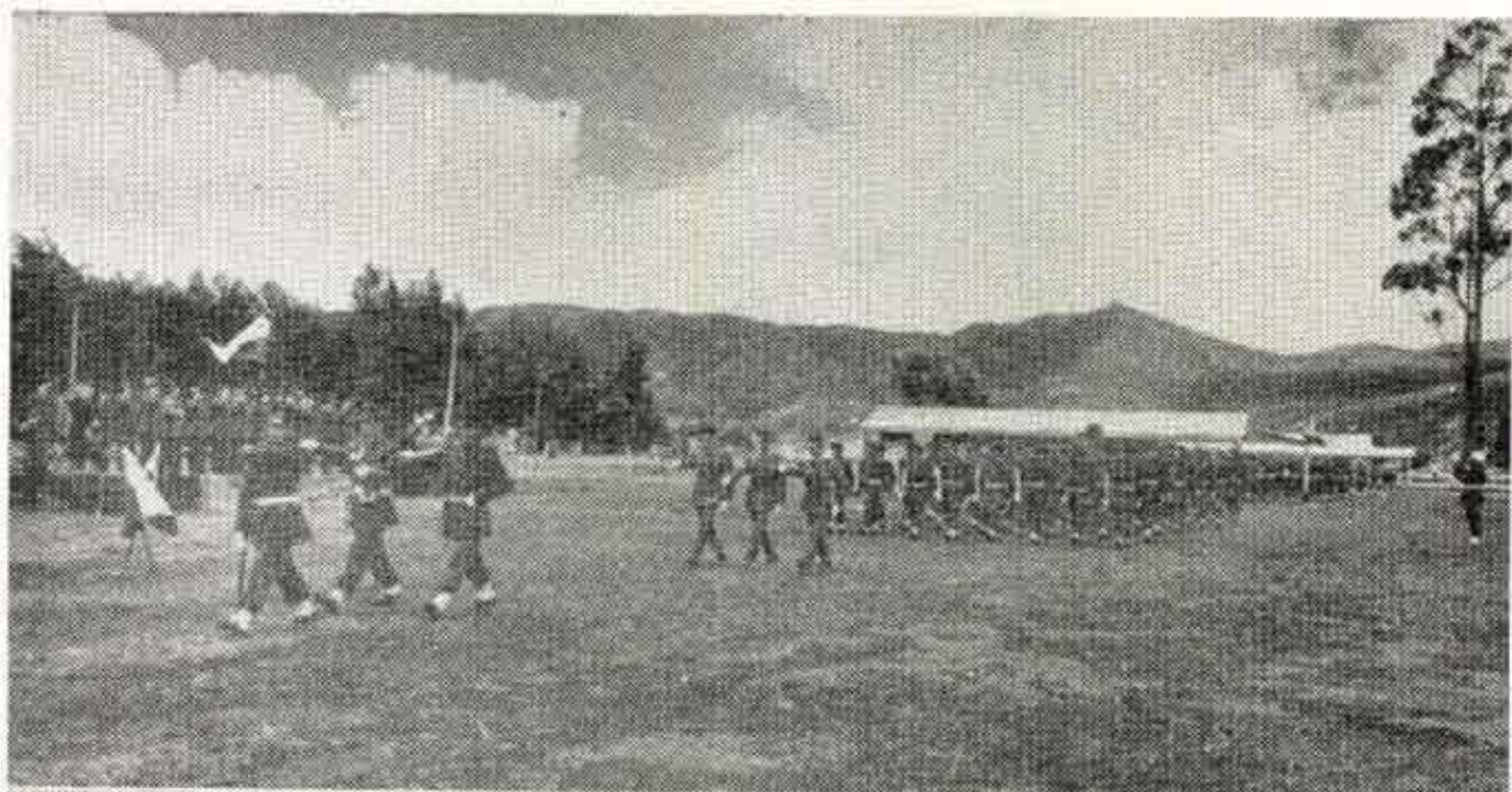
Actualmente la Escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" prepara un curso de 240 Agentes aspirantes a Cabos Segundos, y otro curso de 300, aspirantes a Agentes de Vigilancia. Tanto los aspirantes a Suboficiales como los aspirantes a Agentes reciben una instrucción intensiva profesional entre las siete de la mañana y las seis de la tarde, en la cual conocen materias intelectuales y prácticas. En la noche disponen de dos horas de estudio, a fin de que la preparación dada durante el día sea repasada y estudiada debidamente durante seis meses, tiempo de duración de los cursos, para así encontrar la labor fructífera que la sociedad y el Comando de las Fuerzas de Policía esperan con tanto empeño.

Cinco lustros de la promoción "Suárez"

Los Oficiales de la Promoción "Marco Fidel Suárez" celebraron el pasado 31 de mayo sus primeros cinco años de servicio a la Institución. Desde sus diferentes reparticiones vinieron para reunirse en Bogotá y asistir a los actos programados, entre los que figuraban una misa solemne en acción de gracias, peregrinación al cementerio y ofrenda floral a los compañeros desaparecidos, un animado almuerzo de camaradas y un suntuoso baile en el Casino General de Oficiales de la Policía. En esta fecha los 25 distinguidos Oficiales tuvieron ocasión de rememorar sus años de estudio, cambiar impresiones sobre su vida al servicio de la Policía, renovar sus compromisos de camaradería y estrechar aún más los vínculos que los unen desde las épocas en que eran brillantes Cadetes de la Escuela de Policía "General Santander".

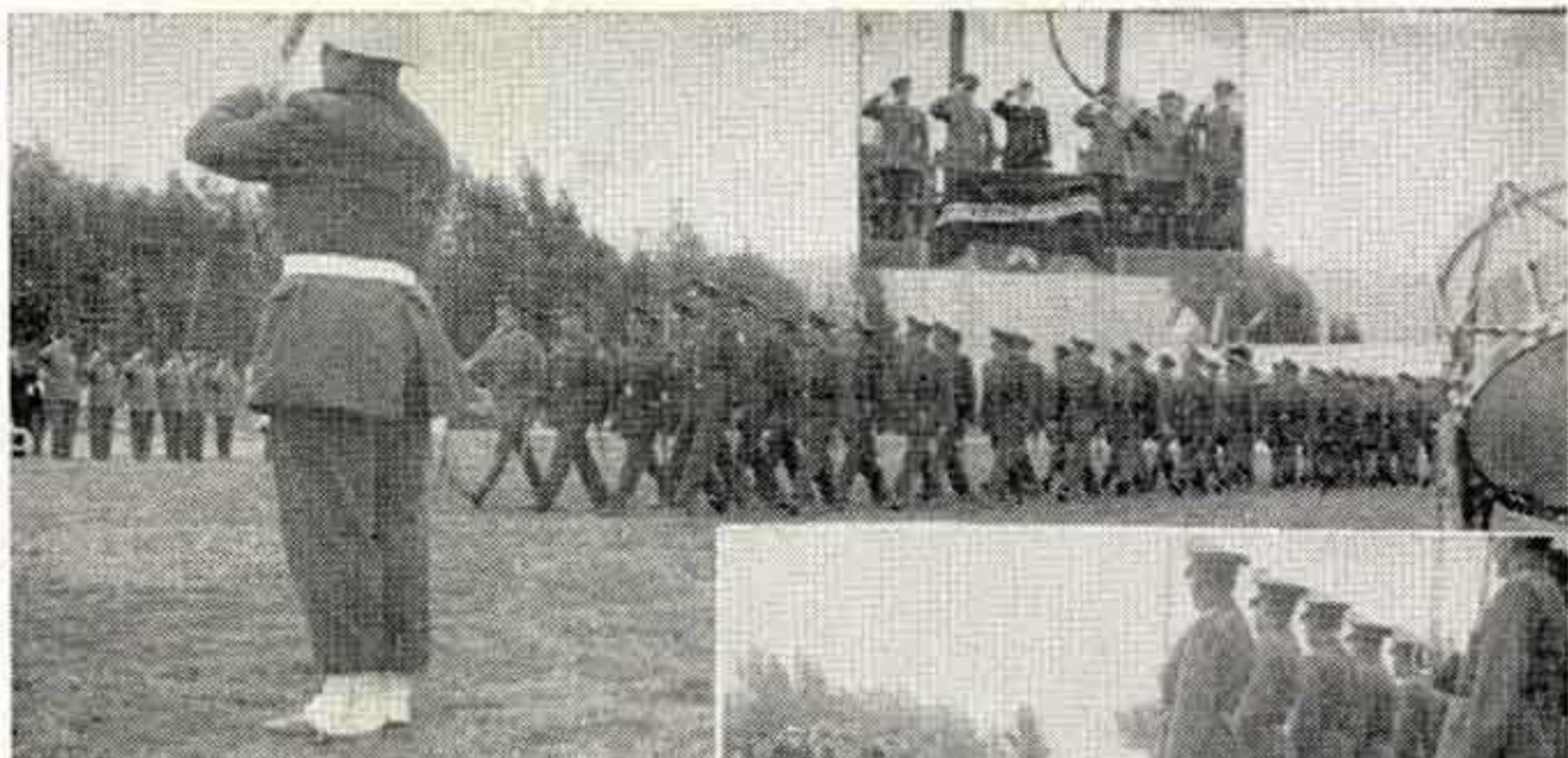
En su día de aniversario, la Promoción "Suárez" hizo una visita formal al Comando de la Policía, a la Escuela de Cadetes, a sus antiguos profesores y a los Comandos de las diferentes dependencias de la Policía en Bogotá. De todas partes recibieron efusivas felicitaciones por su valiosa labor de cinco años en bien de la Patria y en provecho del buen nombre de la Institución.

También la Revista *Fuerzas de Policía* los felicita de manera muy cordial y se complace en desearles muchos triunfos para lo sucesivo.



**Graduación de Agentes de Policía en la Escuela
"Gonzalo Jiménez de Quesada" — Desfile, entrega
de premios y almuerzo de camaradas.**





NUEVOS SUBOFICIALES

Nuevo contingente de Suboficiales graduado en la Escuela "Jiménez de Quesada", recibe la bendición de sus dogas, impartida por el Capellán. (Foto-Revista).



BAILE DE GALA EN EL CASINO GENERAL DE OFICIALES DE LA POLICIA



El sábado 20 de junio el Casino General de Oficiales de Policía celebró el tercer aniversario de inauguración de su nuevo edificio, que lo colocó a la altura de los más modernos y atractivos clubes sociales del país. Con este motivo se celebró un elegante baile en honor del señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante de las Fuerzas de Policía; del señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, Jefe del Estado Mayor; de los señores Oficiales Superiores de nuestra Institución y de sus distinguidas esposas, al que concurrieron todos los Oficiales de la capital de la República, con sus señoras. La fiesta comenzó a las nueve de la noche y se prolongó hasta la madrugada, dentro del más grato ambiente de regocijo y esplendor.

Por iniciativa de la Junta Directiva del Casino se abrió un "Libro de Oro", en que quedaron consignados los autógrafos de distinguidas personalidades invitadas y de los miembros de la Institución.

La Directiva del Casino recibió cálidas felicitaciones por razón de la organización de este importante centro social, de sus excelentes servicios administrativos y de sus admirables esfuerzos por acreditarse un nombre de superioridad en su calidad de tal. A estas felicitaciones unimos la nuestra, muy sincera.

ABRIENDO EL "LIBRO DE ORO"

DEL CASINO DE OFICIALES



La señora Kelly de Ramírez Sendoya, esposa del señor Comandante General de la Policía, escribe su concepto en la primera página del Libro de Oro del Casino, abierto en la noche del 20 de junio, durante el baile de gala con que se conmemoró su tercer aniversario.



El señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante General de la Policía, estampa su autógrafo en el Libro de Oro del Casino General de Oficiales de la Fuerza, durante el baile de gala celebrado el pasado 20 de junio.

Clausura de un curso de equitación



Los nuevos "maestros" de Equitación, el día de su clausura de curso, en maravillosas demostraciones, que fueron presenciadas por el señor Presidente de la República. (Foto-Revista).

En brillante despliegue de maestría y de dominio, los Oficiales que desde hacía algún tiempo adelantaban curso de equitación en la Escuela "General Santander" clausuraron labores en 30 de junio, día en que se hicieron acreedores al título de "maestros". La instrucción correspondiente fue impartida por el señor Capitán Braulio Saavedra M., de la Misión Chilena, quien ya puede ver, satisfecho, una lujosa nómina de discípulos colombianos convertidos también en maestros de tan importante materia, que ora es arte, ora es maravilloso deporte, y en no pocas ocasiones es un servicio policial del más alto valor.

La foto incluida en esta edición destaca algunos aspectos de la revista presentada, a la que asistieron notables personalidades del Gobierno, de la sociedad capitalina, de los Clubes Hípicos, y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Para los nuevos "maestros" de equitación van nuestras sinceras felicitaciones y votos por grandes éxitos en su nueva especialidad.



Los aspirantes a Agentes de Vigilancia que preparan los Centros de Instrucción prometieron ante el señor Coronel Comandante de las Fuerzas de Policía cumplir con lealtad, abnegación y sacrificio los deberes que se imponen como representantes de la autoridad. La gráfica fue tomada el 14 de julio en el Centro de Instrucción N° 1, del cual es Comandante el señor Mayor Luis Tejada Zapata.



Los fuertes aguaceros que en los primeros días del mes de julio provocaron inundaciones en varios sectores del Distrito Especial, motivaron una labor ardua de salvamento tanto de las personas afectadas como de sus bienes, que fueron puestos a salvo por el personal de la Unidad Policía de Bogotá, que permaneció tres días en los sitios de peligro. En la fotografía, uno de los angustiosos momentos en que miembros de la Institución tratan de poner a flote una embarcación enviada por la Sanidad de las Fuerzas de Policía.

DEPORTES

Cultura física y deportes, una necesidad nacional

POR E. L. LAMPERT,
PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Los educadores estamos en mora de emprender una campaña que reglamente por medio de una ley la obligatoriedad de la educación física en las diferentes etapas de la vida, por cuanto esta actividad se fundamenta en tres ciencias que comprenden al individuo en toda su extensión: anatomía, fisiología y psicología. Se complementa su estudio con la química y física biológicas, la higiene, la sociología y las disciplinas intelectuales.

La educación física no ha de concretarse únicamente a la escuela, colegio o universidad, sino que debe mirar con especialidad el aprovechamiento de horas libres (jornada continua), a fin de que los individuos encuentren una sana diversión que repare sus energías sin costo de su parte.

La educación física es parte integrante de la cultura y elemento constitutivo especial de la educación del hombre joven. Por este motivo se debería incluir más aún la enseñanza física en colegios y universidades. Vale la pena citar a los antiguos helenos, baluartes de una gran cultura, que año por año trataron de aumentar el fervor deportivo del pueblo por medio de sus juegos olímpicos y locales, como en Esparta y Atenas.

Los campos de educación física requieren los mismos cuidados y exigencias, como las aulas que producen el genio y la sabiduría en los campos intelectuales. Las escuelas deportivas son completamente desconocidas en nuestro país. Para poder llegar a la meta propuesta sería indispensable establecer una escuela de educación física nacional, y en cada Departamento una seccional, dirigidas por personal competente en el ramo de la educación física.

“Juegos nacionales y juveniles en todo deporte”. El reglamento y los requisitos ya están elaborados y publicados. ¿Cuándo se principiará con la práctica?

“La condecoración deportiva nacional para juveniles y mayores”. *Es también una necesidad nacional.* En todas partes del mundo es una necesidad reconocida, que el respectivo gobierno estimula por medio de estas condecoraciones, el deporte, tanto para jóvenes como para adultos. No debe ocurrir que estos asuntos se archiven en las gavetas de los escritorios por tiempo indefinido. Como tantas veces se ha promulgado la campaña contra los vicios, sería una estupenda medida implantar la condecoración deportiva nacional, que ayudaría en gran parte a levantar la fuerza del pueblo en la lucha contra las apariencias de degeneración.

Hay que estimular y abrir las puertas para toda clase de relaciones deportivas internacionales. Solamente compitiendo con atletas de otras partes se logrará el progreso deseado. Si faltasen los medios, podría establecerse una lotería del deporte o una estampilla auxiliar, etc.

Es absolutamente indispensable la fundación de una organización que represente constantemente en el Gobierno a todas las asociaciones deportivas (incluso las de la Escuela Física de la Policía y de las Fuerzas Armadas).

Estoy seguro de que el señor Presidente apoyará esta petición, ya que él sabe que *mens sana in corpore sano* se podrán forjar un pueblo y una nación dignos de figurar entre los más grandes del mundo. Los campos de educación física son imperativos para lograr el perfeccionamiento del hombre. Dice Lampert al Congreso Técnico de la Olimpiada Mundial: "No solamente la escuela y el hogar son los baluartes del perfeccionamiento del hombre; también lo son los campos de educación física".

En una época de aguda pugna ideológica y de graves dificultades económicas que afectan a numerosos países es cuando la labor de maestros adquiere toda la significación que debe tener en el desarrollo y formación de los valores humanos que integran una sociedad. Un maestro consciente de su valioso papel, abnegado en el cumplimiento de sus obligaciones, inquieto por su perfeccionamiento profesional, solidario con la comunidad en que vive y actúa, es garantía de que en las aulas y campos de deportes se cree una fisonomía moral y cultural inconfundible, impregnada del sello espiritual de los maestros que la guiaron.

Por otra parte, bien sabemos que la escuela y el hogar no son los únicos aportes a la educación del hombre. Esta educación debe marchar conjuntamente con las enseñanzas de los estudios y campos de la educación física. Vincular unos a otros es una de las tareas encomendadas al maestro. Del logro de una compensación entre estos dos factores dependerá en gran parte el resultado de su labor y la influencia que ella tenga en la sociedad.

Un pueblo sano, preocupado por mantener su vigor y energía física, mantendrá reservas vitales para su común beneficio en el presente y también en el futuro.

Y además el país colombiano tiene grandes obligaciones deportivas internacionales en los años 1959 y 1960; los gastos también son grandes, pero el suscriptor como experto y organizador (coordinador) del país de Alemania y varias naciones después de la guerra, saben el modo de adjudicación con casi ningún gasto del Gobierno de Colombia.



El Agente de policía que acepta licores acepta una posible complicidad en algún delito próximo o remoto.

EL AJEDREZ EN LA CULTURA

POR EL MAESTRO INTERNACIONAL
MIGUEL CUELLAR GACHARNA



Para "Revista Fuerzas de Policía".



Destácase el ajedrez en el mapa europeo y en los países de América con un movimiento vigoroso que agrupa numerosos cultores organizados en clubes, ligas y asociaciones afiliadas a la Federación Internacional de Ajedrez (F.I.D.E.), con sede en Estocolmo, Suecia. Se divulga con criterio educativo, estímulo de las facultades mentales, espíritu de sociabilidad y sana expansión intelectual. Las entidades cumplen vasta tarea de interrelación y acercamiento, mediante la celebración de encuentros por radio, partidas por correspondencia, actividad docente y la realización de certámenes de jerarquía donde los primeros valores disputan supremacía en esta difícil disciplina que requiere un completo virtuosismo dominarla.

El ajedrez se estima como una actividad digna de orgullo mental. Este timbre se acentúa en que su origen se remonta a seis mil años antes de Cristo y a títulos nobiliarios. El historiador José Brunnet cita el hallazgo en Sakhará, Egipto, de una pintura en la que se distingue una efigie en actitud pensante sobre un tablero cuadriculado. El documento arqueológico pertenece a remota antigüedad. El "divino juego" posee su mitología, una historia salpicada de leyendas de rica fantasía vertidas algunas en las enciclopedias, bibliografía en diversas lenguas y el testimonio, en su técnica, de la influencia psicológica que se caracteriza por la variedad de estilos en el planteamiento y la defensa, cuyas denominaciones se distinguen por su respectivo gentilicio: Apertura Española, Defensa Francesa, Defensa Holandesa, Variante Argentina, Apertura Inglesa, Variante Americana, Defensas Indias, etc. También un campo erudito en el conocimiento de las diferentes escuelas, tales como la Arcaica, Clásica, Romántica, Moderna, Hipermóderna, Agresivista, Pragmática, Neorromántica, Simplificadora y la Ecléctica Rusa.

Se observa que las características del juego marchan al ritmo de la cultura. Como en cualquiera otra manifestación se refleja la evolución del pensamiento. Una ligera perspectiva aclara este concepto y da una idea de su valor intrínseco como su desarrollo en la rotación de las culturas. Egipto, China y la India se

disputan su paternidad. En la antigüedad los pueblos brahamánicos lo divulgaron por Asia. Los árabes lo aprenden y el juego adquiere singular importancia en la nobleza que se deleita solucionando problemas.

En los códices de Alfonso el Sabio que reposan en el museo de El Escorial, España, se pueden apreciar muchas de estas sutilezas. Los moros lo llevan a España. En el siglo XVI aparece el famoso sacerdote Ruy-López de Segura, considerado como el primer campeón, quien escribió un manual intitulado "El juego de la invención liberal y arte del axedrez", del cual arranca el análisis teórico, y le dio nombre a una apertura que continúa vigente después de cinco siglos. España mantuvo el cetro durante el florecimiento del imperio, para pasar luego a Italia, donde en pleno Renacimiento surgen Gioachino Greco "Il calabrese", Salvio, Carrera y otros de estilo brillante, algunas de cuyas producciones comentó Emmanuel Lasker. Más tarde Francia conquista la reputación del mejor ajedrez de la época. François André Danican Philidor, músico y ajedrecista, descubre el método racional del manejo de los Peones subestimados en el estilo arcaico y clásico.

Posteriormente, Alemania con Adolfo Anderssen adquiere nombradía en el tablero. Wilhelm Steinitz descubrió los delineamientos modernos abriendo un horizonte bajo el concepto posicional. Las experiencias se volcaron en Inglaterra, siendo Londres sede de los primeros torneos internacionales 1851, 1852, este último conocido como el Torneo Howard Staunton, que congregó a los maestros del siglo XIX. También la mujer le rindió admiración al intervenir en el primer campeonato femenino, 1892. De esta fecha el ajedrez se universaliza, y en el siglo XX toma amplio renombre.

En el concepto de los valores culturales el juego ciencia ocupa una posición relevante, no sólo por su abolengo y ascendiente histórico, sino porque lo han cultivado hombres ilustres entre Papas, reyes, filósofos, científicos, artistas, guerreros, estadistas y escritores que lo han usado en sus obras no como simple símil retórico sino como argumento de fondo. Basta citar el opúsculo que le dedicó antes de su muerte Stephan Zweig.

Los investigadores y tratadistas que han dedicado su vida al estudio de aperturas, medio juego, finales y problemas: Tartakover, Bolgojugov, Nimzovitch, Tarrash, Grau, Rinck, Reti, Troitzky, Ellerman y tantos otros, lo mismo que la escuela eslava, han contribuido a desentrañar el prodigioso contenido que no revela a simple vista el minúsculo instrumento material: el tablero y las fichas son apenas signos, como los números naturales en las matemáticas, de un mundo abstracto, complejo e ilimitado, donde el cerebro manipula cálculo, lógica, problemas de táctica y estrategia e ideas subjetivas en la batalla intelectual. En estas cualidades radica su atractivo y justifica su trayectoria a través del tiempo, hasta ser hoy una especie de religión de la inteligencia, por realizar el milagro de enfrentar al noble y al plebeyo, al burgués y al proletario, al blanco, al amarillo y al negro, en ese diálogo silencioso de la partida que nivela en lo social e identifica en lo estético.

El ajedrez de América tiene exponentes que lo han engrandecido. La cultura estadinense puede ufanarse de contar con notables figuras, algunas de ingenio como Harry Nelson Pillsbury, Frank J. Marshall, y especialmente Paul Morphy, incomparable artista. Antologías de sus partidas son libros excelentes para aprender en un plano superior. En Centroamérica, Cuba es la cuna del mejor jugador de este siglo, José Raúl Capablanca, que conquistó simpatía universal. Su gloria se mantiene intacta a pesar de haber sido vencido por ese otro coloso Alexander Alekhine. Capablanca tuvo en su visita a Londres, 1924, el honor de realizar una exhibición en la Cámara de los Comunes, presidida por el Primer Ministro Sir Bonar Law. México también tuvo una figura destacada, Carlos Torre, que jugó en estilo brillante e hipermoderno. En el Perú sobresale el maestro Canal, que ha innovado en líneas de juego.

En Latinoamérica descuella Argentina con promoción de valores en diferentes modalidades. Seis lustros bastan para lograr su nivel potencial prestigiado por Miguel Najdorf y Oscar Panno. Revistas especializadas, la fundación de clubes y la circunstancia de recibir un aporte de maestros europeos a raíz de la segunda guerra mundial, cuando se llevaba a cabo el Torneo de las Naciones, Buenos Aires, 1939, son causas explicables de su preponderancia. Amén que en los últimos años tuvo apoyo oficial, extensivo al movimiento interno y a la presencia de su equipo y figuras en certámenes internacionales, así como el establecimiento del Torneo Mar del Plata, que anualmente ofrece la oportunidad de competir con los ases de Europa.

Los demás países cuentan con jugadores de primera categoría que muchos no han tenido posibilidad de jugar en el exterior, entrenando para la formación del maestro. Chile, Perú, Brasil, Cuba, Puerto Rico, son ejemplos de esfuerzo para asistir a los Torneos de las Naciones. La falta de estímulo relega a sus campeones al anonimato. Aunque parezca una paradoja, el ajedrez de los Estados Unidos, que puede representarse con lujo con Sammy Reshevsky, Larry Evans, Arthur Bisguier, William Lombardy, incluyendo al prodigio Bobby Fischer, ha carecido de recursos para concurrir a las citas del tablero mundial.

Acaso podría citarse como excepción a Colombia, que en los últimos años se calificó como el tercer país de América. No sólo sus jugadores con apoyo oficial han asistido a Amsterdam, 1954; Moscú, 1956; Munich, 1958; como al Mar del Plata, sino que tuvo el privilegio de realizar en Bogotá, enero 1958, el Primer Torneo de las Américas, solemne evento que mantuvo inusitada expectativa y fue concebido con visión de cristalizar íntimos ideales de confraternidad. En el Club Militar se desplegaron las banderas de las veintiuna repúblicas que integran la Organización de Estados Americanos, semejando un precioso abanico multicolor que simbolizaba la solidaridad cultural en la manifestación del juego de la inteligencia. El acontecimiento tuvo repercusión mundial, fue elogiado por Folke Rogard, Presidente de la F.I.D.E, y dejó un balance satisfactorio de hermandad interamericana.



Equipo de baste ball de las Fuerzas de Policía Unidad Bolívar, que participó en el II Campeonato de Liga Militar, colocándose de tercero en la tabla de clasificación general y que hará su presentación el 5 de noviembre en un reñido encuentro en la Escuela de Cadetes "General Santander" de Bogotá.

Futbol

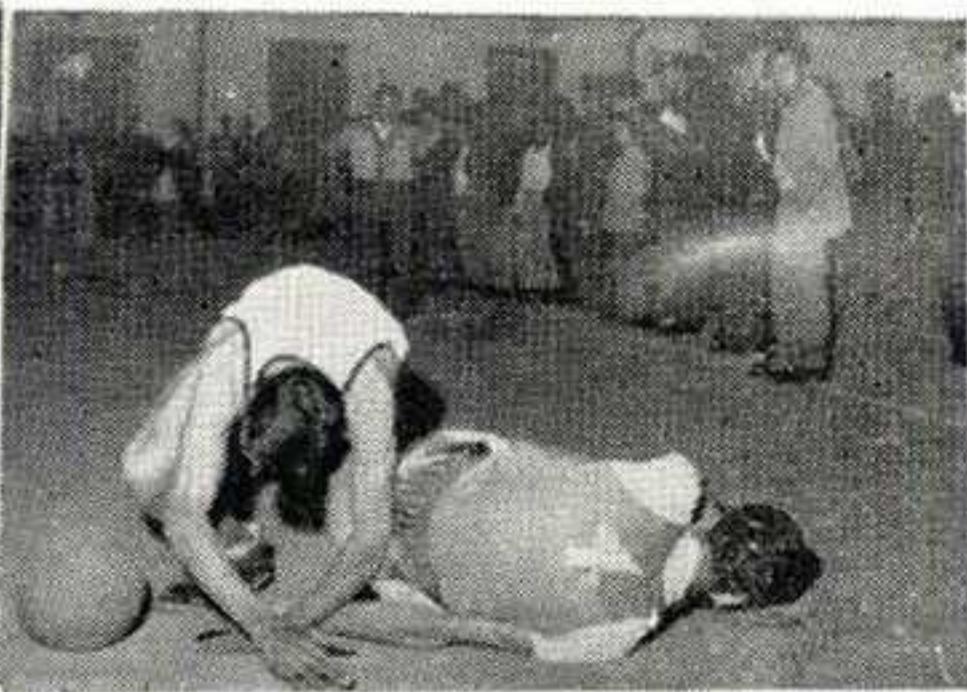
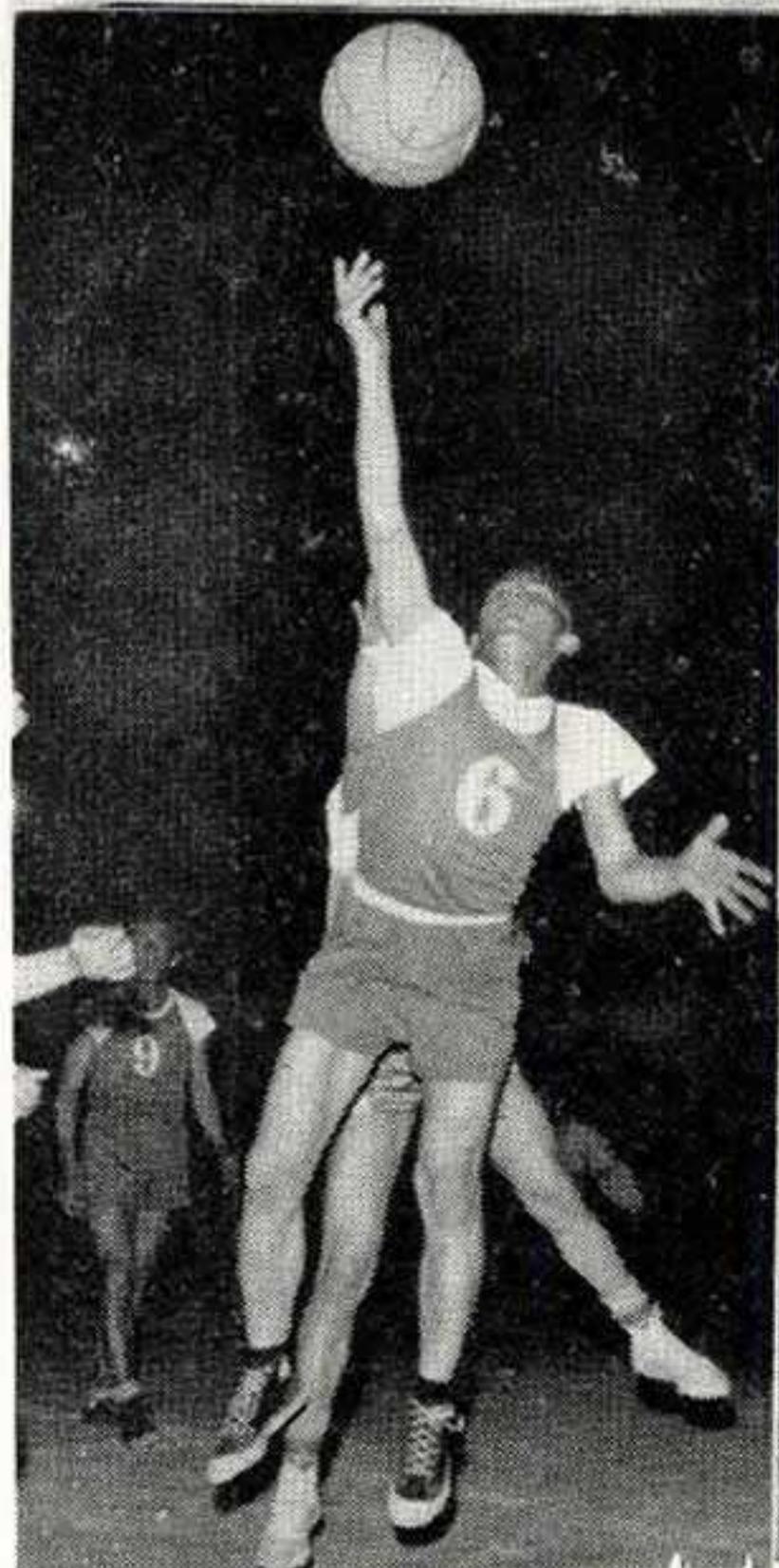
Esta interesante fotografía, tomada por nuestro reportero gráfico, Cabo 2º Luis Antonio Martínez, el domingo 21 de junio en el estadio de El Campín, nos presenta en emocionante drama a la línea delantera del equipo Comando del Ejército cuando disputaba la pelota con el equipo de las Fuerzas de Policía, que se identifica con la camiseta de las franjas verticales. Aun cuando el resultado final del encuentro no nos fue favorable, la representación de las Fuerzas de Policía continúa encabezando la tabla de puntuación. Reciban nuestros jugadores cordiales felicitaciones.



Encuentro de foot ball Policía vs. Comando Ejército, en el Campín el 21 de junio último. Se impuso Ejército por 5-2. Continúa encabezando la tabla de puntuación el representante de Fuerzas de Policía. Obsérvese el foul cometido contra el jugador del equipo de la Policía, que aparece en el círculo.



*Al cuerpo, como a las agujas, los daña la quietud (Séneca).
Agente: haz deporte y vivirás sano y alegre.*

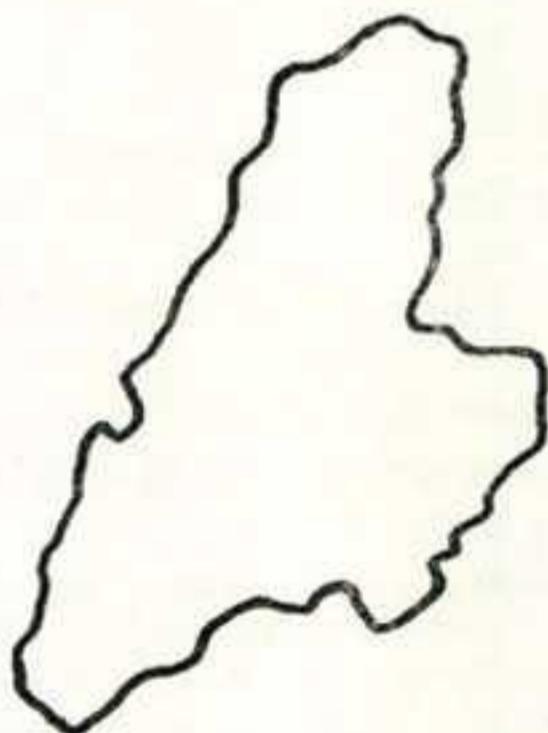
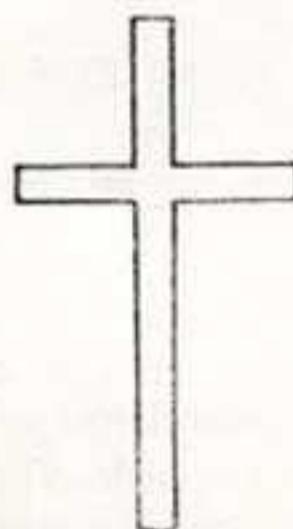


Basquetbol

Gráficas de encuentros realizados en la cancha de la Escuela de Transmisiones de las Fuerzas de Policía, contra el equipo de "Industria Militar, Fábrica de San Cristóbal". (Foto-Revista).

Descansen en paz

Cabo 1º JOSE MARIA PEÑA SABOGAL.
Agente MANUEL AGUILERA BELTRAN.
Agente JOSE B. ARBOLEDA VALENCIA.
Agente ANTONIO A. CLEVES GUTIERREZ.
Agente CARLOS COVA N.
Agente PEDRO GARZON VALBUENA.
Agente CAMPO ELIAS GUERRERO BARRETO.
Agente JAIME BERNARDO HERNANDEZ N.
Agente LUIS MONGUI SANDOVAL.
Agente LUIS ANTONIO MORENO PARRA.
Agente EUCLIDES NIÑO ORTIZ.
Agente LUIS JOSE PEREZ CACERES.
Agente OBDULIO PRIETO SOLANO.
Agente EZEQUIEL VIDAL MINA.



Aquí en este Tolima de tremendos contrastes cayeron 14 agentes del orden, arrollados por la avenida destructora del río Combeima.

Este río, enantes voz poética y de arrullo, susurro de torcaz y arrullo de paloma, se tornó en la noche del 29 de junio en bramido salvaje, en tromba de huracán incontrolable, en inmensa serpiente venenosa, destructora de campos y plantíos, arrolladora de habitaciones y animales, de personas de todas las clases: niños inocentes, mujeres de hogar, fuertes campesinos de encallecidas manos, y hasta Policías celosos del bienestar público.

Por esta razón todos los miembros de las Fuerzas de Policía izan a media asta, no el pabellón nacional hoy empapado en la sangre y en las lágrimas absurdamente vertidas, sino sus propios corazones en señal de dolor inmenso, pero con la voluntad inquebrantable de seguir trabajando en pro de la grandeza de Colombia.

REGLAMENTO PARA LOS TRIBUNALES DE HONOR

DECRETO NUMERO 0313 DE 1956

(febrero 17)

por el cual se dispone la aplicación en las Fuerzas de Policía, del Reglamento sobre Tribunales de Honor que rige para las Fuerzas Militares, y se introducen algunas modificaciones al Decreto 2302 del 26 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto 1814 de 1954 faculta al Gobierno para organizar el funcionamiento del Cuerpo de Policía;

Que el Capítulo 3º del Decreto 2295 de 1954, al tratar de la separación de los Oficiales de las Fuerzas de Policía, hace referencia en sus varios artículos a la separación por decisión de los Tribunales de Honor, y que es indispensable reglamentar,

DECRETA:

Artículo 1º A partir de la vigencia de este Decreto hácese extensiva a las Fuerzas de Policía la aplicación del Decreto 2302 del 26 de noviembre de 1943, sobre Tribunales de Honor.

Artículo 2º Para la aplicación en las Fuerzas de Policía del precitado Reglamento se introducen las siguientes modificaciones:

1ª Donde dice Unidad Operativa, se entenderá División de Policía;

2ª Donde dice Comando Unidad Operativa, se entenderá Jefe o Comandante de División;

3ª El artículo 11 quedará así: Son autoridades competentes para ordenar la iniciación de los informativos y hacer la designación y convocatoria del respectivo Tribunal de Honor, el Ministerio de Guerra, el Comandante General de las Fuerzas Armadas y el Comandante de las Fuerzas de Policía.

Artículo 3º El Tribunal Superior Militar conocerá por apelación o consulta de las decisiones de los Tribunales de Honor.

Artículo 4º En caso de convocatoria de un Tribunal de Honor contra personal del Cuartel General de las Fuerzas de Policía, será presidido por el Comandante de la Fuerza o por el Oficial en quien éste delegue sus funciones.

Artículo 5º Deróganse las disposiciones que sean contrarias al presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 17 de febrero de 1956.

DECRETO NUMERO 2302 DE 1943

(noviembre 26)

por el cual se aprueba y adopta el Reglamento para los Tribunales de Honor.

El Primer Designado, encargado de la Presidencia de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º Que el Reglamento para los Tribunales de Honor, aprobado por Decreto número 1277 de 1923 (septiembre 8), requiere ser reemplazado por una disposición cuyas normas permitan una tramitación más rápida y sencilla,

DECRETA:

Artículo 1º De conformidad con el Decreto número 953 de 1940, apruébase y adóptase el Reglamento para los Tribunales de Honor (Reglamento T. H.), elaborado por el Estado Mayor de las Fuerzas Militares, y el cual se clasificará así: Serie A. Número 13.

Artículo 2º Los procesos que actualmente se encuentren en curso continuarán desarrollándose de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Decreto número 1277 de 1923.

Parágrafo. Los procesos de honor que se inicien desde la fecha deberán someterse a las prescripciones del Reglamento que se aprueba por este Decreto.

Artículo 3º Por la Imprenta del Estado Mayor General se hará una edición de 1.500 ejemplares del Reglamento que se aprueba.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 26 de noviembre de 1943.

DARIO ECHANDIA.

El Ministro de Guerra, *Gonzalo Restrepo.*

REGLAMENTO PARA LOS TRIBUNALES DE HONOR

CAPITULO I

De las faltas contra el honor militar y su sanción.

Artículo 1º Cometén faltas contra el honor militar los Oficiales en servicio activo que, fuera de los casos previstos en los Reglamentos de castigos disciplinarios y en el Código de Justicia Penal Militar, den motivo para considerar afectado el honor del Cuerpo de Oficiales, tanto en actividades del servicio como fuera de él.

Artículo 2º Los actos a que se refieren los artículos anteriores son sancionados con la separación absoluta de las Fuerzas Militares, a petición del respectivo Tribunal de Honor, formulada al Organó Ejecutivo.

Artículo 3º La pena de que trata el artículo anterior lleva anexa la pérdida de toda pensión, sueldo de retiro, recompensa, condecoraciones y honores militares, así como del derecho de llevar el uniforme o de servir en Cuerpos Armados de la República.

CAPITULO II

Constitución de los Tribunales de Honor.

Artículo 4º En cada Unidad Operativa, Fuerzas Aéreas o Armada Nacional se debe formar, llegado el caso, un Tribunal de Honor, del modo siguiente:

Por el Comandante de la Unidad Operativa, Fuerzas Aéreas o Armada Nacional, que es el Presidente.

Por dos Oficiales en servicio activo, o en uso de retiro, que son los Vocales y deben ser de superior grado o antigüedad al del inculcado y escrutados a la suerte, según lo previene el artículo siguiente.

Artículo 5º Para el sorteo de que trata el artículo anterior se procede así: el Comandante de la Unidad Operativa, Fuerzas Aéreas o Armada Nacional forma una lista de todo el personal de Oficiales de esa Repartición, que tenga grado o antigüedad superiores al del sindicado.

Las papeletas que lleven los nombres de cada uno de los Oficiales antes nombrados se depositan en una urna, y de ella saca el sindicado dos, una a una; los así sorteados forman parte del Tribunal de Honor en calidad de Vocales.

Artículo 6º Si en la respectiva Unidad Operativa no hay Oficiales de grado o antigüedad superior al del sindicado, el Jefe del Estado Mayor General, a solicitud del respectivo Comando Superior, debe formar o completar, según el caso, la lista correspondiente, con nombres de Oficiales pertenecientes al Estado Mayor General, y remitirla al Presidente del Tribunal, quien, efectuando el sorteo, informará a los sorteados sobre su designación, y ordena el acta correspondiente.

Artículo 7º Los Vocales se posesionan ante el Presidente del Tribunal de Honor prestando promesa de cumplir con los deberes de su cargo, de todo lo cual se deja constancia en una acta.

Si en el personal de servicio activo no hay Oficiales de grado o antigüedad superior al del sindicado, para formar el Tribunal, el Oficial Superior que designe el Jefe del Estado Mayor General sortea de la lista de Oficiales en retiro residentes en la capital de la República, que reúnan las condiciones necesarias, los nombres de tres Oficiales que han de formar el Tribunal, siguiendo el procedimiento del artículo 6º; el más antiguo de ellos será el Presidente del Tribunal. Tanto éste como los Vocales se posesionan ante el Jefe del Estado Mayor General.

Artículo 8º El Secretario del Tribunal de Honor es el mismo a quien haya designado el funcionario de Instrucción para las diligencias, y debe tener la categoría de Oficial.

CAPITULO III

Funciones de los Tribunales de Honor.

Artículo 9º Son funciones de los Tribunales de Honor:

1º Juzgar a los Oficiales en servicio activo de las Fuerzas Militares, cuando se hallen en las circunstancias previstas en el artículo 1º de este Reglamento.

2º Juzgar al Oficial en servicio activo de las Fuerzas Militares que, sintiendo lesionado su honor por imputaciones que se le hayan hecho personalmente o de las que tenga conocimiento por cualquier medio, solicite por conducto regular a su respectivo Comandante se le siga un juicio de honor ante un Tribunal competente, para que se ponga en claro su honor militar.

3º Declarar por sentencia la inocencia o la culpabilidad del Oficial a quien se le haya seguido juicio de honor, y

4º Solicitar del Organo Ejecutivo, por conducto del Ministro de Guerra, la separación absoluta de las Fuerzas Militares contra el Oficial que resulte culpable de faltas que lesionan el honor de la Oficialidad.

CAPITULO IV

Impedimentos y recusaciones.

Artículo 10. Están excusados o impedidos para actuar como miembros del Tribunal de Honor, funcionarios de Instrucción, Fiscales o Defensores de oficio:

1º Los que se hallen gravemente enfermos, según certificado de la Sanidad Militar.

2º Los que se encuentren prestando un servicio extraordinario, comprobado por el respectivo superior.

3º Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el procesado.

4º Los enemigos manifiestos del sindicado, si se prueba que hubo incidentes anteriores de carácter grave.

5º Los que han depuesto como testigos o denunciantes sobre los hechos materia del proceso.

6º Los deudores o acreedores del acusado por suma mayor de cien pesos (\$ 100.00) y siempre que se pruebe la obligación.

7º Los que han actuado en proceso anterior contra el mismo sindicado y por los mismos hechos.

Parágrafo. Las excusas, impedimentos y recusaciones deben ser presentados por el interesado al Presidente del Tribunal, quien los resolverá sin más actuación dentro de los tres días siguientes a su presentación, y procederá a nombrar los reemplazos o a hacer el escrutinio correspondiente.

CAPITULO V

Del sumario y de los funcionarios que en él intervienen.

Artículo 11. Son autoridades competentes para ordenar la iniciación de un juicio de honor, y la formación de un Tribunal respectivo: el Ministerio de Guerra, el Jefe o Comandante Militar que tenga mando o autoridad permanentes sobre los Comandantes de Unidad Operativa, Fuerza Aérea o Armada Nacional, y quienes tengan facultades disciplinarias análogas a estos últimos.

Artículo 12. Puesto el caso de honor en conocimiento de una autoridad competente, corresponde a ella decidir si se debe o no iniciar el sumario, y ordenarse la formación del Tribunal de Honor.

Artículo 13. Recibido un denuncia escrito por faltas de que trata el artículo 1º de este Reglamento, o tramitada la solicitud a que se refiere el numeral segundo del artículo 9º, el Comandante de la Unidad Operativa, Fuerzas Aéreas, Armada Nacional o Jefe de Repartición, previa comunicación al Ministerio de Guerra en que se sustancie el denuncia, procede a nombrar simultáneamente al funcionario de Instrucción y al Fiscal para que inicien la respectiva investigación, después de tomar posesión de su cargo y de prestar la promesa de cumplir con su deber.

Artículo 14. El funcionario de Instrucción y el Fiscal deben tener las mismas condiciones que se requieren para ser Vocal del Tribunal de Honor.

Artículo 15. Posesionado el funcionario instructor, nombra un secretario de la categoría de Oficial, para actuar en las diligencias y autorizarlas con su firma.

Artículo 16. El funcionario de Instrucción debe perfeccionar las diligencias en el término de diez días, prorrogables solamente en el caso de que se deban pedir pruebas fuera del lugar en que se actúe, y por el término que tal demora implique.

Parágrafo. Toda demora injustificada en los términos de ese artículo será sancionada por el superior respectivo como falta contra el servicio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Castigos Disciplinarios.

Artículo 17. El sindicado o el que haya solicitado juicio de honor tiene derecho de nombrar un defensor que debe ser un Oficial de cualquier grado, y puede actuar, previa posesión ante el funcionario instructor, desde el principio de las diligencias.

En caso de que no nombre defensor, el funcionario instructor lo designará de oficio, al comenzar la investigación.

Artículo 18. El Fiscal debe pedir y ordenar la práctica de todas las diligencias que crea pertinentes al esclarecimiento de los hechos, y velar porque las disposiciones de este estatuto sean observadas fielmente.

Parágrafo. En caso de incumplimiento a este artículo, el Fiscal debe solicitar al superior respectivo se apliquen las sanciones disciplinarias correspondientes.

Artículo 19. El Auditor de Guerra debe asesorar a los funcionarios que así lo soliciten.

Artículo 20. Las dudas que se susciten en la aplicación de este Reglamento se resolverán de acuerdo con el concepto que en cada caso emita el Estado Mayor General, a solicitud del funcionario o entidad competente.

CAPITULO VI

Del juicio.

Artículo 21. Perfeccionado el sumario, el funcionario de Instrucción da traslado de él al Fiscal, para que en el término de veinticuatro horas sustancie los hechos y conceptúe sobre la regularidad de su confección.

Artículo 22. Vencido el término de que trata el artículo anterior, el Fiscal da traslado del expediente, con su concepto, al Presidente del Tribunal, quien dentro de las veinticuatro horas siguientes debe ordenar se efectúe el sorteo de Vocales, según lo prescrito en el artículo 5º.

Artículo 23. El Presidente del Tribunal de Honor debe convocar a los Vocales sorteados, fijándoles el día para que integren el Tribunal, lo cual se hará dentro de los tres días siguientes al sorteo. Este término puede ampliarse si los Vocales no están en la misma guarnición del Presidente del Tribunal, pero solamente mientras dure el traslado de los Vocales.

Artículo 24. Reunido el Tribunal, cada uno de los Vocales toma posesión ante el Presidente y promete cumplir con su deber. Entrará luego en deliberación para estudiar detenidamente el expediente y resolver por mayoría de votos si es el caso de llamar o no a juicio al acusado.

Artículo 25. Tanto el Juez como los Vocales y las partes pueden pedir, durante el término de deliberación, las pruebas conducentes a justificar o rechazar el llamamiento a juicio.

Artículo 26. Si la mayoría de los miembros del Tribunal se pronuncia por el llamamiento a juicio, el Presidente dicta auto de enjuiciamiento precedido por los considerandos que cada uno de los Vocales haya formulado.

En caso contrario, el Presidente debe dictar auto de sobreseimiento, declarando las circunstancias que a juicio del Tribunal justifican la providencia.

Parágrafo. Toda sentencia definitiva de sobreseimiento, absolución o condena proferida por el Tribunal respectivo debe pasar al Estado Mayor para su confirmación o revocación. En este último caso debe aplicarse el artículo 45 de este Reglamento.

Parágrafo. En uno y otro caso el secretario que ha actuado en el expediente debe llevar el acta de las deliberaciones y hacer firmar ésta y el auto de sobreseimiento por todos los miembros del Tribunal.

Artículo 27. El término de la deliberación para el llamamiento a juicio o para sobreseer no podrá pasar de cinco días, que se podrán prorrogar mientras se practiquen pruebas fuera del lugar del juicio.

Artículo 28. Durante el término de que trata el artículo anterior, el Juez de la causa, que es el Presidente del Tribunal, ordena la práctica de todas las pruebas conducentes que soliciten las partes.

Parágrafo. Si el acusado se niega a asistir tanto a la práctica de las pruebas y notificaciones como a la audiencia, se continúa el juicio, notificando los autos al defensor, y con asistencia de éste a todos los casos en que se requiera la presencia del sindicado, hasta la terminación del proceso.

CAPITULO VII

De la audiencia.

Artículo 29. Vencido el término de prueba, el Juez fija el día y la hora para la audiencia dentro de los tres días siguientes a aquel vencimiento.

Artículo 30. En la audiencia sólo intervienen los miembros del Tribunal de Honor, las partes y el secretario.

A juicio del Presidente, también pueden asistir los Oficiales en actividad y en retiro que así lo soliciten.

Durante todas las discusiones no son permitidos los aplausos ni las demostraciones de aprobación o improbación; si estas demostraciones se manifiestan, el Presidente ordenará despejar la sala de la audiencia, para continuarla privadamente.

Artículo 31. La audiencia se inicia con la lectura del auto de proceder.

En seguida el Presidente del Tribunal concede la palabra por una sola vez al Fiscal, luego al sindicado, y si éste está ausente o no quiere defenderse por sí mismo, tomará la palabra el defensor.

Artículo 32. Concluida la audiencia se reúnen privadamente los miembros del Tribunal y el Secretario, para dictar la sentencia, que debe ser aprobada por mayoría de votos.

Artículo 33. Para dictar la sentencia, el Presidente propone a cada uno de los Vocales el siguiente cuestionario: "N. N., sindicado de los hechos que aparecen probados en autos, ¿es digno, o no, de pertenecer a las Fuerzas Militares de la República?"

Cada uno de los Vocales y el Presidente del Tribunal, empezando por el menos antiguo, consignará por escrito su respuesta, al pie del formulario.

Artículo 34. La sentencia debe expresar si a juicio del Tribunal, el honor de la Oficialidad ha quedado lesionado por las faltas del sindicado, en caso de que hayan existido, y deberán indicarse las condiciones en que la sentencia se basa. Esta providencia debe llevar la firma de todos los miembros del Tribunal.

Artículo 35. Si el Tribunal no encuentra, según su criterio, que el procesado ha afectado con su conducta el honor del Cuerpo de Oficiales, pero sí ha habido falta o descuido en el cumplimiento de sus deberes, debe solicitar al Ministro de Guerra una sanción disciplinaria.

Artículo 36. Redactada y firmada la sentencia, con base en el formulario, se reanuda la sesión pública y se da lectura a las conclusiones a que ha llegado el Tribunal.

Artículo 37. Si la sentencia es condenatoria, acto continuo el Tribunal redacta la solicitud de separación del Oficial condenado.

Artículo 38. Tanto la solicitud de separación como la de castigo disciplinario se tramitan por conducto del Presidente del Tribunal de Honor, ante el Ministro de Guerra, para que éste presente al Organó Ejecutivo la providencia de separación absoluta.

Artículo 39. La sentencia debe ser notificada a las partes tan pronto termine la audiencia.

CAPITULO VIII

Apelaciones.

Artículo 40. Las apelaciones e incidentes del sumario y del juicio se surten ante el Presidente del Tribunal, quien como Juez sustanciador debe resolverlas dentro de los cinco días siguientes a su presentación.

Artículo 41. La apelación de la sentencia que define la responsabilidad del acusado se tramita dentro de los tres días siguientes a su notificación, ante la entidad que en seguida se indica.

Artículo 42. De las apelaciones contra sentencias dictadas por los Tribunales de Honor conoce el Estado Mayor General.

Artículo 43. Cuando el condenado por un Tribunal de Honor apela de la sentencia definitiva, el Presidente del Tribunal debe dar traslado inmediato del expediente al Jefe del Estado Mayor General, quien debe confirmar o revocar la sentencia dentro de los diez días siguientes a su presentación, mientras se reúne y actúa el Tribunal de que trata el artículo siguiente.

Artículo 44. Si la sentencia es revocada, en la misma providencia se debe solicitar al Ministro la constitución de un Tribunal Superior de Honor, cuyo Presidente debe ser un General en actividad que no haya intervenido en el proceso, o en su defecto, un General en uso de retiro; los Vocales se sortean de los Oficiales del Estado Mayor General, o de los que se hallan en retiro, según lo previsto en el Capítulo II de este Reglamento.

Artículo 45. Este Tribunal Superior de Honor, previo estudio del expediente, y con nueva audiencia de las partes, dicta la sentencia definitiva, al tenor de los artículos 33 y 37 de este Reglamento.

Contra esta sentencia no cabe apelación.

C O N T E N I D O :

	Páginas
Nuestra portada	1
Saludo	2
Agradecimiento	2

SECCION EDITORIAL

Por la seguridad y tranquilidad públicas	3
--	---

NUESTROS COLABORADORES

Joaquín Posada Gutiérrez, por <i>Gustavo Otero Muñoz</i>	5
Juan García del Río, por <i>Gabriel Porras Troconis</i>	7
Boceto biográfico.—Florentino González, por <i>Julio Hoenisberg</i>	21
Qué es la Policía, por <i>Sebastián Mesa Merlano</i>	25

REGIONES DE COLOMBIA

Tríptico bolivarense, por <i>Vilma E. Cueto de Polo F.</i>	30
Historia sintética del Canal del Dique, por <i>Antonio María Pretelt Martínez</i>	33
Chambacú, problema de Cartagena	38
Apostolado social en Cartagena	42

ARTE Y LETRAS

Retorno con murallas, por <i>Helcias Martín Góngora</i>	43
Historias Coloniales.—Mérida de Castro, por <i>Alberto Villa Leyva</i>	44

SECCION JURIDICA

Derecho Penal Militar, por el doctor <i>Luciano Ruiz Ribón</i>	51
--	----

SECCION DEL OFICIAL

Breves datos para una historia de la ciencia contra el crimen, por el Teniente Coronel <i>José M. Mendoza E.</i>	57
Finalidad de la Policía en el Estado democrático moderno, por el Capitán <i>Gerardo Cújar Albornoz</i>	61
La superación como ideal policial, por el Teniente <i>Alvaro Castillo M.</i>	63
Serenidad en la expresión y reserva en los juicios, por el Teniente <i>José Rafael García R.</i>	65
Ciencia nuclear	67

SECCION DEL AGENTE

Carta a un Agente, por el Sargento Segundo <i>José Reyes Díaz Pardo</i>	68
Breve monografía histórica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, por el doctor <i>Antonio J. Rodríguez Avellaneda</i>	70
Las Inspecciones Permanentes de Policía, por el doctor <i>Manuel Briceno Patiño</i>	74
Transformaciones y futuro actuales, por el Subteniente <i>Alvaro Tello S.</i>	78

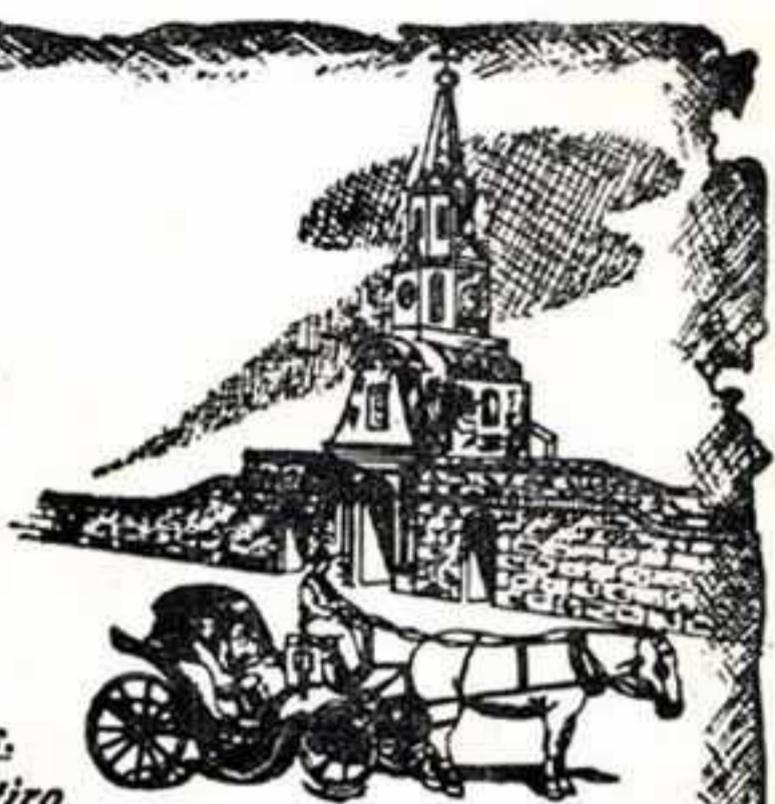
INFORMACION INTERNA

	Páginas
“La Verdad”.—Primera carta encíclica de Su Santidad Juan XXIII	82
El Gobierno y la Policía	84
Reconocimiento del Ministro de Guerra, Brigadier General Rafael Hernández P.	85
Reportaje con el Gobernador de Bolívar	86
Entrevista con el Alcalde de Cartagena	87
Clausura de un curso de Oficiales	88
Saludo al Primado colombiano	88
VII aniversario de fundación de la Escuela “General Alejandro Gutiérrez”	89
Más personal para la Policía — Prerrogativas — Exámenes	90
138 nuevos Agentes entregó la Escuela de Policía del Espinal	90
Graduados 207 Agentes en la Escuela “Jiménez de Quesada”	93
Cinco lustros de la Promoción “Suárez”	93
Nuevos Suboficiales	95
Baile de gala en el Casino General de Oficiales de la Policía	96
Abriendo el “Libro de Oro” del Casino de Oficiales	97
Clausura de un curso de equitación	98
Deportes.—Cultura física y deportes, una necesidad nacional, por <i>E. L. Lampert</i>	100
El ajedrez en la cultura, por el Maestro internacional Miguel Cuéllar Gacharná	102
Fútbol	105
Basquetbol	106
Notas necrológicas.—La tragedia del río Combeima en Juntas	107
Reglamento para los Tribunales de Honor	108

NUESTRO PROXIMA EDICION

está dedicada a Bogotá, y contiene interesantes artículos sobre los hermanos Morales y la reyerta del florero del 20 de julio de 1810, así como un vistazo general a la ciudad de ayer y de hoy, con abundante material gráfico. Además, una completa información sobre los servicios de policía en la capital; una serie de reportajes, con prestantes personalidades, sobre la realidad actual de las Fuerzas de Policía, y artículos varios sobre historia, arte, técnica, ciencia, literatura, etc.

Qué hacer en Cartagena de Indias



C onozca el camellón de los Mártires.

A dmire el monumento "A los zapatos viejos."

R ecorra la ciudad legendaria en coches de tiro.

F ransite las contraminas de San Felipe.

A légrese en la "boit" del Caribe.

G oce de su clima marino.

E studie su historia, sobre sus baluartes.

N avegue en balleneras alrededor de Tierra-bomba.

A precie los balcones de la calle Baloco.

D eléitese comiendo mariscos.

E ntréguese a la meditación en el Monasterio de la "Popa."

I molvidable es pasear por el Canal del Dique: Paraíso del cazador.

N ade en las playas de Bocagrande.

D istráigase en el Mesón del Pirata.

I nvestigue el por qué de los miradores en las casas coloniales.

A cérquese a probar suerte en el Casino Internacional.

S ienta el pasado caminando por las callejuelas.

P ase su week-end en el Balneario de Bocachica.

O bserve la estatua del Capitán Gral. Blas de Lezo (Manco, cojo y tuerto.)

R ece ante los restos de San Pedro Claver.

A soléese a bordo de una lancha recorriendo la bahía.

M edite lo portentoso de sus defensas, contemplando la escollera debajo del mar.

P esque en las islas del Rosario.

M onumental, heroica, señorial, hospitalaria y panorámica.

hacia el Este (Barrios Calvo, Modelo, San José, 20 de Julio, Primero de Mayo, San
n María, Murillo, Santa Inés, San Gabriel, Buenos Aires, San Cristóbal, etc. En total 22).

